



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 5 de octubre de 2017	Sesión 13

SUMARIO

ASISTENCIA.....	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	7
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. Aprobados, comuníquense.....	16
Del diputado Alfredo Anaya Orozco, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	20
Del diputado Ulises Ramírez Núñez, del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 88 de la Ley de Hidrocarburos y adiciona una fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos.	20

Del diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	21
Del diputado Juan Carlos Ruiz García, del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General de Salud.	21
De la diputada Verónica Delgadillo García, de MC, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	21
De la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.	21
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	22
De la Cámara de Senadores, mediante las cuales remite tres proposiciones con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2018, se consideren y destinen recursos a diferentes partidas, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	22
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el V Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De enterado. Distribúyase a las diputadas y diputados, y remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.	30

MINUTA

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	31
---	----

INICIATIVA DEL EJECUTIVO

Del Ejecutivo federal, mediante la cual remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	33
--	----

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO 2018

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade Kuribreña.	40
Para referirse a la materia económica del V Informe de Gobierno del Presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2018, hace uso de la voz:	
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público.	40
Para realizar el posicionamiento de los grupos parlamentarios, participan:	
–El diputado Alejandro González Murillo, del PES.	43
–El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, de NA.	44
–El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, de MC.	46
–El diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del PVEM.	48
–El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena.	49
–El diputado Francisco Martínez Neri, del PRD.	50
–El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, del PAN.	52
–El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del PRI.	54
Para la primera ronda de pregunta–respuesta–comentario, intervienen:	
–El diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, del PES, hace su pregunta.	56
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta.	56
–El diputado Gonzalo Guízar Valladares, del PES, realiza su comentario.	57
–El diputado Jesús Rafael Méndez Salas, de NA, hace su pregunta.	58
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta.	59
–El diputado Jesús Rafael Méndez Salas, de NA, realiza su comentario.	59

–La diputada María Elena Orantes López, de MC, hace su pregunta..	60
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	61
–La diputada María Elena Orantes López, de MC, realiza su comentario.	62
–La diputada Adriana Sarur Torre, del PVEM, hace su pregunta..	63
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	64
–La diputada Adriana Sarur Torre, del PVEM, realiza su comentario.	65
–El diputado Alejandro Armenta Mier, de Morena, hace su pregunta.	65
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	66
–El diputado Alejandro Armenta Mier, de Morena, realiza su comentario..	67
–El diputado Waldo Fernández González, del PRD, hace su pregunta..	68
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	69
–El diputado Waldo Fernández González, del PRD, realiza su comentario.	69
–El diputado Herminio Corral Estrada, del PAN, hace su pregunta..	70
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	71
–El diputado Herminio Corral Estrada, del PAN, realiza su comentario.	71
–El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del PRI, hace su pregunta..	72
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	73
–La diputada Mariana Benítez Tiburcio, del PRI, realiza su comentario.	74
Para la segunda ronda de pregunta–respuesta–comentario, participan:	
–El diputado independiente Manuel Jesús Clouthier Carrillo, hace su pregunta.	75
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	75
La Presidencia decreta un receso.	76
Reinicia la sesión.	76
Continúan las participaciones en la segunda ronda de pregunta–respuesta–comentario:	
–La diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del PES, hace su pregunta..	76

–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	78
–La diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del PES, realiza su comentario. . .	79
–El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, de NA, hace su pregunta..	79
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	80
–El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, de NA, realiza su comentario.	81
–El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de MC, hace su pregunta.	81
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	82
–El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de MC, realiza su comentario. . .	83
–El diputado Uberly López Roblero, del PVEM, hace su pregunta..	84
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	85
–El diputado Uberly López Roblero, del PVEM, realiza su comentario.	86
–El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, hace su pregunta.	86
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	88
–El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, realiza su comentario.	89
–La diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del PRD, hace su pregunta..	89
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	90
–La diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del PRD, realiza su comentario. . . .	91
–La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN, hace su pregunta.	92
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	92
–La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN, realiza su comentario. . . .	94
–La diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, hace su pregunta..	94
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	95
–El diputado Ricardo David García Portilla, del PRI, realiza su comentario. . . .	96
Para la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, intervienen:	
–El diputado Salvador Zamora Zamora, de MC, hace su pregunta.	97

–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	98
–El diputado Salvador Zamora Zamora, de MC, realiza su comentario..	98
–La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del PES, hace su pregunta.	99
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	100
–El diputado Jesús Rafael Méndez Salas, de NA, hace su pregunta.	100
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	101
–El diputado Arturo Álvarez Angli, del PVEM, hace su pregunta..	102
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	103
–El diputado Fidel Calderón Torreblanca, de Morena, hace su pregunta.	104
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	104
–El diputado Norberto Antonio Martínez Soto, del PRD, hace su pregunta..	105
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	106
–La diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del PAN, hace su pregunta..	107
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	108
–El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, hace su pregunta.	109
–El doctor José Antonio Meade Kuribreña, da respuesta..	109
La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público ante esta soberanía. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso, la versión estenográfica de esta sesión se remite al presidente de la República, para su conocimiento..	111
CLAUSURA Y CITA	111
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	112
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	113
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.	116

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los señores y señoras diputados.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 253 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 10:54 horas): Y por lo tanto se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de octubre de 2017.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Retiro de Iniciativas de diputados

De la Cámara de Senadores

Remite tres proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.

Iniciativa del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V bis al artículo 5, y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia de política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2018.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a

la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes tres de octubre de dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos diecinueve diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del martes tres de octubre de dos mil diecisiete, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

b) De los diputados: J. Guadalupe Hernández Alcalá, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Kathia María Bolio Pinelo, de, Partido Acción Nacional; Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática; Guadalupe González Suástegui, del Partido Acción Nacional; Germán Ernesto Ralís Cumplido, María Victoria Mercado Sánchez, ambos de Movimiento Ciudadano; Francisco Xavier Nava Palacios, del Partido de la Revolución Democrática; Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena; Alejandra Gutiérrez Campos, del Partido Acción Nacional; Silvia Rivera Carbajal, del Partido Revolucionario Institucional; Isaura Ivanova Pool Pech, del Partido de la Revolución Democrática; Montserrat Alicia Arcos Veláz-

quez, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano; María Elida Castelán Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social; y Andrés Aguirre Romero, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicitan retiro de iniciativas, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, se actualizan los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite:

- Los Informes Finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación dos mil dieciséis-dos mil diecisiete de los Programas del Sector Economía. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.

- Los Informes Finales de las Fichas de Monitoreo y Evaluación dos mil dieciséis-dos mil diecisiete de los Programas Presupuestarios a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Desarrollo Social, con la que remite las Fichas de Monitoreo y Evaluación dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, del Ramo Veinte, Desarrollo Social, correspondiente a diversos programas presupuestarios, y sus Posiciones Institucionales. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite:

- La información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de dos mil diecisiete; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de agosto de dos mil dieciséis y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de dos mil diecisiete. Se remite a las Co-

misiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- La información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de agosto de dos mil dieciséis, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de dos mil dieciséis. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la que remite Recomendación 33/2017 relacionada con la defensa y protección de los derechos humanos de un migrante de nacionalidad hondureña en el estado de Baja California. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, y de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del recinto la ciudadana Edna González Evia, electa como diputada federal en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, y se designa una comisión para acompañarla, rinde protesta de ley, y entra en funciones.

Desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas el diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones respecto a la solicitud del diputado e instruye se registre su intervención en el Diario de los Debates.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Alexander Alexandrov, embajador de la República de Belarus en la República de Cuba, y concurrente en México, quien ha sido testigo hace unos momentos de la instalación del Grupo de Amistad México-Bielorrusia, presidido por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes.

El siguiente punto del Orden del Día, es el capítulo de Efeméride con motivo del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, e intervienen las diputadas y los diputados: Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente; Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido Encuentro Social; María Eugenia Ocampo Bedolla, de Nueva Alianza; Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano; Samuel Rodríguez Torres, del Partido Verde Ecologista de México; María Chávez García, de Morena; Guadalupe Hernández Alcalá, del Partido de la Revolución Democrá-

tica; Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente informa a la Asamblea que se han recibido comunicados de las señoras y señores: Alena Gazúrová, Embajadora de la República Eslovaca en México; Lilly Gabriela Montaña Viaña, Presidenta de la Cámara de Diputados de Bolivia; Guillermo Gallegos, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Vicenc Mateu Zamora, Síndico General del Principado de Andorra; Pío García-Escudero Márquez, Presidente del Senado de España; Tan Chuan-Jin, Presidente del Parlamento de Singapur, en los que expresan sus condolencias por los daños provocados por el sismo del pasado diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, y manifiestan su solidaridad con el pueblo de México, agradece a nombre de la Cámara de Diputados sus expresiones e instruye se inserten completas cada una de estas misivas en el Diario de los Debates. Asimismo, hace hincapié en las condolencias enviadas por el señor Carlos Liao, Embajador de Taiwán en México, quien además a través de los mecanismos internacionales, hace llegar un donativo consistente en cien mil dólares para contribuir en la reparación de los daños en nuestro país e invita a la Asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en honor de los cinco ciudadanos taiwaneses que fallecieron como consecuencia de la tragedia ocurrida el diecinueve de septiembre.

Desde su curul realiza comentarios la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano, quien hace un reconocimiento a los compañeros de resguardo de la Cámara de Diputados, por el apoyo en el sismo del pasado diecinueve de septiembre; y el diputado Alejandro Armenta Mier, de Morena. El Presidente hace aclaraciones, y puestos todos de pie, les rinden un homenaje a manera de aplausos.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- María Angélica Mondragón Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

A las trece horas con siete minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta diputadas y diputados.

De conformidad al artículo ocho numeral uno fracción décimo octava del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Presidente solicita a los legisladores que retiren los materiales que han expuesto durante la intervención anterior.

Desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas la diputada Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano.

- Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veintiuno bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Desde su curul la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, realiza comentarios. El Presidente hace aclaraciones y hace un llamado a la Asamblea a guardar orden para poder continuar con la sesión, y a las trece horas con seis minutos declara un receso.

A las trece horas con diez minutos se reanuda la sesión, el Presidente reitera el llamado al orden y solicita a las diputadas y diputados que exponen sus expresiones materiales en el Recinto, respeten las áreas comunes y de cada Grupo Parlamentario retirándolas de esas zonas, lo cual es atendido.

Se continúa con la presentación de iniciativas y reanuda la intervención de:

- Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática, que presenta proyecto que reforma el artículo veintiuno bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
- Alberto Martínez Urincho, de Morena, que reforma y adiciona los artículos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Virgilio Mendoza Amezcua, y suscrita por diputados integrantes, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Presidencia de la diputada María Ávila Serna

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

- Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido Encuentro Social, que reforma y adiciona los artículos veinticinco y cuarenta y ocho de la Ley de Aeropuertos. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Francisco Javier Pinto Torres, de Nueva Alianza, que adiciona un artículo dieciocho bis a la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Presidencia de la diputada María Ávila Serna

- Salvador Zamora Zamora, y suscrita por diversos diputados integrantes de Movimiento Ciudadano, que adiciona un artículo doscientos treinta y nueve-A a la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se reforman los artículos ciento nueve, y ciento cuarenta de la Ley de Migración. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al diputado Gonzalo Guizar Valladares, en nombre de la Comisión. La Presidencia en consonancia con lo acordado para efectos de la discusión en los dictámenes que cuentan con consenso de los Grupos Parlamentarios concede el uso de la voz a la proponente del proyecto, la diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

No habiendo más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente pide se abra el sistema de votación electrónica y anuncia que en caso de no contar con el quórum reglamentario, procederá conforme a los numerales dos y tres del artículo cuarenta y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados y declarará un receso de diez minutos. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos catorce votos, se aprueba en lo general y en lo

particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento nueve, y ciento cuarenta de la Ley de Migración. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, quien además presenta propuestas de modificación en nombre de la Comisión,

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

En votación económica se aceptan las propuestas, y pasan a formar parte del dictamen. La Presidencia en consonancia con lo acordado para efectos de la discusión en los dictámenes que cuentan con consenso de los Grupos Parlamentarios concede el uso de la palabra a la diputada proponente Mirna Isabel Saldivar Paz, de Nueva Alianza. Posteriormente, desde su curul interviene el diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, el Presidente pide se registre la intervención del diputado como parte de la discusión del dictamen en el Diario de los Debates. No habiendo más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos catorce votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del Análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul realiza comentarios en relación al Acuerdo la diputada Hortensia Aragón Castillo, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones respecto a la solicitud de la diputada e instruye se registren sus intervenciones en el Diario de los Debates.

- Por el que se autoriza la devolución de recursos del Presupuesto de la Cámara de Diputados para que se destine al presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, para la reconstrucción de escuelas en las entidades afectadas debido a los recientes sismos, por el monto que se indica.

- Por el que se autoriza la adquisición y donación de equipo y material diverso a la Secretaría de la Defensa Nacional, para apoyar a las acciones de rescate y ayuda humanitaria derivadas de los sismos de septiembre de dos mil diecisiete.

En votación económica se aprueban los Acuerdos. Comuníquense.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Diputados del Partido Verde Ecologista de México:

- Que adiciona el artículo sexto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Que adiciona el artículo veinticinco de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del uso lúdico de la Cannabis. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

– Que adiciona un artículo ciento ochenta y seis bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Que adiciona los artículos sesenta y cinco quáter, sesenta y cinco quáter uno, sesenta y cinco quáter dos, y sesenta y cinco quáter tres a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

– Que reforma el artículo treinta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

– Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales a empresas ambientalmente responsables. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• Eloísa Chavarrías Barajas, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos octavo y dieciocho de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

• María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano, Héctor Barrera Marmolejo, del Partido Acción Nacional, y Araceli Madrigal Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

• Victoriano Wences Real, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Partidos Políticos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

• Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, a reforzar las medidas de protección para los jueces y los magistrados federales que resuelven sobre temas relacionados con la delincuencia organizada, a fin de garantizar su integridad física y la de sus familias. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Brenda Velázquez Valdez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a la brevedad posible se inicien los trabajos de reconstrucción del patrimonio cultural afectado por los sismos de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

• Francisco Martínez Neri, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a ofrecer la asesoría jurídica y el apoyo necesario a los municipios afectados en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México, en lo relativo a las Declaratorias de Desastre Natural y el acceso a recursos del Fondo de Desastres Naturales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

• Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a realizar y difundir auditorías de contratos, licitaciones y adjudicaciones relacionadas con la empresa Francesa Veolia. Se turna a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.

• José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a desarrollar campañas de difusión y capacitación orientadas a garantizar los derechos contemplados en el artículo ciento setenta de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

• Jonadab Martínez García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que elabore una norma oficial mexicana que determine las horas máximas de conducción continua y las horas necesarias de descanso obligatorias de los conductores del autotransporte de carga federal. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

• Gonzalo Guízar Valladares y Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a las legislaturas locales, a homologar y tipificar en sus códigos penales el delito de abuso sexual infantil. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen; y a la Comisión Especial de prevención y erradicación de la pornografía y abuso infantil, para opinión.

• José Luis Toledo Medina, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las dependencias de salud pública, a atender prioritariamente a las personas afectadas por los sismos ocurridos durante los dí-

as siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Santiago Taboada Cortina, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las dependencias que corresponda, a atender diversas necesidades derivadas del sismo suscitado el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta Soberanía expresa su rechazo a la Ley SB cuatro del Estado de Texas y respalda las acciones emprendidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para hacer frente a dicho ordenamiento, por atentar contra los derechos humanos de nuestros connacionales. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, relativo a la inmediata rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de pueblos y comunidades aisladas del estado de Oaxaca, afectados por los sismos del siete y diecinueve de septiembre. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Jonadab Martínez García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a eliminar de la NOM-012-SCT-2-2014, el numeral seis punto uno punto dos punto dos, que incrementa el peso bruto vehicular máximo autorizado para los tracto camiones doblemente articulados en sus distintas configuraciones vehiculares (T-S-R y T-S-S). Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- José Luis Toledo Medina, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que realice una revisión de las tarifas y aplique la tarifa uno-D, uno-E y uno-F en el suministro básico de energía eléctrica a usuarios domésticos en los municipios del estado de Quintana Roo que registran temperaturas mayores a treinta grados centígrados. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta Soberanía lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida

para los Allegados en la Infancia (DACA), en los Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores del estado de Oaxaca afectados por fenómenos hidro-meteorológicos y los sismos del siete y diecinueve de septiembre. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- Jonadab Martínez García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a verificar el autotransporte de carga y que los tracto camiones doblemente articulados no tengan sobrepeso al momento de salir de las dieciséis administraciones portuarias integrales federales. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, relativo a reforzar las acciones y las campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis, en el estado de Quintana Roo. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a que a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, lleve a cabo una ampliación inmediata de la matrícula en sus programas de reformación a distancia dirigidos al público en general en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como del catálogo de sus cursos. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Sandra Luz Falcón Venegas, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a publicar la declaratoria de emergencia para la zona metropolitana del Estado de México particularmente en los Municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli, a fin de liberar los recursos necesarios para atender los desastres ocasionados por las lluvias registradas en agosto y septiembre. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, relativo a sancionar las irregularidades en la construcción

de los edificios dañados por el terremoto ocurrido el pasado diecinueve de septiembre. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Elvia Graciela Palomares Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla, a crear un Programa de fomento al respeto y la no violencia hacia la mujer. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género con opinión de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para dictamen.

- Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a realizar con debida diligencia la investigación del caso de ejecuciones cometidas el treinta de junio de dos mil catorce, en la Zona de San Pedro Limón del Municipio de Tlatlaya, Estado de México. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Diputados Araceli Damián González y Juan Romero Tenorio, de Morena, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a ejercitar acción penal y consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el dos de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a diversas autoridades, para que en su conjunto colaboren en la reconstrucción y reparación de los daños en los municipios afectados por el huracán “Max” y por el sismo del pasado 19 de septiembre, en el estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México, para realizar auditorías de desempeño en materia de seguridad pública al gobierno de la entidad, desde el ejercicio fiscal dos mil once a la fecha. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a difundir los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime y a iniciar una investigación a fondo de las

obras de rehabilitación de dicha refinería. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo Primavera-Verano dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a las autoridades competentes para que de conformidad con la legislación vigente, actualicen y homologuen las cifras sobre el delito de trata de personas en el país. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen; y a la Comisión Especial contra la trata de personas, para opinión.

- Maricela Contraerás Julián, de Morena, por el que se acuerda la creación de una Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que refuerce sus controles, verificaciones y las medidas conducentes, a fin de garantizar a la población que la información contenida en las etiquetas o contra etiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes, a que condonen los pagos de tarifas eléctricas y agua a los hogares afectados por los sismos del siete y diecinueve septiembre de este año dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Energía con opinión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, relativo a la vigilancia de caminos y carreteras para el traslado seguro de víveres y ayuda humanitaria a damnificados por

los sismos del siete y diecinueve de septiembre en diversas regiones del país. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en el ámbito de sus atribuciones detengan y sancionen la tala inmoderada de árboles y la quema intencional de predios forestales para ser utilizados posteriormente y de manera ilícita como huertas agrícolas en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Felipe Reyes Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las brigadas civiles de ayuda que de manera voluntaria están realizando el traslado de víveres a los estados de Morelos, Puebla, Chiapas y Oaxaca, afectados por los sismos del mes de septiembre. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, relativo al programa de apoyos para la reconstrucción de viviendas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en beneficio de los damnificados del estado de Oaxaca por los sismos del siete y diecinueve de septiembre. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de revisar y, en su caso eliminar, cualquier acto de inequidad fiscal que incida en contra de los mexicanos radicados en el extranjero que deseen enajenar un inmueble de su propiedad ubicado en el territorio nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, condone al cien por ciento los créditos fiscales consistentes en contribuciones federales, cuotas compensatorias, multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago y recargos por prórroga en términos del artículo sesenta y seis-A del Código Fiscal de

la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Vidal Llerenas Morales y Maricela Contreras Julián, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a adoptar diversas medidas relacionadas con el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas a fin de hacer frente a las situaciones de emergencia derivadas de los sismos del siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de incluir y garantizar la atención de la salud reproductiva de la población en general, en beneficio de la integralidad que debe de privar en los servicios de salud que se proveen en nuestro país. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta al Congreso de Veracruz, a iniciar el procedimiento para la destitución del Fiscal General del Estado, Jorge Winckler Ortiz, por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de miembros del colegio de ingenieros mecánicos y electricistas de la entidad. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Alex Le Barón González, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia en materia agrícola y ganadera del estado de Chihuahua. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- Diputados integrantes de Morena, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a contemplar a Legisladores Locales y Federales, en la conformación de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y a garantizar el suministro de agua en las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Se turna a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.

- Mariana Trejo Flores, de Morena, relativo a la implementación de mecanismos extraordinarios para la inmediata rehabilitación de la infraestructura hospitalaria de

los estados afectados por los sismos del siete y diecinueve de septiembre del presente año. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Jesús Salvador Valencia Guzmán, de Morena, relativo a las donaciones para apoyar las acciones de reconstrucción en los estados que se vieron afectados por los recientes sismos hechos a nuestro país por los diversos organismos y gobiernos internacionales y de la comunidad en general que se han concentrado en el fideicomiso “Fuerza México”. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, haga pública la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Chocolatl, quienes han sido objeto de acusaciones legales por haber reclamado la realización de consultas sobre el proyecto del gasoducto Tlaxcala-Puebla-Morelos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

El Presidente levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos y cita para la siguiente Sesión Ordinaria el día jueves cinco de octubre de dos mil diecisiete, a las diez horas.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias secretario. Queda aprobada el acta.

Me ha pedido el uso de la palabra, desde su lugar, el diputado Álvaro Rafael Rubio ¿con qué objeto diputado?

El diputado Álvaro Rafael Rubio (desde la curul): Gracias presidente. Pido al gobierno federal y a la Secretaría de Gobernación que se declare zona de siniestro en la zona mazateca y chinanteca, así como la cuenca del Papaloapan por la tormenta tropical Ramón que azotó fuertemente el día de ayer y antier en esta zona, donde los pueblos están

incomunicados, no hay energía eléctrica, los pueblos inundados, varios ríos desbordados en varios municipios, así como pérdida de la agricultura y la ganadería en toda la zona baja de la cuenca.

Pido para que se apoye a estos municipios de la zona mazateca, chinanteca y cuicateca de la cuenca del Papaloapan, que están incomunicados casi la totalidad de estos pueblos.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esto es Oaxaca, diputado.

El diputado Álvaro Rafael Rubio (Desde la curul): Oaxaca, el estado de Oaxaca. Nos pegó el temblor, ahora nos pega la lluvia. Hace 10 años el Stan, en esta misma fecha, nos pegó también. Gracias presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Al contrario diputado, gracias a usted. Quedan registradas sus palabras en el libro de actas y remítanse íntegras a la Secretaría de Gobernación para los efectos correspondientes, y a la Junta de Coordinación para emitir el acuerdo si así lo considerara pertinente.

Continúe la Secretaría con el apartado de comunicaciones.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de octubre de 2017.—Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Andrés Aguirre Romero cause baja como integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Andrés Aguirre Romero cause alta como presidente de la Comisión de Comunicaciones.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de octubre de 2017.—Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración

del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Antonio Tarek Abdala Saad cause baja como integrante de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Antonio Tarek Abdala Saad cause alta como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de octubre de 2017.—Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Flor Estela Rentería Medina cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Flor Estela Rentería Medina cause alta como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de octubre de 2017.—Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Janette Ovando Reazola cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Elva Lidia Valles Olvera cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada Gabriela Ramírez Ramos cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Francisco Gutiérrez de Velasco Urtaza cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Hugo Alejo Domínguez cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Que la diputada Lilia Arminda García Escobar cause alta como integrante en la Comisión de Población.
- Que el diputado Rafael Valenzuela Armas cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de septiembre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de la comisión que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada María García Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada María García Pérez cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.*

*Este cambio obedece a la baja en la Comisión de Población el 11 de octubre de 2017.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza cause alta como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua cause baja como secretario de la Comisión de Marina.
- Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua cause alta como secretario en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala cause alta como secretaria en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Édgar Spinoso Carrera cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático.
- Que el diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas cause baja como secretario de la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Samuel Rodríguez Torres cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación.
- Que la diputada Wendolín Toledo Aceves cause baja como secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que la diputada Daniela García Treviño cause alta como secretaria en la Comisión de Defensa Nacional.
- Que la diputada Daniela García Treviño cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Daniela García Treviño cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Jorgina Gaxiola Lezama cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Jorgina Gaxiola Lezama cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que la diputada Jorgina Gaxiola Lezama cause baja como secretaria de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.
- Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala cause alta como integrante en la Comisión de Educación y Servicios Educativos.
- Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso cause baja como secretaria de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua cause alta como secretario en la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua cause baja como secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que el diputado Samuel Rodríguez Torres cause alta como secretario en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que el diputado Samuel Rodríguez Torres cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias, especiales y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Delfina Gómez Álvarez cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Que la diputada Delfina Gómez Álvarez cause alta como secretaria en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que la diputada Delfina Gómez Álvarez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Delfina Gómez Álvarez cause alta como integrante en la Comisión Especial para impulsar a estudiantes de altas capacidades intelectuales.
- Que la diputada Delfina Gómez Álvarez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que la diputada Delfina Gómez Álvarez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Pakistán.
- Que la diputada Delfina Gómez Álvarez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Suecia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017.— Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quedan aprobados. Comuníquense.

o

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de que reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en Gaceta Parlamentaria el 28 de abril del presente año, sea retirada de las Comisión Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para efecto de profundizar su contenido y en su caso, presentarla posteriormente.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 2 de octubre de 2017.— Diputado Alfredo Anaya Orozco (rúbrica).»

o

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 88 de la Ley de Hidrocarburos y adiciona una fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos, presentada por un servidor el 23 de agosto de 2017, ante la Comisión Permanente, sea retirada de la Comisión de Energía, con la finalidad de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole mi respeto y consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2017.— Diputado Ulises Ramírez Núñez (rúbrica).»

o

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Estimado diputado:

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, sea retirada la siguiente iniciativa, inscrita en la Gaceta Parlamentaria de la sesión correspondiente al 2 de febrero de 2017:

- Expediente 5399. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Reciba mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2017.—
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía (rúbrica).»

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Estimado diputado Jorge Carlos, esperando este correo le encuentre bien, me permito solicitarle que gire sus apreciables instrucciones para retirar la iniciativa, con número de oficio DGPL- 63II-5-2564, por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General de Salud, presentada el 28 de abril de 2017, ante esa Mesa Directiva.

La finalidad de retirar la iniciativa es para fortalecer los antecedentes dado los fenómenos naturales que se han presentada recientemente y que sin duda dan perspectiva sobre la calidad del aire y la planeación en nuestra país.

Sin otro particular le envió mis más cordiales saludos.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2017.— Diputado Juan Carlos Ruiz García (rúbrica).»

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 11 de enero del presente año turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales con el expediente 5206, lo anterior con la finalidad de alcanzar los acuerdos y plazos necesarios para su aprobación.

Sin otro particular asunto agradezco su amable atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2017.— Diputada Verónica Delgadillo García (rúbrica).»

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Sirva la presente para solicitar de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por una servidora el 14 de marzo del presente año, sea retirada de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, presentarla posteriormente.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2017.— Diputada Gloria Himelda Félix Niebla (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se tienen por retiradas y se ordena a Servicios Parlamentarios, actualice los registros correspondientes. Adelante, diputada.

o

La secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a los municipios del territorio nacional y las delegaciones de la Ciudad de México a trabajar en la elaboración o, en su caso, actualización de los atlas de riesgos y en la creación de una aplicación para dispositivos móviles de alertas de desastres naturales.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores el primer resolutivo y por ser asunto de su competencia, a la Cámara de Diputados, el segundo de ellos.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«Senador David Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Ley General de Protección Civil, establece como una obligación para el Centro Nacional de Prevención de Desastres la integración del Atlas Nacional de Riesgos. En su artículo 83 se encuentra estipulado que El Gobierno Federal, con la participación de las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México, promoverá la creación de las bases que permitan la identificación y registro en los Atlas Nacional, Estatales y Municipales de Riesgos de las zonas en el país con peligro para la población, el patrimonio público y privado, que posibilite a las autoridades competentes regular la edificación de asentamientos.

El Atlas Nacional de Riesgos, de acuerdo a la Ley, es el sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Asimismo, los gobiernos de los estados y los municipios se encuentran obligados a establecer sus atlas de riesgos, en los cuales deberán estipular los diferentes niveles de peligros y zonas de vulnerabilidad, para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas. Haciendo uso de dicha información e instrumentos, las autoridades deben tomar decisiones para la autorización o no de cualquier tipo de construcción, obras de infraestructura o asentamientos humanos.

Aunado a ello, se contempla que las entidades deben promover y garantizar que el Atlas Nacional de Riesgos sea de fácil acceso a la población, procurando que su elaboración siga las directrices del Centro Nacional de Prevención de Desastres. Además, de acuerdo con las disposiciones de la Ley, los atlas de riesgos deben ser tomados en cuenta por parte de las autoridades como un marco de referencia para

la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, en su artículo 19 fracción XXII, segundo párrafo, el Atlas de riesgo se integra con la “información a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente.”

Bajo esta tesitura y a consecuencia de los fenómenos naturales que han azotado este año al país causando fuertes inundaciones, pérdidas humanas y materiales en todo el territorio nacional, pero de manera particular los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre, los cuales causaron graves daños a las entidades federativas de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Veracruz, resulta pertinente hacer una revisión a fondo del estado en que se encuentran tanto el Atlas Nacional de Riesgos, como los atlas estatales y municipales que por Ley deben estar elaborados.

A pesar de que por Ley tanto autoridades federales como locales están obligadas a elaborar el atlas de riesgo, de acuerdo a sus atribuciones, en los hechos esta información no es pública, o bien no se difunde con la amplitud necesaria entre la población. A nivel Federal, dentro del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018,¹ se establece que la importancia del Atlas Nacional de Riesgos, radica en que representa el marco de referencia para la elaboración de políticas públicas preventivas que mitiguen el riesgo de desastres. Del mismo modo, se reconoce que éste se encontraba desactualizado y su escala de representación no permitía llevar a cabo consultas sobre el nivel de riesgos existentes en una zona de interés y tampoco identificar con precisión los tipos de zonas de riesgo. A raíz de este diagnóstico, la Secretaría de Gobernación debió emprender la actualización del Atlas Nacional de Riesgos.

Al día de hoy, es posible consultar en el sitio virtual del Atlas Nacional de Riesgos, información referente al monitoreo de fenómenos naturales, de los sistemas de información geográfica sobre riesgos, así como los vínculos electrónicos con los atlas de riesgos de entidades como Guerrero, Puebla y Tabasco, así como de municipios de los Cabos y Reynosa. Sin embargo, mucha de esta información

se encuentra desactualizada, o bien, no resulta de una fácil interpretación para quienes no son especialistas en el tema de protección civil.

En este sentido, el programa de Protección Civil en cuanto al desarrollo de los atlas locales, señala que “aunque las entidades federativas han hecho esfuerzos en la integración de información sobre los peligros y vulnerabilidades existentes en su territorio, por medio del desarrollo de sus atlas de riesgo, éstos no se encuentran consultables ni homogenizados en una plataforma común, tampoco consideran el componente de cambio climático, lo que dificulta su consulta por parte de los tomadores de decisiones y la población en general.”²

De esta manera y a partir del diagnóstico elaborado, dentro de las estrategias de protección civil se plantearon los siguientes objetivos:

- Supervisar el desarrollo y actualización de los Atlas Estatales, Municipales y Delegacionales, bajo criterios homogéneos, integrándolos al Atlas Nacional.
- Asesorar a las entidades federativas en la integración de sus Atlas Estatales, Municipales y Delegacionales de riesgos.
- Garantizar la operación continua y actualización de las bases de datos del Atlas Nacional de Riesgos.
- Vincular el Atlas Nacional de Riesgo con el Atlas de Vulnerabilidad ante Cambio Climático.

Sin embargo, a más de cuatro años de anunciada la estrategia nacional de protección civil, y después de los lamentables desastres naturales ocurridos en los últimos meses en el país, no hay claridad respecto del estado que guardan tanto el Atlas Nacional, como los atlas de riesgos locales.

Tan sólo en el estado de Oaxaca, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de 570 municipios solamente 9 cuentan con atlas municipal de riesgos, los cuales son: San Sebastián Tutla, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y Oaxaca de Juárez en la zona de los valles centrales; San Juan Bautista Tuxtepec, en la región de la Cuenca del Papaloapan; Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz, en la zona del Istmo; Santa María Huatulco, en el Distrito de Pochutla e Ixtlán de Juárez, en la sierra norte del estado.³

En el caso de la Ciudad de México, a pesar de que existe información generada al respecto, ésta no ha sido difundida, ya que la autoridad “clasifica como reservado el Atlas de Riesgos, hasta que el interesado compruebe su interés jurídico por la información.”⁴ Esto a pesar de que durante la pasada y la actual administración local, hasta el año 2015 se habían destinado alrededor de 103 millones 682 mil 634 pesos en la elaboración y actualización del Atlas de Peligros y Riesgo de la Ciudad de México;⁵ sin embargo, no existe una difusión pública del mismo, con la finalidad de que dicha información permita la toma de decisiones tanto a las autoridades, como a la ciudadanía.

Incluso especialistas en el tema han señalado que “la planeación urbana de la Ciudad de México ha sido desordenada, sin contar con un Atlas de Peligros y Riesgo y con un Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) que no se ha actualizado en por lo menos 10 años [...] el crecimiento de la ciudad, sin contar con dos referentes normativos esenciales como estos, implica serios riesgos.”⁶ Esta falta de transparencia en la publicidad de los atlas de riesgos locales, en particular en la Ciudad de México, propicia la especulación y las interpretaciones, relacionando su opacidad con actos de corrupción.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas y de todos los municipios del país, fortalezcan la realización o en su caso actualización de los atlas de riesgos locales conforme a la Ley General de Protección Civil. Asimismo, se solicita trabajar de manera coordinada para la creación de una plataforma digital de fácil acceso para la ciudadanía, en la cual se explique y se exponga toda la información respecto de los riesgos que existe en cada región del país, así como la creación de instrumentos, talleres y cursos virtuales en materia de protección civil, dirigidos a toda la población.

Además, se pide respetuosamente al Ejecutivo Federal, gire las instrucciones y destine los recursos necesarios, para la creación de una aplicación de dispositivos móviles, en la cual la población puedan consultar información respecto de los atlas de riesgos; asimismo, servirá para que la Coordinación Nacional de Protección Civil pueda enviar alertas para cualquier tipo de contingencia, y en consecuencia los ciudadanos en tiempo real puedan recibir la información.

De igual modo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 destine una partida presupuestal especial para la elaboración o en su caso actualización de los atlas de riesgos Federal, estatal y municipal.

El 2017 ha representado un año de tragedias para el país, si bien no se puede cambiar el orden de los hechos ocurridos, sí es posible trabajar en materia de prevención de riesgos, ya que lamentablemente México se encuentra en un territorio de gran vulnerabilidad frente a desastres naturales. Es por ello que la mejor inversión debe estar en identificar posibles causas y prevenir futuras pérdidas humanas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía los siguientes

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, de los 2,457 municipios del territorio nacional y 16 delegaciones de la Ciudad de México, para que:

- Elaboren o en su caso actualicen los atlas de riesgos que corresponda a sus territorios, conforme a lo establecido en la Ley General de Protección Civil;
- Actualicen y mejoren el diseño y funcionamiento de la plataforma del Atlas Nacional de Riesgos a fin de que sea accesible y transparente;
- Diseñen e implementen cursos y talleres en línea en materia de protección civil y atlas de riesgos, y
- Elaboren una aplicación para dispositivos móviles de acceso gratuito para la población, que contenga la información tanto del Atlas Nacional de Riesgos, por medio de la cual la Coordinación Nacional de Protección Civil pueda emitir en tiempo real cualquier tipo de alertas sobre contingencias o fenómenos naturales.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, destine una partida presupuestal especial para la elaboración o en su caso actualización de los atlas de riesgos tanto Federal, como de las entidades, municipios y delegaciones de la Ciudad de México.

Notas

1 Véase “Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018”, Diario Oficial de la Federación, [en línea], consultado 26/09/2017, disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014

2 Ídem.

3 Mejía Francisco. “Sólo 9 de 570 municipios tiene Atlas de Riesgos; uno es Juchitán” Milenio [en línea], consultado 26/09/2017, disponible en:

http://www.milenio.com/estados/municipios-atlas_riesgos-juchitan-oaxaca-sismo-prevencion-proteccion_civil-milenio_0_1030097004.html

4 Yáñez, Jorge. “Derechos humanos y manejo del riesgo en la CDMX”, Animal Político [en línea], consultado 26/09/2017, disponible en

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2017/07/24/derechos-humanos-manejo-del-riesgo-la-cdmx/>

5 Gómez, Tania. “Atlas de riesgo, un fantasma de 103 mdp”, El Universal [en línea], consultado 26/09/2017, disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/09/19/atlas-de-riesgo-un-fantasma-de-103-mdp>

6 Navarro, María Fernanda, “Salen de los escombros preguntas sobre la pobre planeación urbana”, Forbes, [en línea], consultado 26/09/2017, disponible en:

<https://www.forbes.com.mx/salen-de-los-escombros-preguntas-sobre-la-pobre-planeacion-urbana/>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 28 días de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Aarón Irizar López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 una partida presupuestal para poder continuar los trabajos relacionados con la construcción de la presa Santa María, en Sinaloa, así como para que funcionen de manera eficaz los consejos de cuenca.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«El que suscribe, senador Aarón Irizar López, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno la proposición con punto de acuerdo por la que el Senado de la República exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en ejercicio de sus atribuciones legales, incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 una partida presupuestal que tenga como finalidad poder continuar los trabajos relacionados con la construcción de la presa Santa María, en Sinaloa, así como para que funcionen de manera eficaz los consejos de cuenca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Presa Santa María

La presa Santa María es un proyecto por medio del cual dicha presa ubicada en el sitio conocido como Santa María, y pertenece a Rosario, al sur de Sinaloa.

El proyecto de la presa de almacenamiento Santa María, sobre el río Baluarte, se localiza en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, en la planicie costera noroccidental del sur de Sinaloa en la margen izquierda y derecha del río Baluarte, en el municipio Rosario.

Colinda al norte con los límites de Durango, municipio Pueblo Nuevo; en Sinaloa, al sur, con el parteaguas de la microcuenca del arroyo Plomosas, al oeste con el parteaguas de la microcuenca del río Baluarte y al este con los límites de la poligonal de la comunidad de Santa María, Sinaloa.

Es conveniente enfatizar que dicho proyecto es un compromiso de gobierno del presidente, Enrique Peña Nieto, por lo que la construcción de esta presa de almacenamiento (tipo enrocamiento en Sinaloa) debe tener las consideraciones presupuestales que el caso ameritan, a fin de estar en condiciones de poder abastecer de agua a toda la población, y así se resuelva de manera concreta la problemática de carestía de agua que tiene esta zona.

Se debe además puntualizar que el proyecto de construcción de la presa Santa María forma parte del proyecto hidroagrícola Baluarte-Presidio en su segunda etapa, ya que la primera etapa lo constituye la presa Picachos, inaugurada en 2012.

Las superficies ocupadas para la construcción de la presa, es decir, el área del proyecto, serán los terrenos y las propiedades que se encuentran en el vaso de la presa de almacenamiento en el sitio Santa María y el camino de acceso a la presa.

La construcción de la presa implicará un costo presupuestado originalmente de 6.22 millones de pesos, logrando como beneficio la obtención de 722 millones de metros cúbicos de producción de agua.

Además, debe resaltarse que el proyecto resultó factible en virtud de que ya que no había restricciones de ningún tipo, desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, para su construcción.

El proyecto es multidimensional y sectorial, razón por la cual, los beneficios son diversos; uno de los beneficios más tangibles que podrá tener la población sinaloense es el relacionado a lograr un crecimiento sostenido en las zonas rurales y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de la población; además, dicho creci-

miento económico se ha pensado hacer respetando y preservando los recursos naturales y respetando el ambiente.

Otro gran beneficio está relacionado con el hecho de que se impulsará el desarrollo agrícola en esta región, pues se aprovecharán los escurrimientos superficiales para el logro de dicho objetivo.

Así, de manera genérica el proyecto de construcción de la presa Santa María pretende lograr lo siguiente:

- Aprovechar el río Baluarte y sus afluentes mediante la construcción de una presa de almacenamiento;
 - Suministrar agua para uso agrícola en la región sur de Sinaloa, en 24 mil 250 hectáreas;
 - Proporcionar agua para uso urbano en bloque para los municipios de Rosario y Escuinapa;
- Elevar el nivel de vida de los pobladores de la zona sur del Estado de Sinaloa;
- Generar energía eléctrica en la zona sur del estado de Sinaloa, con una generación media anual de 217 GW/hora; y
 - Disponer de un volumen de agua para el gasto ecológico (14 mm cúbicos anuales).

Respecto al tema agrícola, tenemos que la presa Santa María permitirá incorporar 24 mil hectáreas al cultivo, así como la producción de 722 millones de metros cúbicos de agua para irrigar esas 24 mil hectáreas de 43 mil del proyecto original, y la generación de 231 GW/hora al año.

Además, entre los objetivos de la infraestructura hidráulica que se consideraron para Sinaloa, tenemos que reviste de particular importancia la creación de un distrito de riego, que impulsará la producción agrícola, y consolidará a Sinaloa como el principal granero de México.

Además, también facilitará el fomento a la piscicultura, la pesca, el desarrollo turístico y, en un futuro, la generación de energía eléctrica.

Con la concreción de la presa Santa María, en el sur del estado, se permitirá incorporar 24 mil hectáreas al cultivo, y se producirán 722 millones de metros cúbicos de agua para irrigar dichas hectáreas.

A lo largo de los años transcurridos se han suscitado una serie de ajustes presupuestales que han repercutido en el desarrollo programado de esta importante obra hidráulica; además de otro tipo de problemáticas sociales con los comuneros de la zona.

Respecto a la construcción de la presa, se debe mencionar que la empresa mexicana ICA en noviembre de 2014 se adjudicó un contrato de obra pública para su construcción, con un precio unitario de 3 mil 989 millones de pesos por la Comisión Nacional del Agua y su dependencia cabeza de sector, la Secretaría de Medio Ambiente, y Recursos Naturales.

Dicho contrato de obra tenía un plazo de tres años; sin embargo, por razones de índole presupuestal, en la actualidad el programa de construcción se encuentra en negociación.

Por la situación económica que ha atravesado nuestro país en los últimos años resulta comprensible el que se tengan que realizar ajustes a diferentes proyectos; sin embargo, es que apelo a la necesidad de concretar proyectos de este tipo, en virtud de que su eventual concreción, conllevará una serie de beneficios que se deben ponderar, a fin de que se logren los objetivos planteados.

Finalmente, me parece conveniente señalar que desde el Senado de la República, y desde que este proyecto de infraestructura hidráulica fue anunciado como compromiso de gobierno, he estado preocupado por abonar esfuerzos ante las instancias relacionadas con el tema, a fin de que el proyecto de construcción de la presa Santa María salga adelante, pese a todo tipo de problemáticas que a lo largo de los años y las circunstancias se han suscitado; y que de esta manera y sin contratiempos, se obtengan los resultados que se plantearon desde un principio.

Lo he realizado en virtud de que el proyecto de la presa Santa María representa para Sinaloa una obra hidráulica que traerá consigo un cúmulo de beneficios a la población sinaloense.

Por esa razón me parece pertinente y oportuno realizar un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en ejercicio de sus atribuciones legales pueda establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 una partida presupuestal que tenga como finalidad el poder continuar los trabajos relacionados con la construcción de la presa Santa María, en Sinaloa.

Consejos de cuenca

Los consejos de cuenca son órganos colegiados de integración mixta que se constituyen como instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría entre la Comisión Nacional del Agua y las instancias federales, estatales y municipales, los representantes de los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad.

Son entes pensados para ser funcionalmente complementarios; sus funciones son importantes para la planeación, prospección, desarrollo, implantación y evaluación de la política hídrica nacional, regional y local. Sus potencialidades hacen de los consejos de cuenca un eficaz instrumento de control y vigilancia de programación y ejercicio presupuestal para el sector.

Recordemos que en la reforma de la Ley de Aguas Nacionales de 2004 se introdujo el concepto de “organismo de cuenca” y se fortaleció el de “consejos de cuenca”, a través de su reestructuración y ampliación de funciones:

- a) Concertar las prioridades del uso del agua;
- b) Participar en la definición de los objetivos generales y los criterios para la formulación de los programas de gestión del agua de la cuenca;
- c) Promover la coordinación y complementación de inversiones;
- d) Contribuir al saneamiento de las cuencas y cuerpos receptores de aguas residuales;
- e) Contribuir a la valoración económica, ambiental y social del agua;
- f) Apoyar el financiamiento de la gestión regional del agua;
- g) Conocer la información y documentación referente a la disponibilidad en cantidad y calidad, los usos del agua y los derechos registrados; y
- h) Impulsar el uso eficiente y sustentable del agua, impulsar el reúso y la recirculación de las aguas.

Para el ejercicio fiscal de este año se ha previsto una reducción al sector hídrico, por lo cual resultan notablemente afectados diferentes proyectos de inversión de la Cona-

gua relacionados con infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como en lo que tiene que ver con el Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca de la Conagua.

Por lo anterior, de manera enfática me resulta de suma preocupación plantear que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados realice una valoración sobre la posibilidad de que los dos rubros aquí planteados no se vean afectados de manera considerable, para lo cual, solicito que en la medida de lo posible, se le pueda asignar una partida presupuestal específica que permita que la continuación y desarrollo de lo que en cada caso se plantea.

Por todo lo expuesto me permito someter a consideración del Senado de la República la siguiente proposición con punto de acuerdo

Resolutivo

Único. El Senado de la República exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en ejercicio de sus atribuciones legales incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 la respectiva partida presupuestal que tenga como finalidad

1. Continuar los trabajos relacionados con la construcción de la presa Santa María, en Sinaloa; y
2. Contribuir a que los consejos de cuenca puedan funcionar de manera eficaz, a través de la pertinente asignación presupuestaria al Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca de la Conagua.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de septiembre de 2017.— Senador Aarón Irizar López (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Francisco Salvador López Brito, María del Rocío Pineda Gochi y Martha Palafox Gutiérrez, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Co-

misión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar mayores recursos económicos para programas de prevención, adecuado control y tratamiento del cáncer de próstata de México dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«Los que suscriben, Francisco Salvador López Brito, María del Rocío Pineda Gochi y Martha Palafox Gutiérrez, senadores de la República, ante el pleno de la honorable Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, fracción II del numeral 1 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que asigne mayores recursos económicos para programas de prevención, adecuado control y tratamiento del cáncer de próstata en México dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018**, con base en las siguientes

Consideraciones

Según estimaciones de la propia Organización Mundial de la Salud, la iniciativa de cáncer a nivel mundial podría aumentar en 50 por ciento para 2030. Dicha cifra de incremento podría estar directamente relacionada con las dinámicas poblacionales de envejecimiento de la población mundial, así como de la falta o baja efectividad de los programas adecuados que prevengan, controlen y traten el padecimiento.

En nuestro país la situación y proyección no varía; la mortalidad nacional —en 2013— estado situada como la tercera causa de muerte entre los mexicanos con 12.8 por ciento del total de las defunciones, sólo por debajo de las enfermedades cardíacas (24.3 por ciento) y la diabetes mellitus

(14.3 por ciento). Del total de las muertes por cáncer, 45.5 por ciento a población mayor a esta edad.

La tasa de mortalidad por cáncer por cada 100 mil habitantes se incrementó de 58.7 en 2000 a 65.1 para 2013. Estas cifras de mortalidad comprueban que, para este periodo, los cánceres de hombres, como lo son la próstata, pulmón y de estómago. Ocuparon los tres primeros sitios. Por su parte, para la población de mujeres, los más altos fueron el cáncer de mama, cervicouterino y estómago.

Según la Unión Internacional contra el Cáncer, esta enfermedad es la tercera causa de muerte en México y cada año se suman más de 128 mil casos de mexicanos. Desde 2008, es la principal causa de muerte en el mundo.

La mayoría de los cánceres pueden ser tratables si se detectan de manera oportuna. No obstante, en México, 60 por ciento de los casos son detectados en etapas avanzadas.¹ En 2009 la tasa de mortalidad por cáncer en México fue de 65 por cada 100 mil habitantes, según las cifras más recientes, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi.²

El cáncer de próstata es un tumor maligno que empieza a crecer en la glándula prostática y que en sus etapas iniciales no presenta síntomas específicos. Más de 65 por ciento de todos los cánceres de próstata se diagnostican en hombres de más de 65 años.³

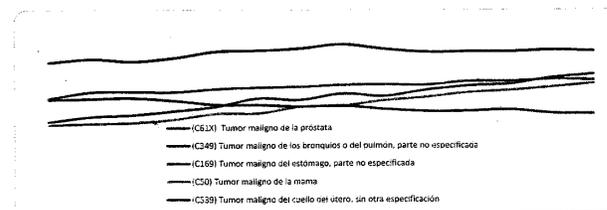
Durante 2012, en México, el cáncer de próstata fue la neoplasia más frecuente, y la primera causa de muerte provocada por tumores malignos en hombres, con una tasa de 18.6 por ciento, derivado de una incidencia de 14 mil 16 casos (21.4 por ciento) de un total de 65 mil 540 casos de cáncer (excluyendo cáncer de piel no melanoma), y por arriba del cáncer de pulmón (8.3 por ciento) y de colon (7.1 por ciento).

Asimismo, su tasa de mortalidad ascendió a 6 mil 367 casos (16.5 por ciento), que es mayor a la mortalidad provocada por cáncer de mama (5 mil 689 casos, representados en 14.2 por ciento)⁴.

De acuerdo con las defunciones por tumores malignos en 2008, entre los hombres, el mayor porcentaje de lesiones malignas fue en la próstata (8.1); y entre las mujeres, el cáncer de mama (7.6), seguido por los tumores malignos de ovario (6.4 por ciento).⁵

El cáncer de próstata en México representa un grave problema de salud pública. El número de muertes se ha incrementado considerable y sostenidamente en los últimos años, pasando 3,542 muertes en 1998 a 5 mil 666 defunciones en 2011. En este periodo de tiempo el cáncer de próstata paso de ser la cuarta causa de muerte por neoplasias en nuestro país, a la segunda causa, por debajo del cáncer de pulmón. Lo que las estadísticas de mortalidad también demuestran es que mientras el número de muertes por cáncer cervicouterino se ha reducido de manera significativa en el mismo periodo, el número de muertes por cáncer de próstata se ha incrementado (ver gráfica 1).⁶

Grafica 1. Tendencias de la mortalidad de los cinco tumores malignos más frecuentes en México 1998-2011.



Si bien el cáncer de próstata es considerada como una enfermedad que genera gastos catastróficos por parte el Consejo de Salubridad General, los datos arrojados por los índices de mortalidad que se ha señalado, no reflejan la reacción oportuna por parte del Estado mexicano, a través del Sistema Nacional de Salud, y mucho de ello es atribuible a la falta de asignación de recursos que permita el establecimiento de programas idóneos de prevención, control y tratamiento para este padecimiento.

Considerando que el gasto público en materia sanitaria es definido y distribuido según lo contenido en el proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018**, que a su vez conforma diversos ramos, administrativos, autónomos, generales y en el referente a las unidades no coordinadas.

Debido a que el sector salud mexicano se encuentra sectorizado través de diversas instituciones y entidades gubernamentales como lo son Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud federal y las secretarías para cada una de las 32 entidades federativas, existe complejidad para establecer lineamientos únicos para el ejercicio del gasto en salud, más allá de los ejes plasmados en el Programa Sectorial de Salud. Por tal motivo, resulta imperante la necesidad de establecer asignaciones

presupuestales específicas para los programas de atención para el cáncer de próstata.

Luego entonces y a fin de garantizar una atención integral de cáncer de próstata, que contemple prevención, diagnóstico oportuno, control y tratamiento de la enfermedad, con el objeto de disminuir su incidencia y la mortalidad, es importante que existan políticas públicas con asignación presupuestal específica, que permitan un uso eficiente y transparente y homologado de los recursos para la prevención, diagnóstico, control y tratamiento.

Pese a ello, para este año, el gobierno federal recortó el presupuesto de salud, provocando afectaciones directas a siete de 13 programas prioritarios, por un monto conjunto de **242.3 millones de pesos, equivalente a 0.9 por ciento menos respecto a su presupuesto destinado originalmente.**

Cabe mencionar que, el Programa Sectorial de Salud, que rige las directrices sanitarias de la actual administración, publicado en diciembre 2013, establece como uno de sus objetivos estratégicos, mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente cáncer cervicouterino, de mama y próstata.

No obstante lo anterior, y a pesar de que las cifras reflejan un alto de mortalidad en hombres a causa del cáncer de próstata, en México actualmente no existen los recursos suficientes que permitan el establecimiento de programas y tratamientos que mitiguen dicho índice, pues los propios datos de consulta —que son limitados— así lo reflejan.

Finalmente, es importante destacar que de manera reciente se presentaron propuestas para una Estrategia Nacional contra el Cáncer de Próstata, lo anterior, como respuesta a una necesidad que se ha tornado cada día más urgente de resolver y de la cual resulta indispensable la toma inmediata de acciones, para que el Congreso de la Unión, de manera conjunta, promueva medidas que promuevan las asignaciones presupuestales necesarios para atender la enfermedad. De esta manera, se considera que el género masculino en México se encuentra en una situación de vulnerabilidad, ya que no cuenta con la orientación debida y necesaria que le permita un diagnóstico temprano y tampoco el acceso a los tratamientos necesarios para atender el cáncer de próstata, en gran parte por la falta de recursos disponibles.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la honorable Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que asigne mayores recursos económicos a la Secretaría de Salud con el objeto de reforzar programas de prevención, adecuado control y tratamiento del cáncer de próstata en México, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018.

Notas

1 <http://www.incan.salud.gob.mx/>

2 <http://www.inegi.org.mx/inegi/deraut.aspx?c=274>

3 <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-prostata>

4 Campbell-Waish Urology, 9th ed., 2007/Registro Histopatológico de Neoplasias Malignas, Ssa, México 2003/Globacan2012: estimatedcancerincidence,mortality prevaleceworldworldwidein 2012

5 Fuente: Inegi. Estadísticas vitales. Defunciones 2008.

6. Inegi. Estadísticas de mortalidad. Disponible en: Consulta marzo 2013.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Senadores: Francisco Salvador López Brito (rúbrica), María del Rocío Pineda Gochi y Martha Palafox Gutiérrez.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para incorporarse al dictamen.

o

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo y 25 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Adicionalmente también le envió un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Lo anterior, con el propósito de que se haga llegar a las y los diputados federales el ejemplar correspondiente del informe anual de labores de la dependencia referida.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado. Distribúyanse a las diputadas y diputados y que se remitan a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

MINUTA

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma la fracción XLIV, del párrafo 2, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación de la Comisión de la “Reforma Agraria” quedando como “Desarrollo Agrario”, pasando a ser la fracción XVIII, recorriéndose en su orden las actuales XVIII a la XLIV, conservando el texto actual las fracciones XLV a la LIII, para quedar como sigue:

ARTICULO 39.

1. ...

2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Las comisiones ordinarias serán:

I. Agricultura y Sistemas de Riego;

II. Agua Potable y Saneamiento;

III. Asuntos Frontera Norte;

IV. Asuntos Frontera Sur-Sureste;

V. Asuntos Indígenas;

VI. Asuntos Migratorios;

VII. Atención a Grupos Vulnerables;

VIII. Cambio Climático;

IX. Ciencia y Tecnología;

X. Ciudad de México;

XI. Competitividad;

XII. Comunicaciones;

XIII. Cultura y Cinematografía;

XIV. Defensa Nacional;

XV. Deporte;

XVI. Derechos de la Niñez;

XVII. Derechos Humanos;

XVIII. Desarrollo Agrario;

XIX. Desarrollo Metropolitano;

XX. Desarrollo Municipal;

XXI. Desarrollo Rural;

XXII. Desarrollo Social;

XXIII. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XXIV. Economía;

XXV. Educación Pública y Servicios Educativos;

XXVI. Energía;

XXVII. Fomento Cooperativo y Economía Social;

XXVIII. Fortalecimiento al Federalismo;

XXIX. Ganadería;

XXX. Gobernación;

XXXI. Hacienda y Crédito Público;

XXXII. Igualdad de Género;

XXXIII. Infraestructura;

XXXIV. Justicia;

XXXV. Juventud;

XXXVI. Marina;

XXXVII. Medio Ambiente y Recursos Naturales;

XXXVIII. Pesca;

XXXIX. Población;

XL. Presupuesto y Cuenta Pública;

XLI. Protección Civil;

XLII. Puntos Constitucionales;

XLIII. Radio y Televisión;

XLIV. Recursos Hidráulicos;

XLV. Relaciones Exteriores;

XLVI. Salud;

XLVII. Seguridad pública;

XLVIII. Seguridad Social;

XLIX. Trabajo y Previsión Social;

L. Transparencia y Anticorrupción;

LI. Transportes;

LII. Turismo, y

LIII. Vivienda

3. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Todos los asuntos turnados a la actual Comisión de la Reforma Agraria, se entenderán remitidos a la Comisión de Desarrollo Agrario.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta; senador Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), secretario.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

INICITIVA DEL EJECUTIVO

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del ciudadano Presidente de la República y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir la iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5; y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, documento que el titular del Ejecutivo federal propone por el digno conducto de ese órgano Legislativo.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copias de los oficios números 312.A.-0002987 y 353.A.-0419 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales envía el dictamen de Impacto Presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y de Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito enviar en original la iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5, y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se anexa: a) Copia simple del oficio 312-A-0002987 del 16 de agosto de 2017, que contiene el dictamen de impacto presupuestario elaborado por la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y b) Copia simple del oficio y 353.A.-0419 del 18 de agosto de 2017, suscrito por la titular de la Dirección General Jurídica de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual manifestó no tener observaciones en el ámbito jurídico presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2017.— Licenciado Manuel Gerardo Macfarland González (rúbrica), consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter, por su digno conducto, ante esa honorable Asamblea, la iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5, y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada el 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, marcó un hito en la vida social y jurídica de nuestra nación al fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos de las personas que nacen, se desarrollan, radican y transitan por nuestro país, así como de los mecanismos para su garantía y protección, dando preeminencia al principio pro persona.

En este sentido, conforme a lo dispuesto por el artículo 1o. constitucional, en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no puede restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece.

Comprometido con la promoción, respeto y protección de los derechos humanos, el Estado mexicano, ha ratificado diversos instrumentos internacionales en la materia, como son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros.

De los instrumentos enunciados, destaca el Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 2, numeral 1, dispone que cada uno de los Estados parte se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos reconocidos por dicho pacto.

Aunado a lo anterior, la comunidad internacional ha impulsado diversas acciones con la finalidad de poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable, por lo que el 25 de septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se aprobó el documento denominado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el De-

sarrollo Sostenible”, mediante el cual los estados manifestaron lo siguiente:

“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.”

Acorde con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano y el marco constitucional vigente, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece cinco metas nacionales, entre otras, la de un México incluyente, que propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social, con el objetivo de que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Por otro lado, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, dispone que la Política Social Nacional debe garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas las personas, por lo que toda acción, programa o intervención debe conducirse bajo el más estricto respeto a los derechos de las personas, además de fomentar la inclusión, la no discriminación, la igualdad y el trato digno.

Al respecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), ha considerado que *la pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e impiden su plena integración social.*¹

Asimismo, el Coneval ha señalado que *una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.*²

Dado lo anterior, se requiere un cambio en la acción del Gobierno que permita atender las demandas de los gobernados, sobre todo de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y desventaja social, a fin de lograr el ejercicio efectivo de los derechos sociales y la disminución de sus carencias.

Ahora bien, la complejidad de las problemáticas sociales y la multicausalidad de la pobreza hacen necesaria la coordinación entre los sectores y órdenes de gobierno. La multidimensionalidad de ese fenómeno, al tomarse como eje para resolver problemas concretos de política pública, lleva implícita la necesidad de incorporarla coordinación como componente esencial de la solución.

La estructura sectorial que caracteriza a la administración pública conduce a la especialización; sin embargo, para actuar sobre realidades complejas y abordar las distintas causas que por lo general están interrelacionadas, se requiere de la coordinación como un medio para sumar esfuerzos y lograr objetivos estratégicos, integrando las distintas decisiones y acciones de gobierno dentro de una misma visión de conjunto con perspectiva de largo plazo.

Dada su relevancia, el tema de la coordinación ha sido abordado en varias ocasiones en los Informes de Evaluación de la Política Social en México que realiza el Coneval. En los tres últimos informes, ha destacado que la coordinación entre dependencias y entidades aún es débil y que, aunque existen espacios institucionales de colaboración, diversos programas e instituciones tanto federales como estatales se dirigen al mismo derecho social y población objetivo, sin contar con una vinculación entre sí.

En ese contexto es que, mediante acuerdo publicado el 10 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó la integración y funcionamiento de los gabinetes para atender los asuntos del gobierno de la República en cinco ejes estratégicos, entre los que se encuentra el de México incluyente, con un enfoque transversal, de manera que todas las dependencias y entidades involucradas actúen en forma conjunta y coordinada en beneficio de la sociedad en todos los ámbitos.

Para abordar la política social, se constituyó el Gabinete Especializado México Incluyente (GEMI) que presido, coordinado por el Secretario de Desarrollo Social e integrado por 16 secretarías de Estado y 14 instituciones federales. En la tercera sesión ordinaria del GEMI, del 17 de febrero de

2016, instruí a sus integrantes a intensificar las acciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Sin embargo, para trascender la coordinación antes señalada a través de un gabinete creado mediante un acuerdo, en el mes de mayo de este año se aprobó en el seno del GEMI el documento rector de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), a través del cual se caracterizó dicha estrategia como un mecanismo de planeación estratégica de política pública que contribuya al acceso de la población con carencias y desventajas sociales a los derechos sociales. En tal virtud, la ENI tiene tres características importantes:

(i) Toma como referencia para determinar sus ámbitos de trabajo y acciones, la definición y las dimensiones establecidas por el Coneval para la medición multidimensional de la pobreza, de modo que las acciones que se emprendan, se dirijan a abatir las carencias y a mejorar el ingreso de las personas.

(ii) Cuenta con un marco operativo basado en mecanismos de colaboración, coordinación y corresponsabilidad entre las distintas dependencias y entidades del gobierno de la República y entre los tres órdenes de gobierno, espacio de intercambio y de seguimiento presididos al más alto nivel, lo que propiciará la toma de decisiones relevantes y oportunas.

(iii) Aprovecha los registros administrativos que contienen la información sobre las condiciones socioeconómicas de un número muy importante de hogares en México. En particular, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) cuenta con el Sistema de Focalización de Desarrollo (Sifode) que concentra información de 19.8 millones de personas y 6.8 millones de hogares, recabada a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y con lo cual es posible identificar al 84.9 por ciento de las personas en pobreza extrema alimentaria, al 81.5 por ciento de las personas en pobreza extrema y al 33.6 por ciento de las personas en pobreza (los porcentajes toman como referencia los resultados de la medición de la pobreza de 2014).

Si bien los resultados de la medición de la pobreza son fundamentales para guiar la política de desarrollo social, y de alguna manera indican hacia dónde dirigir los esfuerzos a partir de las desagregaciones geográficas disponibles, los registros administrativos, como el Sifode, permiten identificar y ubicar qué hogares y quiénes de sus integrantes enfrentan qué carencias, de tal manera que se cuenta con in-

formación valiosa para priorizar y focalizar los programas de desarrollo social.

Además, la identificación de diferentes carencias en una misma población permite alcanzar economías de escala en la provisión de bienes y servicios, así como el logro de complementariedades y sinergias. La ENI reconoce que existen distintas visiones y dinámicas entre las diversas instituciones y órdenes de gobierno; por ello, la ENI no incluye ni enlista formalmente la intervención a priori de programas presupuestarios, sino que busca reunir a las instancias relevantes y orientar sus acciones conforme a los indicadores de la medición de la pobreza.

De esta forma, la ENI propone un esquema de coordinación cuyo objetivo general es contribuir al acceso de los derechos sociales y a la disminución de las carencias mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden sobre las condiciones de vida de las personas.

Dicho lo anterior, interesa destacar que los objetivos específicos de la ENI son:

1. Compartir una visión común tanto entre las dependencias y entidades federales como entre los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, que toma como referencia los indicadores de pobreza multidimensional del Coneval. Con ello, los distintos actores involucrados hablan el mismo lenguaje, consultan las mismas fuentes y cuentan en todo momento con la misma información, haciendo posible también tener objetivos medibles, conocidos y compartidos por todos los involucrados.

2. Mejorar el desempeño y los logros de las intervenciones sociales. Si bien aún hay mucho que hacer en materia de información y registros administrativos, se cuenta con información valiosa a partir de la cual es posible identificar y caracterizar a la población, de acuerdo con los indicadores de pobreza, lo que permite focalizar mejor, y detonar los procesos de colaboración más eficientes.

3. Identificar y desarrollar oportunidades de innovación de política social. En el marco de la ENI es posible identificar espacios en donde con relativamente pocos recursos, pueden simplificarse procesos normativos y administrativos, que en ocasiones dependan de más de una instancia gubernamental para agilizar el acceso a los derechos por parte de la población.

4. Promover la participación de actores institucionales en los esfuerzos de desarrollo social. Aunque en menor o mayor grado, diversas dependencias y entidades han diseñado e implantado acciones dirigidas al abatimiento de carencias y a mejorar el ingreso, su participación, aportaciones y experiencias, no siempre se han visibilizado y promovido.

Ante la eficacia que presenta la ENI como mecanismo de coordinación entre órdenes de gobierno, con la participación de los sectores social y privado, resulta conveniente formalizarla a través de su institucionalización como un objetivo de la Política Nacional de Desarrollo Social regulada en la Ley General de Desarrollo Social.

Por tanto, resulta conveniente reformar el ordenamiento citado, a efecto de contar con el andamiaje jurídico que dé certeza y continuidad a una política social incluyente y de nueva generación.

La operación de la ENI, que deberá desarrollarse en el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, se dará con base en la información de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y en dos niveles: federal y local, en el marco de grupos y mesas de trabajo interinstitucionales que se encargarán de medir los avances del abatimiento de cada una de las carencias sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social y en donde, también, se regulará el monitoreo, los resultados y la evaluación de la ENI por las instancias conducentes de cada orden de gobierno, siempre bajo esquemas de coordinación.

La ENI se relacionará con otras herramientas en dos sentidos: el primero es que brindará información para jerarquizar y focalizar los recursos y con ello definir y coordinar estrategias más eficientes de atención; y el segundo, es que si las dependencias y entidades federales y los gobiernos estatales y municipales cuentan con padrones que puedan integrarse al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) es posible, por un lado, identificar concurrencias y duplicidades; y por otro, actualizar y estimar frecuentemente la magnitud de poblaciones potenciales que aún están pendientes por atender. De esta forma, las decisiones de política pública no requieren esperar hasta la siguiente medición de la pobreza para determinar las estrategias de cobertura, haciendo más eficiente la actuación pública.

Cabe mencionar que en la ENI se alinean los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente, relativos a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la

población, garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, asegurar el acceso a los servicios de salud y ampliar el acceso a la seguridad social.

Con respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, la ENI es consistente con los objetivos de fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de las acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación; dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza; construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora de los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social y mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Con relación al Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, la ENI se vincula a los objetivos de garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza; mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa; incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas; mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza; mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.

Por todo lo anterior, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esa soberanía, la siguiente iniciativa de

Decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5; y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.

Artículo Único. Se **adiciona** una fracción V Bis al artículo 5; y se **reforma** la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 5. Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. a V. ...

V Bis. Estrategia Nacional de Inclusión: mecanismo de coordinación de las políticas y programas públicos de los tres órdenes de gobierno, cuyo objetivo general es contribuir al acceso de los derechos sociales y a la disminución eficiente y efectiva de las carencias que inciden sobre las condiciones de vida de las personas y el ejercicio de los derechos para el desarrollo social;

VI. a X. ...

Artículo 11. La Política Nacional de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos:

I. Implementar la Estrategia Nacional de Inclusión, que propicie las condiciones que garanticen el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, asegurando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social. Para tal efecto, dicha estrategia tendrá los siguientes propósitos:

a) Compartir una visión común tanto entre las dependencias y entidades federales, como entre los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, tomando como referencia los indicadores de pobreza multidimensional del consejo;

b) Mejorar el desempeño y los logros de las intervenciones sociales, mediante una adecuada identificación y caracterización de la población de acuerdo con los indicadores de pobreza;

c) Identificar y desarrollar oportunidades de innovación de política social, así como simplificar procesos normativos y administrativos, que permitan agilizar el acceso a los derechos sociales por parte de la población, y

d) Promover la participación de los actores institucionales en los esfuerzos de desarrollo social, así como en el diseño e implementación de acciones dirigidas al abatimiento de carencias y a mejorar el ingreso de la población.

Las acciones para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Inclusión y los mecanismos de coordinación, se establecerán en el Reglamento de la presente ley.

II. a IV. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal llevará a cabo las modificaciones conducentes al Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, en un plazo que no exceda los noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Reitero a usted ciudadano Presidente, las seguridades de mi distinguida consideración.

Notas:

1 Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010.

http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaConeval_16062010.pdf.

2 Ídem.

En la Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2017.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestra Julieta y Fernández Ugalde, Directora General Jurídica de Egresos.— Presente.

Me refiero al oficio número 353.A.-0412 recibido el 14 de agosto de 2017, mediante el cual señala que con similar 529-II-DGLCPAJ-139/17, la Procuraduría Fiscal de la Federación remite copia simple del anteproyecto de “decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5, y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social” (proyecto), así como de su respectiva evaluación de impacto presupuestario, para efectos del dictamen correspondiente.

Sobre el particular, de conformidad con la evaluación de impacto presupuestario emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Sedesol, mediante oficio número OM/DGPP/410/1437/2017, enviado a través de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la

Transparencia de Sedesol con oficio número DG.510.1/6798/2017, de fechas 9 y 10 de agosto del presente año, respectivamente; y a los artículos, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18 al 20 de su Reglamento; 65, apartados A, fracción II y B, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y al acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de Reglamentos del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2004, no se tiene inconveniente en que se continúe con los trámites conducentes para la formalización del proyecto antes referido, en consideración de que la dependencia manifiesta lo siguiente:

- Por lo que respecta a la Sedesol, no se prevé o se considera ningún impacto presupuestario adicional, ni la creación o modificación de unidades administrativas o plazas, tampoco creación de nuevas instituciones; lo anterior, dado que se trata de una función que esa dependencia ha venido realizando al actuar en coordinación entre los diversos sectores y órdenes de gobierno, por lo que no se requerirá de recursos adicionales para la ejecución del mandato contenido en dicha iniciativa con proyecto de decreto y, por lo tanto, no se incrementará el presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2017 ni subsecuentes.
- La publicación y entrada en vigor de la iniciativa con proyecto de decreto que nos ocupa, no genera impacto en los programas que tiene aprobados la Sedesol.
- La reforma y adición hace alusión a instrumentar un mecanismo de coordinación de las políticas y programas públicos de los tres órdenes de gobierno, cuyo objetivo general es contribuir al acceso de los derechos sociales y a la disminución eficiente y efectiva de las carencias que inciden sobre las condiciones de vida de las personas y en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, que para tal efecto tendrá como propósito compartir una visión común tanto entre las dependencias y entidades federales, como entre los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, el destino específico de gasto público ya estuvo previamente considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- El propósito de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), es compartir una visión común tanto entre las de-

pendencias y entidades federales, como entre los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, tomando como referencia los indicadores de pobreza multidimensional del Coneval, por lo que las atribuciones y actividades inherentes a dicho propósito, serán ejercidas con los recursos humanos, financieros y materiales asignados al Ramo 20 “Desarrollo Social”, por lo que no se requerirán de recursos adicionales para tal efecto y, por lo tanto, no se incrementará el presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2017 ni los subsecuentes.

- Al tratarse de un instrumento a través del cual se adiciona una fracción V Bis al artículo 5, y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, bajo los términos de los puntos anteriores, éste no incide en la regulación presupuestaria establecida, por lo que la Sedesol no requerirá de ninguna fuente de financiamiento adicional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.— Director General Alejandro Sibaja Ríos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Luis Fernando Corona Horta, director general de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, Procuraduría Fiscal de la Federación.— Presente.

Se hace referencia al oficio número 529-II-DGLCPAJ-139/17, por el cual se remitieron a esta dirección general copias simples del proyecto de “decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5, y se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social” (proyecto), así como de su respectiva evaluación de impacto presupuestario, para efectos del dictamen correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 18 a 20 de su Reglamento (RLFPRH), y 65-A,

fracciones V y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos del dictamen de impacto presupuestario al que aluden las disposiciones antes citadas, se informa lo siguiente:

1) Esta Dirección General, con base en lo dispuesto en el artículo 20 del RLFPRH, y tomando en consideración lo manifestado en la evaluación de impacto presupuestario mencionado en el proemio del presente, no tiene observaciones en el ámbito jurídico presupuestario sobre las disposiciones contenidas en el anteproyecto.

2) Se anexa copia el oficio número 312.A.-0002987, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de esta Subsecretaría de Egresos.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo del RLFPRH, mismo que señala, que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al honorable Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma del Presidente de la República.

La presente opinión se emite sobre la versión del anteproyecto recibida, por lo que no prejuzga respecto de las modificaciones que, en su caso, se realicen a la misma.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2017.— Maestra Julieta Y. Fernández Ugalde (rúbrica), directora general.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDE EL PAQUETE ECONÓMICO 2018

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Adelante. Vamos a pasar al capítulo, como siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade Kuribreña, quien ya se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

Para recibirlo y acompañarlo a este recinto, se pide a los señores diputados Charbel Jorge Estefan Chidiac, Yerico Abramo Masso, Armando Rivera Castillejos, Erika Briones Pérez, Vidal Llerenas Morales, Emilio Salazar Farías, Gustavo Cárdenas Gutiérrez, Luis Alfredo Valles Mendoza y Alejandro González Murillo, sean tan amables de cumplir con su cometido y recibirlo y acompañarlo hasta esta tribuna.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul) Presidente, ¿y las mujeres?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Solo hay una: Erika Irazema Briones Pérez, pero acompañela, diputada, con todo gusto, por favor. Se incorpora la diputada Paz Quiñones a la comisión.

(La comisión cumple su cometido)

Señoras diputadas y diputados, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece hoy el doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Señor secretario, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. Para tal efecto, le solicito ponerse de pie.

Ciudadano doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos de los

artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados a la que comparece, con la finalidad de profundizar en el análisis del V Informe de Gobierno en materia de política económica, y para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2018?*

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si no lo hiciera la nación se lo demandará.

Daremos inicio a la comparecencia, y para dar cumplimiento al acuerdo aprobado, daré el uso de la palabra al doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por quince minutos, suplicando a los participantes de esta comparecencia guardar el debido tiempo señalado por el acuerdo de la Junta Coordinación Política.

Si bien esta Mesa será flexible en el ejercicio de este tiempo, ruego a ustedes su comprensión para ajustarnos todo lo posible al tiempo señalado. Tiene la palabra, hasta por quince minutos el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade Kuribreña.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Señor presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín. Diputadas y diputados que integran la Mesa Directiva. Señora y señores coordinadores parlamentarios. Señoras y señores legisladores.

Comparezco en cumplimiento de lo dispuesto por nuestra Constitución en el marco de la glosa del V Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto y del análisis del recién presentado paquete económico 2018.

Desde que presentamos el paquete, el entorno ha cambiado. Embates de la naturaleza han dejado sentir su presencia causando graves daños, los sismos y huracanes han fracturado familias y destruido patrimonios. Ello nos plantea el reto de trabajar unidos para que puedan rehacer su vida los muchos mexicanos que hoy despiertan con esperanza, pero sin la certeza de lo que traerá consigo el día de mañana.

Como siempre que se nos presenta una adversidad, vemos hoy de pie al México generoso, solidario y comprometido, que se une para superarlo. En medio del dolor ha sido admirable ver de la mano a jóvenes y mayores, a mujeres y hombres, a soldados, marinos y policías, a médicos y enfermeras, a voluntarios y servidores públicos, a brigadas de Conagua y de CFE, todos con el propósito de salvar vidas y enfrentar juntos y en unidad la emergencia de establecer servicios básicos e iniciar la reconstrucción. La solidaridad de la comunidad internacional y de los mexicanos que viven fuera acredita que son muchos los que tienen a México en el corazón.

Como en otras ocasiones, quisiera reiterar la disposición de acompañar el proceso de análisis de esta soberanía para darle al paquete económico pertinencia y vigencia en el 2018. Recordemos que más allá de números y proyecciones hay rostros y vidas que esperan alivio.

Desde hace muchos años la voluntad política y el sentido de compromiso con el país de varios grupos parlamentarios han servido para construir consensos amplios en torno a nuestro principal instrumento de política económica. Nuestra arquitectura fiscal responsable y mecanismos probados de administración de riesgos hoy nos permiten mitigar los efectos y responder ante la presencia de desastres naturales.

No será la primera vez que el análisis del paquete económico exija ajustes para complementar esos mecanismos con recursos presupuestales. Lo hemos hecho desde Wilma y Stan, pasando por Jimena y Alex, Ingrid y Manuel. Y hoy lo vemos necesario frente a las contingencias del mes de septiembre.

Siempre lo hemos logrado en unidad y respetando el principio de no legarle los costos de la reconstrucción a otras generaciones. Lo hemos hecho respetando los compromisos de consolidación y de responsabilidad fiscal. Hacerlo de forma distinta abonaría a calamidades financieras a las naturales. Es justo reconocer la labor que en este tema las diferentes fuerzas políticas a través del diálogo y a lo largo del tiempo han logrado.

Por cuando a la glosa se refiere, pese a las adversidades y a un entorno poco favorable, México crece. Es un crecimiento balanceado, resistente y cuyos beneficios llegan a un número mayor de mexicanos.

México enfrentó en el pasado reciente un complejo entorno económico que en algunos casos empieza a mejorar. Es-

ta coyuntura se ha caracterizado por un abrupto descenso de los precios del petróleo, que se han recuperado paulatinamente. Una reducción en nuestra producción petrolera, que se empieza a estabilizar. Un débil crecimiento global, que comienza a repuntar. Y un marco de incertidumbre, volatilidad y riesgos geopolíticos que hoy tienen un espacio de diálogo institucional.

Pese a ello, nuestra economía acumula 30 trimestres consecutivos de crecimiento positivo. En la última década nuestra economía ha logrado crecer 22 por ciento. Si consideramos el punto más bajo después de la crisis de 2008, hoy la economía es 29 por ciento más grande.

La expectativa de crecimiento al cierre de 2017 es hoy más de 30 por ciento superior a lo que lo era a principios de año. Este crecimiento tiene fundamentos sanos, además de ser balanceado e incluyente, tiene fundamentos sanos porque descansa en un vigoroso mercado interno que se refleja en un consumo privado y ventas al menudeo que crecen apoyadas en más empleo, mejores salarios y un acceso a crédito en condiciones competitivas. Hoy tenemos más empleo y con ello más familias con cobertura de nuestro sistema de seguridad social.

En los últimos cinco años se han creado tres millones de empleos, casi la mitad de los empleos creados en el siglo se han generado en estos últimos cinco años. Esos empleos se ubican en sectores de mayor productividad, son cada vez más las mujeres que se incorporan al mercado laboral, y en todos los casos ha implicado un crecimiento en los salarios promedio.

Nuestro crecimiento económico es balanceado porque son muchas las fuentes que lo alimentan. Al sólido desempeño del mercado interno se suma la recuperación de la demanda externa. En los primeros ocho meses de 2017 el monto de las exportaciones creció un 10.1 por ciento anual.

Hay varios elementos que acreditan la confianza en México. Se han materializado importantes montos de inversión extranjera directa, y al amparo de las reformas se han comprometido ya sumas históricas.

Las calificadoras de nuestra deuda se preservan altas y su perspectiva es ahora más estable. Además de tener bases sanas y de ser balanceado, nuestro crecimiento económico ha generado mejores condiciones y espacios de inclusión.

Partiendo de reconocer que un solo mexicano en pobreza extrema es inaceptable, hoy son 2.2 millones menos que al principio de la administración. Son más los niños que van a la escuela, los adultos que concluyen sus estudios de primaria y secundaria, abriéndose así oportunidades en el mercado laboral.

Son también más los mexicanos que tienen certeza de médico, medicina y hospital cuando les falta la salud. Igualmente hay más mexicanos que tienen acceso a la vivienda y más las viviendas que tienen acceso a servicios básicos.

El porcentaje de población con carencias sociales se encuentra en mínimos históricos. Hemos focalizado el gasto en los programas que han demostrado contribuir a la disminución de la pobreza.

En 2015, 4 de cada 10 pesos del gasto social se destinaban a programas prioritarios. Hoy la propuesta es asignarles 7 de cada 10 pesos.

La reforma hacendaria y los esfuerzos de la administración tributaria fortalecieron y despetrolizaron nuestras finanzas públicas. A principios de esta administración, de cada 100 pesos de ingresos públicos, casi 40 provenían del petróleo, hoy son solo 16.

Casi 1 de cada 3 contribuyentes se incorporaron en esta administración. Son más de 18 millones de nuevos contribuyentes.

México es el país de la OCDE que más ha incrementado su recaudación tributaria como porcentaje del PIB desde el 2012. El porcentaje de deuda a ingresos tributarios es 20 por ciento inferior que hace cinco años.

La mejor administración tributaria permite facilitar el proceso de inscripción al padrón de contribuyentes, el prellenado de las declaraciones anuales de las personas físicas y la posibilidad de elaborar la contabilidad a las pequeñas y medianas empresas.

El paquete económico aprobado el año pasado reflejan esta mejora en los ingresos tributarios y, aunado a un esfuerzo de contención del gasto, nos va a permitir por primera vez desde 2008 tener un superávit primario.

Hay que recordar que esta meta habrá de alcanzarse aún sin incluir el remanente de operación del Banco de México.

Al final del año la deuda será de 48 por ciento del PIB. La primera vez en una década que la deuda como porcentaje del PIB se reduce.

Consistente con lo logrado en 2017 y en el ánimo de consolidarlo para el 2018, el presidente Enrique Peña Nieto basó su propuesta del paquete económico en tres conceptos.

Primero. Estabilidad, concluyendo la trayectoria de consolidación fiscal que comprometió y que se ha cumplido desde 2013. Esa trayectoria fiscal consistía en que el país tuviera un déficit de 2.5 por ciento del PIB al final de esta administración y que tuviéramos una trayectoria de deuda decreciente que da estabilidad a la economía, ello implica que los techos de endeudamiento, tanto del gobierno federal como de Petróleos Mexicanos y de la CFE serán los menores en la administración.

Certeza. El paquete honra el acuerdo de certidumbre tributaria, por lo que no se incluye ninguna modificación ni ningún impuesto nuevo. La Ley de Ingresos recoge una estimación prudente del marco económico que da soporte a los ingresos que se obtendrán en 2018, con el régimen fiscal vigente.

Sensibilidad social. Buscamos que los mexicanos encuentren en el Presupuesto de Egresos de la Federación espacios y programas que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos sociales, teniendo la certeza de que el gobierno estará ahí para acompañarlos.

En términos del presupuesto cabe destacar, primero, que los programas sociales prioritarios se mantienen en sus términos, no habrá un solo beneficiario de padrón que se vea afectado.

Estamos vinculando el presupuesto con los objetivos de desarrollo sostenibles, los ODS, de la Agenda 20-30 de la ONU. Estamos incorporando un anexo transversal que permita dar seguimiento al Sistema Nacional Anticorrupción. Estamos fortaleciendo los programas de seguridad nacional pública. Se mantiene el financiamiento de los proyectos estratégicos de infraestructura y seguimos impulsando alianzas con el sector privado para detonar inversión.

En síntesis, este es un paquete responsable, diseñado para dar certeza y estabilidad a los mexicanos que se esfuerzan diariamente por sacar adelante a sus familias y es una propuesta que habrá de permitir a esta administración entregar finanzas públicas sanas, sostenibles, estables y transparentes.

Nos tocará juntos, reiterando nuestro compromiso de diálogo y acompañamiento, que el paquete ayude a recuperar esperanza y dar certeza a todos aquellos mexicanos que fueron afectados por los desastres naturales.

Agradezco, señoras y señores legisladores, la oportunidad de estar aquí y quedo atento a sus preguntas o requerimientos. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretario.

Para fijar posición por su grupo parlamentario se han registrado los siguientes diputados: el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, el diputado Alejandro González Murillo por el Partido Encuentro Social; el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza por el Partido Nueva Alianza; el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich por el Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Emilio Enrique Salazar Farías lo hará por el Partido Verde Ecologista; el diputado Juan Romero Tenorio fijará posición por Morena; el diputado Francisco Martínez Neri lo hará por el PRD; Marko Antonio Cortés Mendoza por el Partido Acción Nacional; y Charbel Jorge Estefan Chidiac por el Partido Revolucionario Institucional.

Toda vez que esta Mesa ha sido enterada que el primer orador no se encuentra presente, procederemos conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Le daré tiempo al diputado Clouthier hasta el tercer orador para que pueda incorporarse a la lista.

Tiene la palabra el diputado Alejandro González Murillo, hasta por siete minutos, que es el tiempo acordado por la Junta de Coordinación Política. Nuevamente advierto a la asamblea que la Mesa será flexible con el tiempo, pero suplico a los señores que intervendrán, diputados y diputadas, ajustarse lo más posible al tiempo del acuerdo.

El diputado Alejandro González Murillo: Honorable asamblea, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, sea usted bienvenido a esta soberanía.

En tiempos de turbulencia económica, global y local, es de la mayor importancia realizar un análisis objetivo de las acciones emprendidas por el gobierno federal en materia de política económica y buscar en el Presupuesto de Egresos

de la Federación opciones reales que mejoren las condiciones de vida de la población.

Lo anterior toma especial relevancia en el contexto de las afectaciones humanas y materiales que han dejado los desastres naturales que lastiman hoy a nuestro país, y que han dado pie a toda clase de excesos y arrebatos de repentina voluntad política para dar paso a una democracia no onerosa.

Sin duda, una de las preocupaciones más grandes con relación a estos eventos son las consecuencias que tendrán en nuestra economía. ¿Cómo vamos a responder a la sociedad desde el Congreso? ¿Cómo se les va a responder desde el gobierno y desde los tres Poderes de la Unión? Señor secretario, ¿cómo vamos a garantizar una realidad diferente a esta generación? Al dolor por los desastres naturales que no se sume la incertidumbre de una crisis económica.

Hoy en día contamos con un andamiaje institucional más sólido, y es fundamental que aquí definamos como se dará una respuesta eficiente y responsable en un marco de certidumbre y certeza.

Un paquete económico para 2018 racional, austero y disciplinado es una demanda mínima que debemos dar a la sociedad. Esta es la muestra de unidad nacional más contundente que tenemos que alcanzar para mejorar la realidad de las mesas y los bolsillos de todos los mexicanos.

Así la estabilidad económica, la certeza y el sentido social tienen que ser una realidad que no únicamente sea vigente sino viviente, que las y los mexicanos puedan percibirlo y mejorar sus condiciones de vida, así como la de sus familias. Es importante que los tres Poderes de la Unión estemos dispuestos a apretarnos el cinturón por igual. Otra respuesta es inadmisibile.

Debemos velar por atender las necesidades de las familias afectadas, al tiempo de continuar con el curso de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. No podemos bajar la guardia ni la fuerza en las acciones ya emprendidas para impulsar el desarrollo de nuestro país, como tampoco debemos enviar mensajes demagógicos y huecos con visión electorera a la sociedad.

Como bancada de oposición responsable y crítica, también sabemos reconocer que existen resultados palpables. De acuerdo con el V Informe de Gobierno, en el segundo trimestre de 2017 la tasa de desocupación laboral fue de 3.46

por ciento, lo que representa una disminución de 1.4 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre de 2012. Lo cual se ve reflejado en la creación de cerca de 3 millones de empleos formales en lo que va de esta administración.

Esas son buenas noticias, pero pedimos al secretario que brinde detalles de cómo se ayudará a mantener los empleos formales, que sean bien remunerados y continuar con la línea de crecimiento observada durante la presente administración.

Por otro lado, el informe señala que los aumentos de ingresos tributarios son el resultado de la reforma hacendaria, ya que en 2016 aumentaron 10 por ciento y representaron 13.9 por ciento del producto interno bruto, 5.5 puntos porcentuales mayor al registrado en 2012.

Aunque dicha medida generó una menor dependencia de los ingresos petroleros, ahora el siguiente desafío debería ser determinar cómo se puede diversificar aún más la entrada de ingresos para cubrir con solvencia y responsabilidad todas las demandas sociales. Respecto al paquete económico 2018, nos anticipa un aumento en los ingresos presupuestarios de 3.6 por ciento real, respecto a la cifra aprobada para 2017.

Espero el señor secretario pueda abundar a lo largo de sus intervenciones sobre la naturaleza de este aumento, toda vez que al mismo tiempo que el gasto de pensiones y ramos autónomos aumentan 5.2 por ciento y 12.3 por ciento real, respectivamente, lo cual es desde luego un factor preocupante para las finanzas públicas.

Aunado a lo anterior se está solicitando un monto de endeudamiento interno neto del gobierno federal hasta por 470 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo de hasta 5.5 mil millones de dólares. Es prudente clarificar en qué se utilizarán los recursos de deuda en el ejercicio que concluye, así como en qué se utilizarán en el siguiente ejercicio fiscal.

A pesar de los logros del gobierno federal, no olvidemos que las reformas estructurales que han sido desdeñadas, despreciadas y severamente denostadas, fueron diseñadas como medidas de largo alcance.

Por ello, en Encuentro Social tenemos la seguridad que, a pesar de sus detractores, las mayores bondades aún no tienen el suficiente tiempo de madurez. No obstante lo anterior, la reforma hacendaria ha empezado a mostrar

sus beneficios al permitir destinar mayores recursos por concepto de participaciones federales a los municipios y a los estados.

Asimismo, hemos sido testigos que el régimen de incorporación fiscal ha incentivado la integración de pequeños negocios al sector formal de esta economía, así como la ampliación de la base de los contribuyentes. Ojalá el secretario pudiera dotarnos de mayor información sobre el funcionamiento de beneficios de este régimen.

Quedan muchos temas por abordar, siendo uno de ellos las respuestas a problemáticas migratorias, prioridad en la agenda legislativa y política del Partido Encuentro Social. Le pido nos externar su opinión sobre el estado que guardan las condiciones en las fronteras y de vida de los migrantes, así como las medidas que se impulsarán para responder a las necesidades de esa gente que también nos necesita.

El debate en torno al Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 debe despojarse de demagogia e intereses electoreros, enfocándose en el bienestar social y el mejor diseño y ejercicio del gasto público. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, en representación del Partido Nueva Alianza.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Con el permiso de la Presidencia. Buen día, señor secretario Meade, bienvenido a esta Cámara de Diputados. Compañeras y compañeros legisladores. En los últimos años la estabilidad macroeconómica de México se ha mantenido. El crecimiento económico ha sido moderado, y una eventual crisis económica de fin de sexenio luce poco probable.

No obstante, las carencias que viven diariamente millones de mexicanos en diversas regiones del país y los daños ocasionados por los eventos naturales recientes hacen necesario acelerar y homogeneizar el desarrollo económico.

Para Nueva Alianza la glosa del informe no significa un desfile de cifras y funcionarios, sino la oportunidad de evaluar y analizar lo realizado y crear las condiciones de consenso que permitan asumir responsabilidades y compromisos para el futuro del país.

Por ello, queremos aprovechar su presencia en el pleno para intercambiar consideraciones y hacer de este un auténtico

co ejercicio democrático. Puntualizamos que nuestro compromiso con la República es más grande que nuestras diferencias, pero los mexicanos no pueden esperar más el prometido desarrollo económico que haga realidad el bienestar familiar y disminuya la pobreza extrema que padecen millones de compatriotas.

Esta situación, que contrasta día a día los buenos resultados macroeconómicos, señor secretario, merece más atención, mejores resultados y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2018 estima obtener lo equivalente al 22.9 por ciento del producto interno bruto, cifra aún lejana al promedio de los países desarrollados y de Latinoamérica.

En los primeros ocho meses del presente año, la recaudación tributaria creció a una tasa anual de 1.4 por ciento en términos reales. Se trata del menor incremento registrado desde 2013 para un periodo comparable. Este dato nos parece revelador ya que sugiere que el poder recaudador de la reforma fiscal está llegando a su límite.

Ante un escenario de mayores necesidades económicas, derivadas de los sismos de septiembre pasado, de la restricción de no incrementar la deuda pública ni cambiar las tasas contributivas, nos preguntamos cómo planea la Secretaría de Hacienda afrontar esta situación fiscal, tributaria y presupuestaria contingente.

En Nueva Alianza establecimos la fortaleza financiera de la hacienda pública como un eje estratégico de nuestra agenda legislativa y para el desarrollo de México, por lo cual estaremos atentos y vigilantes de las respuestas y opiniones que hoy se emitan.

Para nosotros la fortaleza financiera de la hacienda pública consiste en seguir formalizando la base de contribuyentes, fomentar una distribución equitativa de la riqueza y encontrar mecanismos alternos de inversión que incrementen los ingresos públicos, así como castigar todos los actos de corrupción que dañen las arcas públicas en todos los niveles de gobierno.

En cuestión de gasto público los retos son aún mayores. Todos sabemos que los 9 mil millones de pesos del Fonden no serán suficientes. Sabemos también que existen situaciones estructurales que no vamos a resolver al corto plazo, sin embargo México no puede detenerse ni olvidar que

se encuentra inmerso en un mundo globalizado, de alta competencia internacional. En este contexto el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza analiza los posibles efectos de acciones y políticas públicas externas que se tendrán sobre nuestro país, especialmente desde Estados Unidos.

Las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio han comenzado, y entendemos que las decisiones y acuerdos que se deriven tendrán repercusiones sobre la evolución de nuestra economía durante generaciones, por lo cual vigilarémos que las medidas que acuerde el Ejecutivo resulten favorables para todos los sectores económicos y sociales de nuestro país.

Asimismo sabemos que la eliminación de la ley DACA impactará alrededor de 800 mil personas en los Estados Unidos, en su mayoría mexicanos, con lo cual su situación migratoria en aquel país se encuentra potencialmente comprometida, y genera —desde luego— costos para nuestro país.

En Nueva Alianza, desde principios de año presentamos una serie de iniciativas para garantizar la equidad y los derechos humanos de los inmigrantes de los Estados Unidos, así como cambios normativos oportunos para fomentar la repatriación del invaluable talento mexicano a nuestro país.

En el discurso, el gobierno federal ha mencionado que se encuentra listo para incorporar al sistema educativo y económico a los *dreamers* mexicanos que retornen al país. Sin embargo, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, elaborado por la Secretaría de Hacienda, se observa que una vez más no se respeta el ordenamiento legal de destinar al menos el 1 por ciento del PIB al gasto en ciencia y tecnología, tal y como se establece en el artículo 25 de la Ley General de Educación, siendo el sector de la ciencia y la tecnología uno de los principales en donde se desempeñan los *dreamers* en la actualidad, y con un presupuesto que no responde a los retos del sector, nos preguntamos ¿cómo vamos a integrarlos a nuestra economía?

Agradeciendo de antemano su participación, señor secretario, en este pleno, estaremos atentos y vigilantes a lo que podamos compartir y que todo sea en bien de México. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado don Alfredo Valles Mendoza. Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado José Clemente Castañeda, por el Movimiento Ciudadano.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich: Con el permiso de la Presidencia. Bienvenido, señor secretario. Compañeras y compañeros diputados.

México atraviesa por un momento que reclama decisiones y acciones contundentes. Nuestro país se debate entre la disyuntiva de transitar hacia un régimen donde las instituciones se pongan al servicio de los ciudadanos, o donde se sigan reproduciendo las mismas prácticas y vicios que mantienen un panorama de desigualdad, de inequidad y de desesperanza.

En este ejercicio de rendición de cuentas, y a un año de que concluya esta administración, lo que esperamos es que sean esclarecidas, señor secretario, las razones por las que este gobierno no logró cumplir los compromisos que asumió desde el inicio de su gestión.

Lo elemental que los mexicanos se preguntan es, ¿por qué no se cumplieron las expectativas de crecimiento económico? ¿Por qué no se cumplieron las metas del combate a la pobreza y a la desigualdad? ¿Por qué este gobierno rompió el record histórico de endeudamiento?

No compartimos el optimismo del gobierno federal. Siendo este, pues, el último ejercicio en el que participará esta Legislatura, lo que esperamos en este ejercicio de rendición de cuentas son explicaciones puntuales a esta realidad más allá del pretexto del entorno, que efectivamente cuenta, pero que es una explicación en este momento insuficiente.

Nos llama la atención que el comparativo que se hace en términos de la OCDE sea en términos de recaudación y no en términos de crecimiento económico. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano haremos énfasis en distintos temas que hoy son objeto de un amplio debate entre los mexicanos, y esperamos que sean atendidos puntualmente.

En primer lugar no podemos dejar de referirnos a la emergencia que vive nuestro país en múltiples entidades federativas a causa de los fenómenos naturales recientes. Ante esta contingencia las propuestas para captar y canalizar recursos hacia la reconstrucción y la atención a las víctimas no han sido pocas.

Entre las principales exigencias elevadas no solo por distintas fuerzas políticas, sino por múltiples instancias de la sociedad civil, se encuentra la demanda de que los recursos

para la reconstrucción no sean administrados ni por la burocracia gubernamental ni por falsos fideicomisos. Concretamente se han planteado esquemas de participación ciudadana en la administración y ejecución de estos recursos.

La pregunta puntual es si el gobierno federal está dispuesto a abrir la puerta a un modelo de administración de estos recursos públicos desde instancias independientes e integradas con perfiles ciudadanos.

Esta pregunta cobra especial relevancia si tomamos en cuenta que estamos no solo ante el inicio de un proceso electoral que demandará la máxima pulcritud en el manejo de los recursos públicos, sino que además estamos ante una emergencia en donde precisamente la sociedad civil ha demostrado que está preparada y dispuesta a tomar acciones contundentes y de cara a los ciudadanos.

La sociedad civil mexicana reclama no solo la posibilidad, sino su derecho a formar parte de la administración y vigilancia de los recursos públicos para la reconstrucción de México. Y, que quede claro, esta reconstrucción desde nuestra perspectiva no es solo material, también implica reconstruir la confianza de los ciudadanos y su relación con el Estado mexicano.

En este contexto ya están presentadas en esta Cámara de Diputados diversas iniciativas, entre ellas la del Frente Ciudadano por México para crear un fondo de reconstrucción nacional autónomo y transparente. Lo que ha faltado, hay que decirlo con todas sus letras, es voluntad política, hasta este momento, del gobierno federal para convencer a sus legisladores para enviar una señal de que está dispuesto a poner en manos de una instancia ciudadana independiente la administración de estos recursos.

Usted se ha referido en su intervención inicial, a la posibilidad y necesidad de reorientar los recursos hacia la reconstrucción, pero esperamos también mayores detalles sobre ello. No ha dicho ni cómo ni de dónde. Celebramos que haya esta disposición, que haya esta visión sobre la necesidad y, desde luego, que esta Cámara de Diputados quiero pensar estará en condiciones para analizar todas aquellas propuestas, no solamente que capten más recursos, sino que canalicen estos recursos de manera efectiva.

No estamos para regatearle absolutamente nada a la necesidad que tienen las víctimas y millones de mexicanos, pero la pregunta que prevalece, y la hago con absoluto respeto, es, ¿qué garantías tenemos los mexicanos de que este

dinero va a llegar efectivamente a quienes lo necesitan? ¿Qué garantías tenemos de que no será utilizado de manera discrecional desde su programación hasta su ejecución? ¿Qué garantías tenemos de que, a diferencia de otros ajustes presupuestales, este dinero no terminará reasignado unilateralmente por el gobierno federal, en rubros como la publicidad gubernamental, las dádivas, o peor aún, la compra de conciencias?

Es justamente en estos momentos de crisis y de definiciones políticas en los que debemos tomar las decisiones que cambien el rumbo de la forma de gobernar México, y este, señor secretario, nos parece que es un paso fundamental.

Un segundo tema que ponemos sobre la mesa se refiere a la necesaria e imposterizable reingeniería del gasto público nacional, una discusión que por supuesto no es nueva, pero que sin lugar a dudas ha cobrado una enorme relevancia a raíz de la mencionada contingencia que ha afectado a diversas entidades federativas del país.

Temas como el derroche de recursos en publicidad gubernamental o los inexplicables sobreejercicios presupuestales en dependencias como la Presidencia de la República, por no mencionar otra serie de temas como las pensiones a ex presidentes o los gastos en seguros médicos privados para altos funcionarios, son rubros que deberíamos empezar a evaluar y reconsiderar.

En publicidad gubernamental se han erogado este sexenio más de 37 mil millones de pesos, un sobreejercicio global de casi el 80 por ciento, y esto a pesar de los recortes presupuestales ejecutados y a pesar de las múltiples necesidades en otros rubros del gasto.

La Presidencia de la República registra un patrón de sobreejercicio similar. Tan solo en 2016 gastó 85 por ciento más de lo aprobado por esta Cámara de Diputados. Esto evidencia un manejo discrecional y poco disciplinado de los recursos públicos, evidencia la vocación de derroche del gobierno federal y por supuesto que se aleja de los tres pilares a los que usted hacía referencia inicialmente: estabilidad, certeza y sensibilidad social.

La pregunta que nos hacemos es, ¿por qué seguimos sin tomar decisiones orientadas a contener el derroche de recursos públicos y orientadas a imponer mecanismos de disciplina presupuestaria? ¿Cómo se sostiene el discurso de finanzas sanas, mientras prevalece el despilfarro?

En el Frente Ciudadano por México estamos convencidos que el crecimiento de nuestra economía, la generación de empleos e inversiones, el combate a la pobreza y otras de las grandes tareas pendientes del Estado mexicano pasan por una profunda reestructuración del gasto público.

En otras palabras, acabar con el derroche de recursos hoy es un deber para reconstruir a México, pero también una condición necesaria para recuperar la confianza de los ciudadanos y hacerle frente a los grandes retos de nuestro país.

Para concluir mi intervención, secretario, queremos manifestar una preocupación más. Hoy vemos una Secretaría de Hacienda activa, que al mismo tiempo que está concentrada en su trabajo —queremos pensarlo— reparte apoyos en el Estado de México unos días antes de que empiece la campaña electoral. La pregunta respetuosa...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich: Con esto concluyo. Es, ¿qué papel está jugando y jugará la Secretaría de Hacienda en estos últimos meses de administración? ¿Qué garantías tenemos de que las legítimas aspiraciones del secretario no entrarán en conflicto con su responsabilidad pública en estos momentos tan delicados para el país y, por supuesto, para sus finanzas?

De parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, seguiremos insistiendo en impulsar reformas que contribuyan a modificar la forma en la que se gasta el dinero de las mexicanas y los mexicanos.

Esperamos que a partir de este diálogo republicano que estamos iniciando, podamos coincidir en el objetivo imposterizable de desterrar el derroche de la vida pública. Esperamos que las instituciones sean capaces de escuchar lo que nos están...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich:... diciendo los mexicanos sobre la forma en la que se gasta su dinero. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aquí estoy, Emilio.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Gracias, presidente. Ojalá y así estuvieran todos, pero para los que están, para los que me ven en su teléfono celular, afortunadamente la mayoría de mis amigos están. Vengo a hablar a nombre del Partido Verde y vengo a hablar de hechos objetivos, porque las finanzas son números, son objetivos y tienen que manejarse de manera profesional, no en ocurrencias políticas o protagonismos que vienen aquí a pedir cambios, que nada tienen que ver con ser financiero, como lo es José Antonio Meade, a quien le reconozco su trayectoria y su formación. Esa es la verdad.

Habrá quien en el cielo o me pida beso, se los doy saliendo a algunos, y a los que me dicen que por qué así, yo sé ser objetivo como lo he sido, igual que respetuoso con cada uno de mis amigos...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Le recuerdo, señor diputado, que no se pueden establecer diálogos.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: ...con cada uno de mis amigos. No estoy estableciendo diálogo, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: ¿Cuál es la realidad? Yo he sido crítico cuando he tenido que serlo, pero hoy los números me exigen también ser objetivo. En este país se está creciendo de manera sostenida y eso no es fácil de hacer y se ha venido haciendo durante todo el sexenio.

También en este país por primera vez vamos a tener un superávit primario y eso no era fácil lograrlo, requería austeridad, requería manejo de las finanzas y requería, sobre todo, de un programa muy serio y así ha sido.

Requería responsabilidad y requería compromiso, como lo ha tenido el presidente, compromiso que a veces no tenemos para oír acá las disertaciones, pero sí para los gritos o para los bus.

Otra cosa importante que mencionó el secretario, hoy los ingresos no son petroleros, hoy los ingresos dependen de la recaudación fiscal, recaudación fiscal que viene de una reforma que por gran mayoría se votó acá y que ha cambiado el rostro financiero de este país, ¿para qué? Para dar certeza al extranjero y la inversión directa sigue llegando, para dar certeza al consumo interno y este viene creciendo.

¿Para qué más? Para que quienes nos califican y con eso nuestra deuda se mantiene manejable, nos califican de mejor manera como Standard and Poor's o Fitch, que para algunos no serán nada, pero son las calificadoras más importantes de este país, para saberlo pues hay que estudiar un poquito de finanzas.

La estabilidad económica de nuestro país no está comprometida, está asegurada a largo plazo y eso se ha hecho con gran responsabilidad, en el Grupo Parlamentario del Verde estamos reconociendo y sumándonos a ese trabajo. Las exportaciones creciendo, cada vez hay más empleo y hay un acuerdo por la economía familiar que está funcionando.

Yo quiero reconocer un decreto que a mí se me hizo muy bueno el modificarlo, el de repatriación de capitales, porque ha permitido que regrese el dinero que mexicanos tenían en el extranjero para reinvertirlo en este país bajo condiciones favorables que permiten que ese flujo esté acá, y es dinero que necesitamos, definitivamente.

Dejo al final el tema que quizás está más en el corazón y en el pensamiento de la gente. Yo como el secretario tengo mi corazón en México, lo tengo en Chiapas y Chiapas fue de los afectados por un sismo, como lo fue Morelos, como lo fue Oaxaca, como lo fue Guerrero y como lo fue el propio DF.

Me gustó la manera en que dijeron que hay dinero suficiente en el Fonden, más los seguros, más el bono catastrófico de 150 millones de dólares para atender.

Yo no soy de los que vienen a preguntar cómo se lo van a gastar o si lo van a gastar mal cuando todavía ni siquiera lo han asignado. Eso es ser muy pequeño de mente y muy pequeño de miras como para criticar lo que todavía no se ha hecho.

Juzgar a priori no debe ser, habla de mentes estrechas, pero sobre todo habla de corazones que quieren ser protagonistas de una tragedia. Y en las tragedias no hay protagonismos, en las tragedias hay trabajo, en las tragedias tiene

que haber apoyo y en las tragedias tiene que haber atención, como la habrá seguramente, con confianza y transparencia, ¿para qué? Para mantener la economía y que la gente sienta que puede recuperar lo que hoy no tiene.

Y eso lo dije aquí primero que cualquiera, donde pedí un fondo de reconstrucción. Desgraciadamente, cuando lo dije muchos no estaban en este pleno o estaban en sus celulares o en los pasillos. Soy el primero que pidió el fondo de reconstrucción.

Señor secretario, en el Partido Verde confiamos en su trabajo. Sabemos que ha sido profesional, así lo reconocemos. Y con su permiso. Es cuanto, presidente. Me retiro a dar el beso a quienes allá lo hayan pedido.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Provecho, diputado. Tiene la palabra, hasta por siete minutos, don Juan Romero Tenorio, en representación del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con venia de la Presidencia. Estamos ante el análisis parcial del V Informe de Gobierno, un año antes de que termine este periodo de Enrique Peña Nieto, es pertinente revisar el crecimiento que aquí se anuncia, la estabilidad económica a pesar de algunas variables internacionales, como el descenso del precio del petróleo, el débil crecimiento global y problemas de política internacional.

¿Realmente la economía mexicana está creciendo? Sería una pregunta básica para todos. Y sería una pregunta básica para los millones de mexicanos que se encuentran en pobreza y en extrema pobreza, porque la calidad de crecimiento económico de una nación se refleja en la calidad de vida de los mexicanos. Y esa calidad de vida de los mexicanos no se refleja en la vida cotidiana de millones de ciudadanos. Quizá para la burbuja política que integran los legisladores, la administración pública centralizada, los gobiernos de los estados, no se percibe ese crecimiento económico.

Nosotros, Morena, señalamos que no hay crecimiento económico, y no hay crecimiento económico porque no se percibe en la calidad de vida de los mexicanos, día a día millones de mexicanos tienen que batallar por sobrevivir en una economía informal, en una economía llena de corrupción, en una economía donde no hay una competitividad para aquellos sectores que pueden tener actividades industriales o comerciales.

No hay certeza, no hay certeza en la actividad económica, y no solamente por las macrocifras económicas, no hay certeza porque no hay seguridad pública, no hay seguridad para los ciudadanos, cualquiera es expuesto a secuestro, a extorsión.

Vemos las zonas donde no existe el Estado porque está dominado por la delincuencia organizada, ahí es donde se fijan los estándares de vida de los mexicanos. Con el dios en la boca para salir a la calle y enfrentarse a la incertidumbre. Pero este no es el tema del secretario que hoy comparece en esta Cámara, el tema del secretario son las variables económicas que acreditan que nuestro país, según se dice, es estable y tiene un crecimiento que beneficia a la población.

La pobreza extrema no lo acredita, y las propias cifras que nos da en el informe tampoco lo acreditan. Esta Cámara de Diputados, o la mayoría de los integrantes de esta Cámara de Diputados, es cómplice de esta situación actual.

Esta Cámara de Diputados tendría que haber revisado Cuentas Públicas. Cuentas Públicas que no se han revisado, somos omisos. Cuentas Públicas que nos dan detalle de lo que realmente se ejerció y en qué se gastó. Cuentas Públicas que nos dan detalle de si realmente se alcanzaron las metas propuestas para el desarrollo en el Plan Nacional de Desarrollo. Eso está pendiente y esta Cámara es responsable, la mayoría de los integrantes de esta Cámara es responsable porque no se ha agilizado la revisión, el análisis y la evaluación de las Cuentas Públicas.

Más aún, no se analiza lo que realiza la Auditoría Superior de la fiscalización, hace observaciones y esta Cámara es cómplice por omisión, guarda silencio y no señala en dónde hay errores en la administración pública.

Se busca alcanzar un déficit cero, decían el año pasado, buscaban que la tasa cero, un crecimiento en función de tasa cero. Es discurso nada más. El déficit se presenta cuando hay un mal aprovechamiento de recursos y en nuestro país los mexicanos, al menos la clase política, los grandes administradores, se caracterizan por mal administrar el recurso nacional.

No solamente ya no tenemos Petróleos Mexicanos como una empresa del Estado, sino ya es una empresa productiva que compite con las grandes transnacionales en el propio territorio nacional con condiciones asimétricas en capacidades de tecnología y de investigación, ahora de exploración, explotación y extracción de petróleo.

Pemex va a la quiebra o ya está en números rojos, si sumamos el déficit fiscal que tiene Pemex, más de un billón de pesos, Comisión Federal de Electricidad, otra empresa nacional que también se encuentra en un déficit muy grave, más de 2 billones de pesos, eso es el crecimiento que hemos tenido y que se dice que es estable en nuestro país.

Traigo una tabla. No es para ustedes, porque ustedes tienen la información, es para la gente, los ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso. Esta Cámara aprueba anualmente el Presupuesto y en esta parte estamos en estos meses. Cada año aprobamos el Presupuesto. El Presupuesto 2016 representó el 27.5 del producto interno bruto. En 2017, con los recortes y con la recesión que tenemos, representa el 5.1 por ciento. Es el Presupuesto que aprueba esta Cámara en relación con el producto interno bruto, realmente qué se gastó, y eso deriva de la Cuenta Pública.

En 2016 hubo un gasto de 32.6 por ciento en proporción del producto interno bruto. Se gastó más de lo que esta Cámara autorizó. En 2017 hubo una disminución, se gastó 23.4 por ciento. Si estamos creciendo, ¿en dónde estamos creciendo y cómo estamos creciendo?

El déficit va vinculado a deuda pública. Cuando en una casa no alcanza el recurso para los gastos ordinarios —ustedes lo han vivido, los ciudadanos lo viven— se recurre a la deuda como última salida para atender prioridades, para atender necesidades.

Esta Cámara en forma artificial, en forma irresponsable, autoriza deuda pública y la autoriza ocultándola de la carátula del Presupuesto y ocultándolo en la Ley de Ingresos. Nunca señalamos el monto real de la deuda pública que se autoriza al Ejecutivo federal cuyo responsable en su autorización y en la determinación es el secretario de Hacienda, de acuerdo a la Ley Federal de Deuda Pública. Él conoce toda la deuda porque toda la deuda tiene que autorizarla.

En 2016 que autorizó una deuda por 1 billón 532 mil pesos. En 2015 se ejerció una deuda de 1 billón 200 mil millones de pesos. En 2014 fue una deuda de 1 billón de pesos. Esto está fondeando el supuesto crecimiento que tenemos. Tenemos una deuda acumulada de requerimiento fiscal de la federación de 10 billones de pesos.

¿Eso es crecimiento? Estamos creciendo con deuda, una deuda histórica de la cual aquí no se ha revisado y de la cual aquí no nos hemos hecho responsables. Esta tarea,

queríamos que nos explique la Secretaría porque en el informe no está, ¿a dónde se destina esa deuda, quién la gasta, quién se beneficia? Yo creo que los grandes empresarios y las grandes constructoras internacionales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Martínez Neri, quien hablará por el Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Francisco Martínez Neri: Diputadas, diputados, señor secretario, bienvenido. Los supuestos con que se diseñó el paquete económico 2018 de por sí poco convincentes, deben corregirse.

El PRD no está de acuerdo con el proyecto del Ejecutivo. Proponemos modificarlo porque no resuelve los retos nacionales y porque debe atenderse la situación extraordinaria en la que vive el país después de los sismos.

La crisis económica y social que actualmente padecemos, hace aún más evidente el fracaso de este gobierno. Basta con decir que inició con una deuda del 37 por ciento del PIB, y en 2017 llegó al 50 por ciento, pero el crecimiento económico alcanzó apenas el 3 por ciento. Es decir, nos endeudamos pero no crecimos.

Estos dos indicadores nos permiten calificar a esta administración como fallida, y si a ello le sumamos la corrupción galopante, podemos y estamos frente a un país sin horizonte.

El gobierno —en suma— no cumplió con sus deberes. Tuvo todos los instrumentos que solicitó al Congreso, y no dio resultados.

En el paquete económico centralmente el gobierno busca que el Congreso autorice un endeudamiento injustificado por 66 mil millones de pesos para tener un margen artificial para cerrar su administración. Esto es inmoral, pues cuando existen grandes urgencias en el país, el gobierno pretende disponer discrecionalmente de 66 mil millones de pesos en el endeudamiento público. Si el Congreso lo llegara a permitir, le estaría otorgando un margen ilegal a un gobierno que ni de lejos tiene la confianza ciudadana.

Estos son los datos. La suma de la inversión en Pemex, CFE, ramos autónomos, ramos del Ejecutivo y ramo 23, es de 400 mil millones de pesos. Esa es toda la inversión del

gobierno federal. Pero este solicita una autorización para endeudamiento por 466 mil millones de pesos. Si el total de la inversión del gobierno federal es menor al endeudamiento solicitado, el remanente no se justifica, por lo que si el Congreso lo autoriza, le entregará al gobierno, un cheque en blanco por 66 mil millones, lo que es inaceptable.

¿Qué propone el PRD? Que en vez de dejarle un monto discrecional al gobierno, el margen financiero sea aprovechado para atender a los millones de damnificados. Es decir, autorizar ese endeudamiento pero direccionarlo hacia la reconstrucción, y que al mismo tiempo se acuerde un mandato de mediano plazo para que la deuda sea transparente, y dejen de existir manejos contables ficticios.

Emplazamos al Ejecutivo para que esté a la altura de la crisis y ejecute ese ajuste para que el Estado atienda las necesidades de los ciudadanos.

Por otra parte, y a propósito del desastre, debo decir que los apoyos a los damnificados son una verdadera burla. Permítanme preguntarle al señor secretario y a los señores diputados y diputadas, ¿cuánto vale su casa? Si la perdieran ¿aceptarían recibir solo 120 mil pesos?

No insultemos a la gente, 120 mil pesos no alcanzan, son ridículos, son una afrenta además a nuestra identidad cultural, y no dudamos o dudamos que los 38 mil millones de pesos sean suficientes para que se reconstruyan centenas de viviendas, mercados, bibliotecas y la infraestructura hidráulica, carreteras y servicios públicos.

Aparte de ello exigimos respeto a los presidentes municipales del istmo de Tehuantepec, pues sin su concurrencia se realizan acciones, que por irresponsables más tarde repercutirán en perjuicio de ellas.

La emergencia actual subraya y fortalece las demandas de la oposición. No tiene sentido que el paquete económico parta del mismo juego de cada año, donde el gobierno subestima ingresos para después elevarlo.

En 2017 se corrigieron las cifras iniciales por 37 mil millones de pesos. Ahora, como ocurrirá evidentemente, las correcciones deben servir para financiar la inversión en las entidades del país.

Adicionalmente el PRD demanda incluir medidas reales de alivio fiscal a los damnificados para proteger a las clases populares y medias. No basta con diferir el pago de im-

puestos, que finalmente se pagan al término del año fiscal. Lo que proponemos son condonaciones efectivas en las áreas afectadas.

En el caso de las finanzas de las entidades federativas, se requiere prorrogar el régimen de transición en materia de disciplina financiera por un año, para que con mayor flexibilidad puedan atender la emergencia nacional.

Respecto del Presupuesto, el PRD no acepta los recortes a ramos, entre otros, las carreteras y obras de infraestructura que pierden 7 mil millones de pesos. El campo, donde faltan 6 mil millones de pesos o para los organismos de agua de las entidades y municipios donde se requieren 12 mil millones de pesos, que urgen para restaurar el servicio de agua en la capital de la República y otras ciudades.

Para compensar esas fallas debe reducirse el gasto en rubros, como la propaganda gubernamental, que resulta oprobiosa en estos momentos, además de prohibir reasignaciones a favor de la Presidencia.

Es inaceptable que el gobierno eluda los mandatos del Legislativo al modificar año con año las partidas presupuestales autorizadas, pues siendo el principal ejecutor del gasto público es quien debe hacer la aportación principal para la reconstrucción.

Emplazamos a la mayoría de este Congreso a no defender lo indefendible. Pero, si deciden solapar a este gobierno, sepan que los ciudadanos van a reclamar.

Por lo anterior, el PRD presentará un proyecto de recortes al gasto superfluo. No vamos a proponer generalidades afectando derechos de servidores públicos como maestros, soldados, médicos y otros trabajadores. El PRD va contra las prebendas de la alta burocracia.

Ya basta de que cada año el gobierno proponga medidas de austeridad, que finalmente son inútiles para contener el despilfarro. Si algún partido quiere mantener esos privilegios, que lo diga. Nosotros demandaremos públicamente su cancelación.

Por otro lado, exigimos una prórroga al pago de contraparte en el Fonden por dos años en las zonas afectadas. Es injusto exigir que las entidades paguen una contraparte para acceder a los recursos. Para qué existe entonces el pacto federal, si cuando una entidad afectada requiere el apoyo la federación se lo condiciona.

Es un hecho que la sociedad desconfía del gobierno como administrador de la reconstrucción, por eso es indispensable que ese presupuesto tenga protecciones especiales. El peligro consiste en que el PRI y el gobierno usen electoralmente programas de empleo temporal, acciones de vivienda y ayuda a los damnificados.

El PRD rechaza que los delegados federales priistas manejen libremente los recursos porque los dedican a comprar votos. Nadie quiere que Aurelio Nuño, Rosario Robles u otros priistas manejen recursos que deben ir a los municipios y a los damnificados. Hay que desconcentrar la ayuda y evitar que queden a discreción de funcionarios que realmente son operadores políticos.

Desde el punto de vista del PRD el paquete económico, así como está diseñado...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Francisco Martínez Neri: ... no es viable. No corresponde a las necesidades nacionales tanto de largo plazo como de las derivadas de la emergencia. Demandamos darle un nuevo giro para que atienda los reclamos nacionales, brinde atención efectiva a la emergencia...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado...

El diputado Francisco Martínez Neri: ... se cancele el manejo discrecional de 66 mil millones...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado Martínez Neri. Les recuerdo a los honorables diputados que esta Mesa anunció desde el principio que la flexibilidad de tiempo quedaría de un minuto. Les ruego a los señores oradores ajustarse al tiempo y, al público...

El diputado Francisco Martínez Neri: Es que hay cosas que duelen mucho, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Y, al público, por favor, tener la paciencia correspondiente.

El diputado Francisco Martínez Neri: Hay cosas que duelen mucho. Termino con el siguiente párrafo. Lo que demanda el pueblo es que sus diputados y diputadas privi-

legien el interés nacional, no el interés partidario, que las instituciones del Estado no aprobemos un paquete económico inercial como si nada hubiera ocurrido en el país. Hagamos el esfuerzo por corregir este paquete en beneficio de México, no de la comodidad del gobierno.

Desde el Frente Ciudadano por México impulsaremos no solamente la reorientación del paquete económico 2018, sino la transformación del régimen de este país. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza: Compañeras y compañeros legisladores. Señor secretario, bienvenido a esta Cámara de Diputados. Hoy nos encontramos aquí en el marco del Quinto Informe de Gobierno del presidente Peña Nieto, también en la presentación del paquete económico 2018, pero todos sabemos, amigas y amigos, que en la política no hay casualidades, pero sí hay causalidades.

Quiero decirle, señor secretario, que es inexplicable que aquí en la Cámara de Diputados el partido en el gobierno, una sesión antes de su visita, de forma deliberada haya generado actos de provocación, hechos que nos hacen pensar, por decir lo menos, que no hay armonía de esfuerzos por parte del PRI gobierno para lograr un paquete económico con un más amplio consenso.

Nosotros lo dijimos desde el inicio de esta Legislatura, Acción Nacional es una oposición seria, constructiva, pero crítica, que habla de frente, pero que sabe también reconocer y que sabe apoyar cuando se trata del beneficio de México.

Ya son muchos mexicanos a los que nos preocupa tanta polarización irreflexiva. El enfrentamiento casi a golpes que vimos el martes pasado entre algunos diputados del PRI y de Morena, es algo que no se debe repetir en esta Cámara de Diputados, porque a nadie le ayuda.

Es indispensable...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ruego a la respetable asamblea permitan desarrollar su tema al orador.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza: Gracias, presidente. Es indispensable tener siempre presente que, por encima de nuestras naturales diferencias, de nuestras competencias y de nuestro orgullo, está México. Todos somos mexicanos, aquí nacimos, aquí están nuestros hijos, aquí están nuestros sueños y debemos cuidar a nuestro país. Llegó la hora que alguien muestre sensatez.

Por eso decimos con claridad: El Grupo Parlamentario del PAN no caerá en provocaciones generadas por la desesperación. En Acción Nacional actuaremos con altura de miras, que es lo que los mexicanos hoy esperan de esta Cámara de Diputados.

Nosotros queremos profundamente a México. Por eso es que hemos integrado el frente ciudadano por nuestro país, integrado por MC, por PRD y por Acción Nacional. Hemos superado nuestras diferencias y aspiramos a gobernar, pero no a partir de las ruinas que algunos nos quieren dejar.

Por eso nosotros no caeremos en más provocaciones ni conflictos ni pleitos. Aunque no estamos de acuerdo en muchas cosas que se están haciendo, estamos aquí con la mejor actitud de construir, de sumar, de estrecharnos la mano.

Lamentablemente, el gobierno federal ya tiene poco tiempo para cumplir con los compromisos ofrecidos a los mexicanos.

Señor secretario, reconocemos su esfuerzo para lograr que las calificadoras regresaran a México a una posición neutra, como la dejamos en el 2012. Reconocemos el superávit primario, pero sigue siendo muy pequeña, aun para nuestro país. Pero, nos preocupa que siga avanzando la desigualdad, que siga subiendo el precio de las gasolinas, que han generado tanta inflación y que a la gente ya no le alcance para nada.

Nos preocupa que siga aumentando irresponsablemente la deuda de nuestro país, generando un elevadísimo costo financiero. Recordemos que en el 2012 la deuda era del 36 por ciento del PIB y hoy está por arriba del 50 por ciento del PIB.

Nos preocupa que sigan aumentando las tasas de intereses, haciendo muy caro el apalancamiento financiero para cual-

quier emprendedor. Nos preocupa que siga la corrupción y la impunidad, característica principal de este gobierno. Nos preocupa que el peso siga con inestabilidad frente al dólar.

Nos preocupa que se siga gastando más de lo presupuestado, y por poner un ejemplo la propia oficina de la Presidencia, que año con año ha gastado mucho más de lo que esta Cámara de Diputados le ha aprobado, casi más del 60 por ciento de lo aprobado por todos nosotros.

Nos preocupa que el presidente Donald Trump ya informó a través de los republicanos una disminución de impuestos en el país vecino y que aquí presentemos simplemente un paquete inercial, que puede hacer que México deje de ser competitivo para la inversión, que puede provocar que las divisas vayan a otros países y que las inversiones no se retengan.

Nos preocupa que no se escuchen voces como la de Coparmex, que pedía que se valorara la reforma fiscal. Nos preocupa que el Inegi intentó cambiar la metodología para medir la pobreza, buscando eliminar técnicamente a los pobres. Nos preocupa que de 2012 a 2016 el sector público creció su gasto en 35 por ciento, pasando de 3.5 billones a 5.3 billones, y lo peor, que no creció en infraestructura, sino creció en burocracia. Nos preocupa que en México se gaste mucho y se gaste mal.

En términos generales, amigas y amigos, nos preocupa un presupuesto inercial que propone lo mismo y seguramente tendremos el mismo resultado. Amigas y amigos, el gobierno de Enrique Peña Nieto contó con la confianza de todos los mexicanos al inicio, se le aprobaron grandes reformas que no supieron aprovechar.

Es necesario corregir la propuesta del paquete económico, reducir el impuesto sobre la renta, eliminar gastos superfluos, frenar el alza en las gasolinas, limitar reasignaciones presupuestales, simplificar el pago de impuestos.

Es necesario, amigas y amigos, que creemos este fondo nacional para la reconstrucción del que hemos hablando, pero que nos permita, señor secretario, una contraloría ciudadana que pueda vigilar el correcto gasto.

La confianza, amigas y amigos, se recupera con la transparencia. Tenemos que lograr que el recurso para los damnificados llegue realmente a las manos de quienes lo necesitan.

Estimadas amigas y amigos legisladores, empezaré a concluir. Quiero decirles con mucho aprecio, nosotros no so-

mos enemigos, somos contrincantes políticos, debemos sabernos escuchar.

Nuestro verdadero enemigo es la pobreza, es la desigualdad, es la inseguridad. Ahí debemos cerrar filas. El fracaso de la política ocurre cuando se escuchan más los que gritan más y no quienes tienen la razón.

Señor secretario, vemos que por la difícil competencia política el Poder Ejecutivo ha dejado de hablar con la oposición del Poder Legislativo. Es necesario volver a dialogar. Es necesario sentarnos.

Compañeras y compañeros, tenemos el ánimo, tenemos el ánimo de escucharnos con concordia, tenemos el ánimo de dialogar, de deliberar. A pesar de nuestras diferencias, hoy en Acción Nacional reiteramos nuestra disposición al diálogo respetuoso y constructivo, porque más allá de nuestras diferencias está México, está nuestra casa grande que nos dio la vida, que nos vio crecer y nos verá morir. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, lo hará a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Muy buenas tardes. Compañeros diputados. Señor secretario sea usted bienvenido. Un privilegio, como siempre, compartir con usted, reconocerle el acercamiento, el diálogo franco, sincero, honesto, con la verdad con que siempre habla con todos los grupos parlamentarios y recordar que para mí esta es la novena ocasión en que subo a tribuna en un paquete económico.

Recordar que en esos años si hay un grupo parlamentario al que le tocó demostrar su amor a México fue el Grupo Parlamentario del PRI, cuando vine aquí a pasar lista para que Felipe Calderón tomara protesta como presidente de México y fuimos los primeros que demostramos y seguiremos demostrando amor a nuestro país. Pero también pertenecemos a un gobierno al que no le preocupa, sino al que le ocupa, porque los gobiernos del PAN durante 12 años solo se preocuparon y no se ocuparon de transformar a México como hoy lo ha hecho el presidente Enrique Peña Nieto.

Esta es la primera vez en esos nueve años, secretario, que observo que ante múltiples adversidades que se han venido dando en todo el país, además de desastres naturales, efec-

tos internacionales, México viene con un paquete económico que, a mi punto de vista, es modificable pero que no requiere ninguna cirugía mayor como se ha hecho.

Quiero reconocerle al secretario que, a escasas semanas de haber tomado protesta como secretario de Hacienda, enfrentó la turbulencia de corto plazo más importante que hemos tenido con la irrupción del efecto de Donald Trump, el efecto en los mercados cambiarios, y el efecto sobre la posible baja de la calificación de nuestro país.

Pero México ha podido enfrentarlo gracias a la voluntad y entereza del presidente Peña Nieto, que no ha tenido nunca empacho de enfrentar la adversidad con energía. México no ha tropezado, señor secretario, México está de pie y está creciendo, y esto es consecuencia de no ceder al fácil y peligroso discurso del populismo que hemos escuchado hoy en algunas de las otras intervenciones. A la gran determinación del gobierno del presidente Peña Nieto por realizar las reformas estructurales y hacer bien las cosas. Por actuar con responsabilidad y ser consistente en mantener la calidad económica y fiscal de nuestro país.

Peña Nieto ha apostado su capital político por el bien de México, y el mundo y México si lo sabrán reconocer en los próximos años.

Se ha hablado aquí de economía, se ha hablado de datos, lo primero que me preocupa ahora si a mí es que en el PAN ni siquiera tengan las cifras exactas de lo que sucede en nuestro país. En 2012 la calificación de riesgo crediticio de México era menor, no es cierto que al regresar de perspectiva negativa estable, haya quedado como cuando empezó este sexenio. Por el contrario, la calificación de riesgo-país de México, señor secretario, usted lo sabe mejor que yo, hoy es más alta que cuando entregó el gobierno el Partido Acción Nacional en este país.

Y déjenme decirles a ustedes algunos temas que a mí, por el contrario, y a mi partido nos ocupan. Esa dicotomía que había en los debates que hemos tenido, señor secretario, entre que la macroeconomía le podía ir bien y en la microeconomía a la gente le podía ir mal. Peña Nieto será el primer presidente de este país que a la par de la estabilidad macroeconómica, los principales indicadores de sensibilidad en materia de marginación y de pobreza hayan cambiado.

Por ejemplo, hoy en México tenemos 2.2 millones menos de pobres extremos. Hoy el sector obrero, los trabajadores,

reciben un salario real mayor en 11 por ciento al que recibimos al principio del sexenio. Esto es más dinero en el bolsillo de los trabajadores. Hoy las tarifas telefónicas han bajado 40 por ciento y las de la luz para los hogares de bajos ingresos también son menores.

Hoy el desempleo es el menor desde que se mide el desempleo en este país. Hoy en México hay menos desempleo que en los propios Estados Unidos de Norteamérica. Y hoy, casi hemos creado 3 millones de empleos contra 1 millón de empleos del gobierno de Felipe Calderón y 100 mil empleos creados en el gobierno de Vicente Fox.

Estos indicadores nos permiten ver, además de los que mencionaba el secretario, que a la gente le está yendo mejor, pero también hay que ver el escenario en que encontraron, en que se enfrentaron en este gobierno.

Nunca antes un gobierno había perdido 5 puntos del PIB de ingresos petroleros, 5 puntos del PIB que fueron recuperados con la reforma hacendaria. Nunca antes también un gobierno presenta un paquete económico, no político para el cierre de la administración, por el contrario, se reduce el déficit medio punto más, hasta 2.5, lo cual genera presiones al propio gasto. Pero también, nunca otro gobierno en los últimos años ha crecido sostenidamente y todos los trimestres hemos crecido en este gobierno.

También hemos tenido estabilidad en el tipo de cambio, incremento en el consumo externo, crecimiento de las exportaciones. En fin, en todos los indicadores económicos, la economía va por buen rumbo.

México, señor secretario y compañeros diputados, México tiene rumbo. México tiene guía. México tiene, en el gobierno de Enrique Peña Nieto, un rumbo claro. Y en México no habrá crisis de fin de sexenio gracias a la responsabilidad con que el gobierno de Peña Nieto ha conducido la economía de nuestro país.

Y déjeme decirle también, señor secretario, tenemos confianza en el paquete económico que está presentando. Hemos revisado las principales variables del paquete económico y, a diferencia de lo que se ha dicho aquí por algunos compañeros, provienen de las mejores estimaciones y en los mercados se pueden obtener.

Ese paquete económico, al que algunos critican, fue aprobado en los últimos cinco años por todos los grupos parlamentarios. Esas mismas medidas, esos mismos cálculos y

esos mismos criterios son los que todos votamos aquí de manera conjunta y que algunos quieren desconocer. Eso no se vale, y no se vale engañar a los mexicanos.

Finalmente, nuestro grupo parlamentario manifiesta su total voluntad por hacer todas las reasignaciones que sean necesarias para sacar un buen paquete económico. Nosotros no seremos los que provocaremos en esta Cámara una ruptura política ni provocaremos una falta de diálogo.

A nuestro líder César Camacho si algo lo distingue es su gran capacidad de diálogo y estoy seguro que, en manos de César Camacho, conduciremos de una manera muy profunda estas negociaciones, señor secretario.

Finalmente, en estas reasignaciones nuestro grupo parlamentario mantiene su gran voluntad por hacer las reasignaciones necesarias para apoyar a nuestros hermanos conciudadanos que sufrieron con los sismos.

No regatearemos ningún centavo —dentro del margen posible— del Presupuesto para atender los desastres naturales y apoyar a esos cientos de miles de mexicanos o millones que sufrieron durante los desastres naturales.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, estimados diputados. Hemos concluido la ronda de posicionamientos y pasaremos a la primera ronda de preguntas y respuestas.

Para llevar a cabo esta primera ronda de preguntas hasta por tres minutos, respuesta del secretario hasta por cinco minutos y comentario hasta por tres minutos del grupo parlamentario, los grupos han inscrito a los y las siguientes diputados.

Al diputado Federico Escobedo Miramontes para formular pregunta, y al diputado Gonzalo Guízar Valladares para formular comentario, por el Partido Encuentro Social; Jesús Rafael Méndez Salas, y el propio diputado Méndez Salas hará el comentario, por Nueva Alianza; María Elena Orantes López, y ella misma hará el comentario, por el Partido Movimiento Ciudadano; mismo caso de la diputada Adriana Sarur Torre, pregunta y comentario, por el Partido

Verde Ecologista; Alejandro Armenta hará lo propio por Morena; Waldo Fernández González hará las veces de pregunta y comentario, por el PRD; el diputado Herminio Corral Estrada hará la pregunta y el comentario, por el Grupo Acción Nacional; Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa hará la pregunta por el PRI, y el comentario lo hará la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

Ruego a los señores diputados estar atentos a sus turnos, y tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Federico Escobedo Miramontes.

El diputado Justo Federico Escobedo Miramontes: Con su venia, señor presidente. Bienvenido a esta soberanía, señor secretario. Es de todos sabido que la presente administración heredó un sistema pensionario totalmente colapsado.

En el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para 2018, se están pretendiendo destinar 794 mil millones de pesos, equivalente al 16 por ciento del mismo, cuyo monto cada año asciende por el pago de pensiones, jubilaciones, incremento en las enfermedades crónico degenerativas y otras causas accesorias.

Esta problemática presupuestal no ha sido generada por esta administración, sino que es el resultado de la indebida utilización de los fondos de pensiones a lo largo de varias décadas, muchas décadas, y por lo tanto el saneamiento de este sistema forzosamente tendrá que ser a largo plazo.

Concretamente, señor secretario, la pregunta es: ¿sí ha considerado usted dejar trazada una ruta viable para que en el largo plazo los presupuestos de egresos dejen de ser afectados por esta excesiva erogación? De tal manera que en un futuro ese porcentaje pueda ser asignado a las acciones sustantivas del gobierno federal, en beneficio de la calidad de vida de los mexicanos.

Repito el monto, 794 mil millones de pesos, 16 por ciento del presupuesto propuesto, y eso que no hago referencia al costo financiero del pago de la deuda que es del 34 por ciento, y me concentro en la propuesta que nos haga el señor secretario sobre el reto pensionario. Por su respuesta, secretario, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias diputado Federico Escobedo, del

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Para dar respuesta, tiene la palabra el doctor José Antonio Meade Kuribreña, hasta por cinco minutos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, diputado Escobedo. El tratamiento que hace el diputado es probablemente, desde el punto de vista estructural, uno de los más relevantes en términos de la dinámica presupuestal hacia adelante

El gasto en pensiones ha venido creciendo más de 8 por ciento por año en términos reales en los últimos años. Como rubro en el presupuesto es entre aquellos que crecen más que lo que crece la recaudación. Si tenemos un rubro de gasto que crece más rápido que la recaudación, para poderlo acomodar en el presupuesto tenemos que desplazar otros elementos del gasto, lo que nos ha llevado a que uno de los elementos que explican los recortes y los ajustes en el presupuesto es justamente acomodar esta dinámica pensionaria.

Le hemos dedicado mucho tiempo en el país a modificar nuestros esquemas de pensiones, 20 años ya durante los cuales hicimos cinco reformas pensionarias. Modificamos el régimen pensionario del IMSS en 97, del ISSSTE en 2007, el régimen pensionario del IMSS como patrón en el 2008 —igual que el de CFE— y este año que terminó, el 2016, Pemex y CFE, volvieron a hacer reformas pensionarias.

Hemos avanzado mucho en darle sustentabilidad a nuestro régimen pensionario, pero la transición nos implica retos relevantes. Estamos, por así decirlo, pagando dos esquemas pensionarios: ahorrando hoy para el retiro de quienes están cotizando y destinando recursos fiscales para honrar el compromiso de las pensiones en curso de pago.

En términos generales, los elementos de la solución están ahí. En términos generales, las aportaciones que hoy se hacen para el retiro implican y permitirían un esquema de transición que pudiera ser adecuado. Aportamos 6.5 al régimen de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Si solamente nos retiráramos con ello la tasa de reemplazo sería claramente insuficiente.

Abonamos también 2 por ciento en la subcuenta de retiro. Esta subcuenta tiene la peculiaridad de que se puede retirar en una sola exhibición y no necesariamente convertirla en un flujo pensionario.

Contamos también para el retiro con el 5 por ciento de la subcuenta en Infonavit, de nuevo esa subcuenta tiene dos características: puede traducirse en una vivienda que abone en el patrimonio y el beneficio pensionario, puede retirarse en una sola exhibición o puede convertirse en flujo pensionario.

Si tomamos en cuenta y si convirtiéramos en flujo pensionario la subcuenta de retiro, la subcuenta de ahorro de vivienda, si tomáramos ventaja de la posibilidad de hacer no solamente ahorro voluntario, sino ahorro complementario, las tasas de reemplazo del sistema pensionario pudieran ser suficientes.

Si no estimulamos el ahorro voluntario, si no aprovechamos la posibilidad de la deducción y el apoyo fiscal al ahorro complementario, si la subcuenta del retiro y la subcuenta de vivienda las retiramos en una sola exhibición, en vez de convertirla en flujo pensionario, los retos de ingreso en el retiro de este país serán importantes y nos presentarán presiones adicionales a las de hoy, por sí onerosas en el esquema tributario.

Hay que ponderar, entonces, si los elementos de contribución y las formas que podemos acceder a ello son las correctas, o si podemos modificar las disposiciones y convertir lo que hoy se retire de una exhibición en un flujo pensionario.

Si así lo hacemos, si seguimos trabajando en la educación financiera, si seguimos utilizando el sistema pensionario como un esquema de intuición financiera, si seguimos permitiendo el apoyo complementario, si revisamos e inducimos que la subcuenta de retiro y la de vivienda, cuando no se convierte en una, se traduzca en flujo pensionario, tenemos mejores o tendremos mejores tasas de reemplazo.

Pero es cierto, en ausencia de esas revisiones lo pensionario nos implica dos retos: cómo acomodar una presión creciente en el gasto público que nos genera rigidez, y más importante aún, cómo asegurar que el esfuerzo de ahorro previsional efectivamente se traduzca en una vejez que a los mexicanos les dé un retiro digno. Muchas gracias, diputado Escobedo, por la pregunta, y la Secretaría estaría en la mejor disposición de seguir trabajando y revisando el tema pensionario por su gran importancia.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor secretario. Dándole seguimiento

al formado previamente establecido, se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos, al diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias. Efectivamente, hay que recordar nada más en temas de pensiones, diputadas y diputados, el PRI y el PAN han gobernado más de 100 años este país, más de 100 años han gobernado este país y no han podido controlar, y no han podido tomar las decisiones oportunas para resolver un problema tan grave por falta de planeación, por falta de visión derivado de la corrupción y de la complicidad. Esa es la realidad del sistema de pensiones, no vemos otra realidad. Esa es la gran verdad en materia de pensiones.

El crecimiento económico. Decía el secretario: hemos crecido. Es correcto, no es suficiente el crecimiento económico. Fíjense nada más, hay 14.3 millones de mexicanos que ganan entre 1 o 2 salarios mínimos y nos jactamos de tener 3 millones de empleos.

La informalidad se convirtió en formalidad, que es un logro en recaudación, pero no hay bienestar, no hay calidad de vida. Eso es demagogia, es un autoengaño, es contra México. Ese pacto contra México anunció que esos empleos que se están generando hoy eran adicionales al crecimiento estándar que venía en el país transcurriendo históricamente.

Es decir, no son los empleos que esperábamos, eran adicionales, y si no, ahí están los medios de comunicación, ahí están los informes. Cuando se aprobó la reforma laboral se dijo que era un millón de empleos adicionales. Ahora resulta que es el todo. Eso creo que es atentar contra la memoria, que por cierto se piensa que el ciudadano tiene corta memoria y podemos inventar cosas que lastiman al ciudadano y que muchas veces hoy resulta que un partido que manejó una economía con un precio de barril arriba de 100 dólares el barril, dejó una economía desastrosa.

¿Saben aproximadamente cuánto le genera adicionalmente el precio del barril a la economía, cuando se calculaba en 40 dólares llegó a tener más de 100 dólares, 60 dólares llegó a tener más de 100 dólares? Casi 10 mil millones de pesos adicionales. Esa es la realidad de este país, son las mentiras de siempre.

No creemos en el bienestar de los mexicanos, porque hay un pueblo que se lamenta, hay un pueblo que gime, hay un

gobierno corrupto gobernando, y cuando la perversidad gobierna, el pueblo se lamenta, el pueblo gime.

Hoy el pueblo está gimiendo. Esa es la realidad de los mexicanos y por supuesto que no compartimos esta realidad económica, por supuesto que no. No podemos nosotros permitir...

—Un solo ejemplo y termino mi participación de tres minutos, tan solo tres minutos.

En la figura programática del paquete económico, secretario. Viene en cero. En el 17 no vino en la estructura programática el FAM, el Fondo de Apoyo a Migrantes. Hoy sí viene, pero viene en ceros, no así otros programas sí prioritarios y sí estratégicos para una visión de gobierno.

Esperemos —termino con esto— que de esos siete pesos de cada 10, destinados a programas estratégicos o prioritarios, que no vayan con una idea de clientelismo electoral, porque por supuesto que no es coincidencia que el próximo año haya elecciones, las más grandes por cierto de la historia de este país y atentar contra una...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: ... idea partidista de mantener el poder a toda costa sería la ingobernabilidad plena de esta sociedad, porque México —hay que decirlo— ya está cansado y está hartó. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Partido Encuentro Social.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El diputado Jesús Rafael Méndez Salas: Muy buenos días. Diputada presidenta, secretario Meade, compañeras y compañeros diputados, una de las grandes coincidencias que compartimos en esta Cámara de Diputados es que la educación es el pilar de desarrollo de la sociedad y representa la fórmula efectiva para la movilidad social. Por ello, hoy más que nunca debemos destinar recursos y esfuerzos para reconstruir las escuelas afectadas por los sismos del pasado mes de septiembre.

En materia de educación, para 2018 se están recortando recursos presupuestales del orden del 1.8 por ciento al ramo 11. Al revisar las asignaciones para el ramo educativo, observamos reducciones en términos reales en programas como Escuelas de Tiempo Completo con menos de 2 por ciento, Prospera con menos de 4.3 por ciento, Fortalecimiento de la Calidad Educativa con menos de 26 por ciento. Existen otros programas que no presentan variación presupuestal en términos reales, por mencionar algunos, Programa Nacional de Beca, Programa Nacional de Inglés.

He de destacar que no podemos consolidar la reforma educativa si no damos prioridad presupuestal a los programas sustanciales de la educación. Nueva Alianza considera que se deben realizar esfuerzos técnicos y políticos para fortalecer los programas que inciden directamente en la calidad educativa, para ello sugerimos que se realicen reasignaciones presupuestales, con base en las evaluaciones de Coneval, seguimiento del sistema de evaluación al desempeño que realizan en Hacienda, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, la opinión de investigadores y evidentemente de la ciudadanía.

Dado que el paquete económico fue entregado antes de los lamentables sismos en nuestro país, señor secretario, ¿podría decirnos si la Secretaría a su cargo está contemplando recursos suficientes para la reconstrucción de las escuelas públicas afectadas y si el programa Escuelas al Cien tendrá alguna modificación en las entidades federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre?

Además nos gustaría saber, ¿tomaron en cuenta las evaluaciones del Coneval y las recomendaciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación para asignar recursos en el proyecto de Presupuesto para 2018?

Finalmente, ¿bajo qué argumento le están asignando incrementos en términos reales a programas administrativos, como el diseño de la política educativa y al programa normar los servicios educativos? Más aún, ¿se presentan incrementos a estas funciones administrativas que no son sustanciales para la función educativa, y que el Fone presenta una reducción de menos uno por ciento? Es decir, ¿además de las obligaciones contractuales, le pregunto, señor secretario, se están destinando recursos suficientes para la profesionalización, estímulos, reconocimientos y promociones de aquellos maestros que hayan obtenido puntajes favorables derivados de las evaluaciones docentes como parte de los compromisos de la reforma educativa? Por su atención y respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Jesús Rafael Méndez Salas. Para dar respuesta tiene la palabra el doctor José Antonio Meade Kuribreña, hasta por cinco minutos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias. Veo que en el tema educación vale la pena dar un paso atrás para ver los esfuerzos de manera mucho más integral.

Yo creo que se ha logrado, en estos últimos cinco años, el tema educativo es muy relevante, es muy relevante para el futuro y es muy relevante también en el presente. Más allá del análisis de cada una de las asignaciones presupuestales y la dinámica específica de cada grupo, cuando vemos el sector educativo en su conjunto los avances son importantes.

Esta es una administración que no solamente ha invertido más en educación sino que ha venido haciendo reformas que permiten que la educación sea fuente de futuro y también fuente de fortaleza en el presente.

No solamente estamos trabajando para asegurar que nuestros hijos tengan a los mejores maestros, a los más capacitados, frente a ellos, cuando estén recibiendo clases. Sino que nos hemos asegurado de que la eficiencia terminal mejore. De que sean más los estudiantes que alcancen grados de educación superior año con año. Hemos visto avances en ese grupo y estamos empeñados en eso porque la educación cambia vidas, y en eso compartimos la visión del Partido Nueva Alianza. Quien en México termina un grado de educación superior tiene una esperanza de vida cuatro años superior que quien no la termina.

Y hoy en México lo que estamos viendo es no solamente más educación de preescolar y de primaria, son más las niñas y los niños que hoy asisten a esos grados. Son más los adultos que terminan su primaria o su secundaria y que con cargo a ello pueden acceder a un empleo formal o seguir su proceso de educación.

Se alcanza un número histórico en los estudiantes que hoy tienen acceso a la educación superior. El 80 por ciento de ellos, los primeros en la historia de su familia en alcanzar ese grado; el 80 por ciento también consiguen un empleo antes de seis meses de haber terminado su educación en el grado de educación superior.

Por lo que he visto en su conjunto, no solo estamos sembrando para el futuro, nos estamos asegurando de que 3 de

cada 10 mexicanos en el sistema educativo público reciban una beca de manutención. Nos estamos cerciorando de que haya suficiencia, incluso en el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Sí, el sismo nos planteará un reto; sí, el sismo afectó instalaciones educativas; sí, tenemos recursos ya este año para empezar la reconstrucción. Los tenemos al amparo tanto en los recursos presupuestales que están en el Fonden, hemos ya dado techo presupuestal para que ese trabajo empiece. Los tenemos porque tenemos asegurada buena parte de nuestra plantilla educativa. Los tenemos porque tenemos seguros que habrá de seguir alimentando al Fonden. Y los tenemos porque estamos ciertos que habrá empatía de esta Cámara de Diputados para que lo que haga falta en ese esfuerzo se reconozca y encuentre fondeo en el presupuesto.

Si en lo educativo entregamos buenas cuentas, en lo educativo las carencias son menos, la infraestructura mejor, el futuro más promisorio y el presente asegura acceso y calidad a mexicanos que nunca habrían pensado que tendrían esa oportunidad.

Nos falta mucho por hacer, lo que hemos alcanzado ya en términos de cobertura, educación, secundaria es importante, lo que ocupamos hacer en materia de acceso a estudios superiores sigue siendo relevante, pero hoy lo vemos con una perspectiva positiva por lo que hemos logrado, por el cambio que hemos hecho en nuestro sistema educativo.

Sabemos que nos falta mucho por hacer, sabemos que implicará un esfuerzo presupuestal adicional, pero el que se ha hecho compara bien con lo que habíamos históricamente destinado a la educación; transforma vidas, ofrece oportunidades, genera fuente de orgullo, nos asegura un buen futuro. Nos obliga a seguir trabajando para que en este esfuerzo no cejemos, no nos rindamos y sigamos haciendo lo que tenemos que hacer para que sean más los mexicanos que a través de la educación cambien su futuro. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias señor secretario. Para hacer los comentarios correspondientes, tiene la palabra nuevamente el diputado Jesús Rafael Méndez Salas, de Nueva Alianza. Adelante diputado.

El diputado Jesús Rafael Méndez Salas: Muchas gracias por su respuesta señor secretario. En Nueva Alianza sabemos que después de los diagnósticos estructurales en las

escuelas, derivados de los recientes sismos, el trabajo debe redoblar para garantizar eficiencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de alcanzar la calidad educativa.

He de recordar que el compromiso de Nueva Alianza consiste en velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes que día a día asisten a las aulas. Una estrategia integral encaminada a elevar la calidad educativa tiene que contemplar a estudiantes, docentes, autoridades educativas, padres de familia y a la sociedad civil.

Por ello, en Nueva Alianza hacemos señalamientos al gasto educativo, así como propuestas en concreto para eficientar los recursos públicos, e insistimos en proponer reasignaciones presupuestales dentro del ramo educativo. Hoy más que nunca la sociedad nos vigila, nos audita, nos cuestiona y exige resultados contundentes. Hoy más que nunca la clase política debe estar a la altura de la sociedad civil.

Adicionalmente, en medio de la renegociación del TLC, debemos de estar atentos de aquellos connacionales que producto de la terminación del DACA regresen a nuestro país. Debemos facilitar su reinserción en los sectores de la economía, y con base en la experiencia adquirida en Estados Unidos, fortalecer los rubros educativos, económicos, culturales y políticos de nuestro país.

Por último, a nombre de mi grupo parlamentario, reitero nuestro compromiso con los ciudadanos, con la educación, con los grupos vulnerables y de manera puntual con los afectados por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre. Sabemos que los recursos son limitados, por ello propondremos reasignaciones presupuestales para atender las demandas que exige la sociedad. Un México unido, nada, ni nadie, lo divide. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Jesús Rafael Méndez Salas.

Continuando con nuestra primera ronda, se le concede el uso de la palabra a la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Elena Orantes López: Compañeras y compañeros, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, le damos una cordial bienvenida. Voy al grano, secretario. Desde hace muchos lustros en este país la pobreza histórica y estructural se recicla generacional-

mente. Más de 50 millones de mexicanas y mexicanos son pobres y más de 15 millones viven en extrema pobreza.

Tenemos dicho por el gobierno federal que hay finanzas públicas sanas, pero hay finanzas familiares enfermas. Usted sabe bien que cualquier país que aspire al desarrollo requiere robustecer sus programas sociales y trabajar con proyectos con perspectiva de género.

Por eso es inaceptable, secretario, el recorte al anexo 13 que modifica y quita recursos para albergues, para la salud de las mujeres, para alertas, cuando cada día hay más violencia. Ese 52 por ciento de la población le pide nos explique, secretario, el por qué la merma en este programa y en este anexo 13, en estas modificaciones a las mujeres de México que son la mayor parte de la población.

En otro rubro, parece existir, secretario, un consenso en todas las fuerzas políticas para poder transferir el gasto electoral a la atención de la reconstrucción de las entidades federativas azotadas por las emergencias. Es bueno, pero hay que recortar las nóminas de otros que son egocentrismos en el gobierno federal.

Los afectados, secretario, quieren preguntarle cómo y cuándo llegarán los recursos. Agradecen los apoyos humanitarios por los pasados sismos vividos el 7 y el 19 de septiembre, pero quieren nuevamente reintegrarse a la armonía de una familia y de un hogar.

Hoy la emergencia nos preocupa. ¿Qué se hará, secretario? ¿Cómo se gastarán los recursos para la reconstrucción? El pueblo no cree, por eso propusimos en Movimiento Ciudadano una ley de reconstrucción en manos de los ciudadanos.

Es importante para nosotros que nos comente, secretario, si usted está de acuerdo que el gasto público tenga más controles y que estos controles puedan involucrar a los ciudadanos.

Por otro lado, sin lugar a dudas, secretario, los recursos del Fonden y del Fopreden que fueron disminuidos en el PEF del año pasado, y que hoy cuentan con un aumento que no se justifica con las tragedias vividas en los estados de Oaxaca, de Chiapas, de Puebla o de Morelos, de la Ciudad de México y otros más, en la que le quisiera preguntar, secretario, y solicitar el aumento que pudiera realizarse por lo menos al del PEF 2016, para poder considerar un fondo de desastres, un Fonden robusto y suficiente que contemple los escenarios más difíciles, al igual que un Fopreden que garantice los temas de prevención, que por cierto, secreta-

rio, recibimos el año pasado más de 200 proyectos en la comisión que presido, que es Protección Civil, que mis compañeros más allá de los colores depositaron en la prevención en esta materia que en los discursos se da pero que no se aplica en las acciones.

Cero pesos para los programas preventivos, es lo que solicito respetuosamente, si usted tiene considerado implementar un rubro que maneje esto.

Al igual que el FAI para poder considerarlo dentro del Fondo de Reconstrucción, y de las escuelas, secretario, que hayan aulas resilientes, y si será posible las escuelas al 100 y en la reconstrucción de las escuelas poder incluir a aquellas que no fueron consideradas en el programa de evaluación ni en el censo...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor.

La diputada María Elena Orantes López: ... y pedirle —secretario— que haya un artículo y una reforma al 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el Fortamun para poder considerar el tema de protección civil, y si es posible que esta iniciativa pueda ser impulsada desde su ámbito y también con las fracciones parlamentarias, que usted mucho nos puede ayudar. Muchas gracias, secretario.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada María Elena Orantes López. Para dar respuesta tiene la palabra el doctor José Antonio Meade, hasta por cinco minutos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: El Fonden tiene diferentes fuentes y distintos usos, se alimenta básicamente de los recursos presupuestales, y se alimenta de un buen esquema previsional, de seguros, y en su caso el bono catastrófico. De ahí entra el dinero del Fonden y ahí se asigna, de ahí lo vamos alimentando.

Y tenemos alguna guía en la ley respecto de cuál debe de ser permanentemente el saldo del Fonden. Se nos pide que busquemos, que procuremos, que el Fonden tenga más o menos el punto cuatro del gasto programable.

A eso ajustamos la solicitud que hicimos de fondos en el 2017. Evidentemente frente a un daño de la magnitud del que hoy estamos viendo, ese punto cuatro es insuficiente. Afortunadamente estamos en la posibilidad a través del diálogo, de la coordinación, del análisis, de contar con la información de

los daños que nos permitan no ajustarnos al punto cuatro que nos pide la ley, sino hacer las reasignaciones que ocupemos para que el Fonden cuente —el año que entra— con los recursos necesarios para la reconstrucción.

Pero este año contamos con el saldo inicial del Fonden, con los 6 mil millones, poco más que se le asignaron en el Presupuesto 2017, con el seguro de cada uno de los integrantes de la infraestructura pública que está asegurada, con un seguro de exceso de pérdidas, y con el bono catastrófico.

Esas fuentes, esos recursos los podemos usar para tres cosas. Los podemos usar primero para tres cosas:

Los podemos usar primero para la atención a la emergencia, con plena flexibilidad en todo aquello que se ocupa para la acción humanitaria, para el refugio, para el albergue, para la despensa, para el kit médico, para todo aquello que en la emergencia se requiere y que cambia contingencia por contingencia para que el Estado pueda ser asertivo en salvar vidas y en salvaguardar lo necesario para que la emergencia se supere.

El segundo uso del Fonden tiene que ver con empezar el proceso de reconstrucción. El Fonden reconoce con orden y con transparencia que hay que hacer un registro en los daños, que hay que evaluarlos, que hay que armar un plan de reconstrucción, pero también reconoce que no podemos esperar a que tengamos las cifras, los censos, el plan de reconstrucción para empezar a actuar.

Y nos permite, en consecuencia, como segundo uso, dar apoyos parciales inmediatos, que empecemos la reconstrucción de escuelas, de hospitales, de carreteras. Que tengamos lo necesario para poder recuperar electricidad y el agua. Ese segundo momento ya se está dando en la emergencia, ya se dieron los techos presupuestales, casi 6 mil 700 millones entre Oaxaca, Chiapas, la Ciudad de México, Puebla y Morelos, eso nos permite que la reconstrucción no espere el registro, que los recursos empiecen a fluir y las comunidades empiecen a ver su infraestructura reestablecerse.

Dentro de estos recursos del apoyo parcial, estamos empezando ya a apoyar a las familias en la reconstrucción de las viviendas, y ahí —para tranquilidad de todos— la decisión que se tomó fue directamente apoyar a cada una de las familias, el apoyo se les entrega en mano, se les abre una cuenta en el banco, se les da una tarjeta al amparo de la cual pueden disponer de los recursos, parte con amplia capacidad deliberatoria y parte para la contratación o para la

compra de materiales, contratación de empresas que los puedan ayudar en la reconstrucción.

Cada uno de estos apoyos se transparenta, conocemos los padrones, se hacen públicos, sabemos cuáles son las direcciones en cada una de las viviendas, lo entregamos en mano. El folio se publica enfrente de la vivienda que fue afectada, no basta o no se puede alegar falta de transparencia, basta para quien tenga curiosidad consultar la hoja de transparencia o caminar junto con nosotros, junto con los gobiernos de los estados y en los municipios, junto con la sociedad civil que se ha movilizad para con transparencia ver el domicilio afectado.

El folio que ahí aparece, la cuenta bancaria que se entrega con nombre y con folio directamente al beneficiario para que sea actor en el proceso de reconstrucción.

Hoy, por lo tanto, empezamos ya el proceso de reconstrucción de las escuelas, de las viviendas, de las carreteras. Lo hacemos habiendo reestablecido los servicios básicos en la emergencia. Lo hacemos habiendo provisto que nada faltara en el despliegue del Ejército, de la Marina, de la policía, de los brigadistas, de Conagua y de CFE, para que en el momento de la contingencia la población estuviera acompañada y recibiera aliento de sus gobiernos, de los tres niveles de gobierno. Así ha sido, así seguirá siendo.

No habrá ninguna duda del destino último de cada uno de los recursos, de cuál fue el beneficiario que lo recibió o la obra en la que este apoyo se tradujo. Habremos de hacerlo sin burocracia, pero con transparencia. Habremos de hacerlo de manera ordenada y prudente. Y habremos de hacerlo con el único interés de que quien sufrió en los sismos no vea sus programas de apoyo politizados, y que sepa que sus gobiernos se desplazan sin más interés que acompañarlos en su dolor y ayudarlos en la reconstrucción.

Otros temas planteó la diputada que tendremos oportunidad de analizar junto con ella, junto con este cuerpo deliberativo, en el análisis del Presupuesto para ver si ocupamos hacer otros ajustes que fortalezcan nuestros espacios de protección civil. Preocupación que siempre ha tenido la diputada y su grupo, y que hoy son especialmente vigentes.

Remato, solamente por su importancia con la reflexión del país, el 100 por ciento de los recursos del país se pueden usar para reconstrucción. Si se afectan el drenaje, el agua, electricidad y la vivienda, para esos son los recursos del país. Y en la emergencia se da flexibilidad adicional para

reestablecer las vías de comunicación si ello se ocupara. No habremos de reparar en darle fortaleza y flexibilidad al país, para que los municipios puedan acompañar a quienes en el municipio están siendo afectados con recursos que permitan acciones en la vivienda, en sus servicios de la comunicación. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor secretario. Nuevamente se le concede el uso de la palabra a la diputada María Elena Orantes López, para comentarios.

La diputada María Elena Orantes López: Gracias, secretario. Estaremos pendientes y atentos a todas las especificaciones que marcó y estará pendiente también el rubro de mujeres que no pudimos escuchar. Y estoy segura que habrá algún planteamiento en esta naturaleza.

Lo bien y lo importante es que a pesar de que en Chiapas estamos preocupados por las vías de infraestructura carretera, hoy reconocemos este esfuerzo que se hace a través del Fonden, del Fopreden y creemos que esa sensibilidad política se llevará a cabo en este Congreso de la Unión con mis compañeras y compañeros, para darle forma y para darle fondo a estos proyectos y la prevención pueda ser hoy una realidad.

Solamente apuntar, señor secretario, que uno de los temas que no quiero que queden fuera de este tenor es la salud y las personas con discapacidad, que si bien es cierto se aumentó en este rubro, para mí es muy importante decirle que en el rubro y en los conceptos, en las personas y los niños con espectro autista tienen que ser considerados en el Presupuesto. Tienen que considerarse a las madres dedicadas 100 por ciento a quienes no nacen con una enfermedad, porque no es una enfermedad, por lo cual nunca se cura, secretario.

Debemos estar atentos a esta llaga que diariamente crece más en el escenario de México y cada día hay más niños con este problema, por lo cual le solicito su atención para que este tema pueda ser considerado, al igual que la salud, que no podemos mermarla más, y el tema de haber podido completar y no reducir el tema de las adicciones, que cada día generan más violencia en las familias y sobre todo en las mujeres y los niños.

Agradezco su intención de trabajar en esta iniciativa del 37 del Código Fiscal del Fortamun, para poder lograr destabarla y poder hacer efectivo por lo menos este 5 por ciento

abocado y dedicado a la protección civil, a donde los ayuntamientos son los primeros en recibir el problema y no tienen manera de poderlo resolver.

Me da mucho gusto escuchar con claridad el tema de las escuelas. Deben de tener una construcción resiliente para que los niños no sufran ningún peligro, y se tienen que establecer normas en la infraestructura y en la construcción de las mismas, que las hemos presentado aquí en el Congreso.

Por lo cual, secretario, agradezco mucho su atención. Le encargamos el campo, a los indígenas que son una materia pendiente que no puede seguir siendo el escenario de una buena fotografía, y que tenemos que ir más allá en las comunidades de Chiapas, a donde la población pluriétnica merece respeto.

Así, señor secretario, que el día de hoy México naufraga en la desesperanza y la desilusión y no debemos abonar más al desprestigio de la política. El estoicismo de nuestro pueblo tiene límites que no podemos rebasar en este país. Seamos todos los promotores del cambio y no las víctimas de una inexplicable necesidad en una política que cada día demuestra su incapacidad para poder generar bienestar y desarrollo para los mexicanos.

Haga suya las propuestas de los ciudadanos, secretario, el pueblo de México no aguanta más. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Para formular su pregunta tiene la palabra la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con la venia de la Presidencia. Saludo al doctor José Antonio Meade y a los distinguidos funcionarios que nos acompañan, amigos todos.

Escuchar de viva voz del doctor José Antonio Meade los grandes resultados que ha dado a su paso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos inspira a trabajar unidos, con la confianza de que bajo su liderazgo México continuará en la vida y el crecimiento sostenido.

Como nunca antes, un informe de gobierno nos da la oportunidad de contrastar al México que recibió este gobierno y el que dejará al cierre de 2018, por sus buenos resultados.

Despetrolización de la economía, estabilidad de las finanzas públicas, la generación de 2.8 millones de empleos, el incremento de la base contribuyente y la digitalización fiscal que colocó a México en la cima de los países tributarios con sistemas inteligentes.

Es una realidad que juntos afrontaremos desafíos como la renegociación del TLCAN, y sin embargo, saldremos más unidos y fortalecidos, porque juntos, bajo su liderazgo, lograremos el impulso al crecimiento que necesita el país, para que millones de mexicanos alcancen sus sueños.

Somos legisladores tratando de hacer la diferencia y dadas las vulnerabilidades financieras, que han sido motivo de preocupación de algunos expertos, quisiera examinar los efectos sobre el tipo de cambio.

Señor secretario, sabemos que las variables financieras, como el tipo de cambio, al estar sujetas a las fuerzas del mercado, señalan en buena medida la percepción que tienen los distintos agentes económicos sobre los riesgos que enfrenta nuestra economía.

En ese sentido, es relevante entender a qué se debe la evolución de este año en la cotización del peso frente al dólar de los Estados Unidos.

Hemos visto con preocupación que en los últimos años se ha presentado un deterioro en las monedas de países con economías similares a la nuestra. Además, nuestra moneda se debilitó más hacia el cierre del año anterior, por la incertidumbre asociada a las políticas económicas que se podrían implementar en la administración nueva del país vecino.

Por otra parte, en el transcurso de este año hemos visto que algunas de estas monedas se han recuperado frente al dólar y nos gustaría entender las causas de esta mejoría y cómo se vincula esto a la evolución que hemos visto en nuestra moneda.

Un tema que preocupa a los mexicanos cuando el peso se debilita es la posibilidad que esto se transforme en mayores precios a los productos que se consumen. Sin embargo, queremos entender cuál ha sido la reacción por parte de las autoridades para evitar que se repitan errores del pasado.

En particular, sabemos que el entorno de incertidumbre que atravesamos al final del año pasado ha tenido un efecto en el proceso de formación de precios en la economía y que

esto podría afectar las expectativas de inflación a mediano plazo. Por esta razón, es importante entender de qué forma los efectos de la depreciación del tipo de cambio se han transmitido a la inflación durante este año.

Es por eso, doctor Meade, que le quiero preguntar ante este contexto lo siguiente. ¿Por qué se depreció el peso el año pasado? ¿Por qué se ha bajado el tipo de cambio en los últimos meses? Y, ¿qué señal nos ha dado sobre la economía? Por su respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Adriana Sarur Torre. Tiene la palabra el doctor José Antonio Meade, hasta por cinco minutos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Para atender el planteamiento de la diputada Sarur vale la pena primero empezar por reconocer que México, como parte de su fortaleza en materia de política económica, ha optado por mantener el tipo de cambio flexible.

Decía un economista que había dos formas de pintar una casa, una de ellas era dejar la brocha fija y dejar que la casa se moviera, la otra era dejar la casa fija y dejar que la brocha se moviera. Sin duda, desde el punto de vista de política económica lo que conviene es dejar que sea la brocha la que se mueva, que sea el tipo de cambio el que se ajuste para amortiguar así impactos en la parte real de la economía.

A México le ha servido el tipo de cambio flexible como amortiguador, le ha servido el tipo de cambio flexible para ajustarse frente a las variables que se mueven en el entorno internacional, y el hecho de que nuestro tipo de cambio sea flexible nos permite que podamos ver cuándo un movimiento en el tipo de cambio obedece a una condición que sea específica a México y cuándo obedece a tendencias internacionales o a movimientos que son comunes al de otras economías emergentes.

Si vemos cómo ha sido la evolución del peso y la contrastamos con la evolución de otras economías emergentes, podemos hacer distintos cortes y distinguir cuándo había preocupaciones o contextos que fueran puntualmente mexicanos, y cuándo nos estábamos moviendo de manera similar al de otras economías emergentes y podemos así entender cuáles son las tendencias o cuáles son los elementos comunes a estos movimientos.

Si nos paramos el 1 de enero de 2012 y vemos una canasta de monedas de países emergentes parecidos al

nuestro, en general la depreciación de entonces a ahorita de todas las monedas emergentes ha sido superior al 31 por ciento.

En el caso de México ha sido cercana al 24. Esto es, nos hemos movido como el resto de los emergentes y hemos tenido un desempeño marginalmente mejor.

Eso sigue siendo cierto si vemos la evolución del tipo de cambio del 14 a la fecha. En términos generales las monedas de estos mismos paquetes o estas mismas economías emergentes se ha depreciado en 25 por ciento, en México se depreció cerca del 28.

Parte de este comportamiento se explica porque México era especialmente vulnerable del 14 a la fecha, a caídas en el precio del petróleo, y ello obedeció a un ajuste un poquito mayor a partir de esa fecha.

Del 8 de noviembre del 16, cuando se introduce este elemento de preocupación geopolítica, a la fecha la moneda mexicana se ha mantenido razonablemente estable y ha tenido una recuperación muy importante del 20 de enero del 17 a la fecha. De hecho, del 20 de enero del 17 a la fecha ha sido la moneda emergente que ha tenido su mejor desempeño.

Eso nos permite concluir que el grueso de los movimientos en nuestro tipo de cambio ha sido en línea con lo que se ve en el resto del mundo. Y que atrás de él, en consecuencia, hay grandes tendencias de las variables financieras internacionales.

¿Cuáles entre ellas? Primero la expectativa de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, expectativa que sigue creciente, que se dio en menor rapidez a principios de este año pero que se anticipa pudiera darse a finales de este y durante el año que entra.

Preocupaciones en materia geopolítica que van desde la salida del Reino Unido de la Unión Europea hasta el conflicto entre diferentes países y Corea del Norte. Todo ello impacta en nuestra moneda y la vemos moverse, en consecuencia, como se mueven otras monedas en el mundo.

Hubo retos que fueron puntuales a México. El choque que vimos en el tipo de cambio a finales del año pasado y principios de este, obedecía a un choque de confianza respecto de si México sería capaz o no de encauzar a través del diálogo su relación con los Estados Unidos.

Hoy prevalece en el escenario internacional confianza sobre México, sobre sus finanzas públicas, sobre su banco central autónomo, sobre el compromiso en materia de certidumbre y ello ha permitido que el mercado del peso se mantenga líquido y ordenado; que haya confianza sobre nuestro nivel de reservas; que se aprecie que tengamos acceso a la línea de crédito flexible; que las medidas que se han tomado en la materia en la Comisión de Cambios, como las coberturas cambiarias se aprecien; que sigamos cumpliendo nuestro proceso de consolidación fiscal.

Y todo ello da certidumbre a una moneda, y en un marco en donde la incertidumbre prevalece, México sin embargo es visto como un país de una economía digna de confianza y así se aprecia en nuestro tipo de cambio, que destaca este año por su buen comportamiento.

Y en un horizonte de más largo plazo, como una moneda emergente que compara bien con cómo ha evolucionado de cinco años para acá el resto de las canastas de monedas de los emergentes. Nos hemos beneficiado de esta política de tipo de cambio flexible, debemos de seguirla cuidando y conservando.

Ciertamente como en el resto del mundo este ajuste del tipo de cambio, en México y en el resto del mundo, implicó presiones inflacionarias, en México un poco más tarde que en el resto del mundo, pero con expectativas de inflación bien ancladas, que nos permiten ver en este tenor con tranquilidad el desempeño de las variables hacia adelante. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor secretario. Nuevamente se le concede la palabra a la diputada Adriana Sarur, para los comentarios correspondientes.

La diputada Adriana Sarur Torre: Señor secretario, agradezco su respuesta. Es con reflexiones como la del señor secretario José Antonio Meade, que el país refrenda su compromiso con la estabilidad del peso y los mercados financieros.

Es bien sabido por los participantes en los mercados financieros, que el periodo de depreciación que atravesamos en los últimos años fue una cuestión generalizada en economías emergentes, esto como consecuencia de los fenómenos que usted comenta y que sabemos proviene del exterior.

Nos tranquiliza el anclaje de expectativas, la fortaleza institucional y la altura de miras con la que la Secretaría de Hacienda encara al reto de la estabilidad de los precios. Un tipo de cambio de flotación y la convergencia de metas que reduce los posibles riesgos o fenómenos coyunturales.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, diputada. Por favor, el reloj legislativo no está corriendo. Adelante, por favor.

La diputada Adriana Sarur Torre: Quisiera señalar que como resultado de una política cambiaria basada en el principio de flexibilidad, el peso es la décima moneda más intercambiada a nivel mundial, la segunda entre economías emergentes después del yuan chino, y representa el 2.2 de todas las transacciones en el mercado de divisas.

Esta información, de acuerdo al Banco de Pagos Internacionales, es la razón por la que el peso ha sido utilizado por los inversionistas para hacer operaciones de cobertura, dada la gran liquidez que tiene en comparación con otras monedas.

Reconocemos de mi partido, el buen desempeño que ha tenido la Secretaría de Hacienda ante un entorno complejo y globalizado. Reconocemos que se ha logrado la estabilidad estratégica para el financiamiento y mantener el reconocimiento de instituciones internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, el cual ratificó en mayo la línea de crédito flexible con la que contamos desde 2009. Sin duda, experiencias de éxito que redundarán en prestigio internacional de México como destino de inversiones. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Adriana Sarur Torre.

Continuando con nuestro rol de intervenciones, se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alejandro Armenta Mier: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Cuánta hipocresía legislativa y gubernamental observa el pueblo de México ante la pobreza y el sufrimiento de nuestra nación. El pueblo no se chupa el dedo con las buenas intenciones y los discursos.

A lo largo de la presente administración, el Ejecutivo federal ha ejercido de manera sistemática enormes cantidades de recursos adicionales a los autorizados por la Cámara de Diputados, esos recursos sumaron 1 billón y medio entre el 2012 y el 2016. En este año el gasto adicional representó ya un incremento del 13 por ciento sobre lo autorizado.

Existe gran diferencia entre los pronósticos y el resultado obtenido, señor secretario, el estimado del crecimiento interanual para el 2017, era del 3.6 por ciento. Con las reformas estructurales se le ofreció al pueblo de México hasta el 5 por ciento, sin embargo, la estimación de crecimiento real no será ni el 2 por ciento.

La economía mexicana presenta un claro decrecimiento sostenido, pese a las cuentas alegres que nos acaban de informar.

Hoy vemos —aun con las reformas estructurales— que tenemos un PIB que disminuye de manera errática. En 2013, 2014, 2015, 2016, apenas creció poquito más del 2 por ciento. Las reformas no han funcionado.

Usted sabe, señor secretario, que varios exgobernadores incluyendo al de Puebla, —quien, por cierto, es un promotor electoral en todo el país—, a pesar del enorme endeudamiento real por medio de los fideicomisos públicos para obras que significan el pago de más de 270 millones de pesos mensuales que van a la firma Protego-evercore dejando al campo, a la seguridad, a la educación, a las micro y pequeños empresarios en Puebla en total abandono. Todo esto es una red de corrupción e impunidad que en la propia Secretaría se permite y se deja pasar.

Los espectaculares en todo el país del exgobernador de Puebla lo demuestran. En Puebla se persigue la disidencia y se encarcela a los líderes sociales. Somos el primer estado de la República con presos políticos por decir la verdad de lo que pasa en Puebla.

El problema básico del país es la corrupción y la mala distribución de la riqueza, por ello es indispensable atender y entender que la distribución del presupuesto como lo presenta el Ejecutivo fomenta el desequilibrio en la distribución de la riqueza y acrecienta la pobreza.

Ejemplos de ello. En México tenemos que 53 millones de personas viven en condiciones de pobreza debido en gran parte a estos recursos que a través de las obras modelo TPS generan endeudamiento. Ejemplo de ello: Higa, OHL, Odebrecht, lo demuestran.

Por eso le hago las siguientes preguntas. A pesar de tener en el 2017 el presupuesto más alto en la historia de México, ¿cómo es que los resultados económicos son los peores en la historia de México? La deuda interna ya es de 10 billones de pesos.

¿Por qué destinar más del 60 por ciento de los recursos extraordinarios a fideicomisos públicos principalmente para los estados de Puebla y de México, estados donde se registra un alto financiamiento político-electoral...

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Alejandro Armenta Mier: ... en lugar de destinarlos para la inversión productiva por ejemplo de nuestras refinerías de Pemex? ¿Por qué después del estancamiento económico permanente se insiste en seguir aplicando ese modelo económico que produce y reproduce la pobreza de manera criminal y mantiene una inadecuada distribución...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Alejandro Armenta Mier: ...de la riqueza. ¿Qué no se han dado cuenta que en todo el mundo —concluyo— qué no se han dado cuenta que en todo el mundo ya desapareció el neoliberalismo y solo ustedes insisten en este modelo generador de pobreza y corrupción? Es cuanto. Por sus respuestas, señor secretario, muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el secretario José Antonio Meade.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Señor diputado Armenta, dice otro economista viejo que no hay nada peor que cuando un dato feo le echa a perder una buena teoría. Aquí pasa más o menos lo mismo. No hay nada peor que cuando un dato bueno echa a perder un eslogan que venimos repitiendo y que acredita no ser cierto.

Si nosotros revisamos, la economía no está decreciendo. La economía acumula 30 trimestres de crecimiento positivo. Llevamos más de dos décadas de no ver una evolución de nuestro crecimiento económico como el que estamos viendo ahorita.

La economía hoy es 30 por ciento más grande de lo que era en el 2009, 22 por ciento más grande de lo que era hace apenas una década. No es el crecimiento que nos gustaría, no es el crecimiento que necesitamos. Es un crecimiento que se explica porque hicimos las reformas que teníamos que hacer.

Si nosotros vemos el contexto que enfrenta México, no es distinto del que enfrenta América Latina. La economía mexicana y las economías latinoamericanas tienen estructuras parecidas, y enfrentamos choques que nos venían de fuera, si eran parecidos.

Los dos resentimos la caída muy importante del precio de materias primas. En el caso nuestro del petróleo, en el caso de otras economías latinoamericanas, otros productos, otras materias primas.

Hoy Latinoamérica crece —en promedio—. 1 por ciento, y Brasil está sumido en su peor crisis en una generación. En ese contexto difícil, que compartimos y que nos ayuda a darle contexto al nuestro, lo que vemos es una economía que no está en recesión y que está creciendo, que no ha visto un solo trimestre en esta administración ni un solo trimestre en los últimos 30 de crecimiento negativo.

Una economía también que ha sido capaz, al amparo de programas sociales, de empezar a atender un problema histórico, un problema inaceptable, una pobreza que sigue siendo lacerante y que nos ofende.

Sigue habiendo en México niñas y niños que teniendo entre 13 y 15 años no van a la escuela. Sigue habiendo en México quien tiene que ir a buscar agua a un pozo o a un río. Sigue habiendo en México quien tiene piso de tierra o quien no tiene acceso al drenaje. Sigue habiendo en México muchos que se preocupan por qué van a comer o qué le van a dar de comer a su familia. Pero siendo muchos los que hay en México en esa condición, son menos de los que había hace apenas cuatro años.

Tenemos 2.2 millones de pobres extremos menos que los que teníamos al principio en la administración. Son más las niñas y los niños que están hoy yendo a las escuelas, son más los adultos que terminan su ciclo educativo y que con cargo a ello pueden aspirar a continuarlo o a buscar un empleo formal.

Son más los mexicanos que tienen acceso a la seguridad social. Son más los mexicanos que cuando se enferman en-

contran médico, medicina y hospital. Son más los mexicanos que tienen servicios en su vivienda, y de hecho son más los que tienen acceso a la vivienda.

Y no lo decimos nosotros, no son cifras que dé el gobierno y que no encuentren validación autónoma, son cifras que recogen instancias autónomas y que procesan e informan también instancias autónomas. Instancias autónomas que no han cambiado sus metodologías, instancias autónomas que debieran de cambiarlas, instancias autónomas que sacrifican en muchos casos comparabilidad por objetividad, instancias autónomas que preservando comparabilidad nos dicen que hoy estamos mejor, instancias autónomas en donde no tenemos que verlo en las cifras porque lo vemos en quienes...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame secretario. Diputada, voy a recordarle que los grupos parlamentarios tienen espacio para intervenir. Adelante, secretario.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias presidente. Instancias que no se agotan en las cifras, instancias que se ven en la calidad de vida de quien terminó un ciclo escolar, que se ven en los mexicanos que hoy tienen un piso firme y no un piso de tierra, que se ven en las viviendas que tienen acceso a drenaje y a electricidad, que se ven en quienes tienen escuela y acceso a mejores espacios de educación, que se ve en quienes contestan tener menos inseguridad alimentaria, que se ve en mayores ingresos en los destinos más pobres de la población, que se ven en síntesis, no solo en las cifras, sino en la experiencia vital. Experiencia vital con la que no estamos satisfechos, pero que sin duda ha cambiado para mejor. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Alejandro Armenta, hasta por tres minutos.

El diputado Alejandro Armenta Mier: Con su permiso, señor presidente. Será que el pueblo no estudió en Harvard y por eso no entiende lo que pasa en las oficinas del gobierno. Será que el pueblo no entiende la macroeconomía, pero sufre y vive la impunidad y la inseguridad. Será eso.

Señor secretario, no respondió mis preguntas. Por lo que insisto nuevamente de cara a la nación y a los mexicanos que no se creen ya discursos llenos de retórica y cifras macroeconómicas que no entienden.

Considera usted, señor secretario, que en un país con 50 por ciento de pobres, debido a la mala distribución de la riqueza, con los sectores primario y secundario abandonados, es adecuado que los recursos extraordinarios, recursos extraordinarios, que el país recauda con el esfuerzo de los mexicanos se deban invertir en fideicomisos para enriquecer y avalar la corrupción de las autoridades.

¿Por qué destinar en los últimos cuatro años más del 70 por ciento de los recursos extraordinarios en fideicomisos para pagar las obras TPS en el país y en el estado de Puebla? Es amistad, es alianza o es sociedad política entre el PRI y el PAN.

¿Por qué, en un país ensangrentado por la corrupción y lastimado por los fenómenos naturales, tenemos que destinar 17 mil millones de pesos a un Museo Internacional Barroco que postra las finanzas públicas del estado de Puebla por 50 años en beneficio de un exgobernador?

¿Por qué, ante la desgracia, debemos apoyar la construcción de un aeropuerto cuyo financiamiento requiere de 150 mil millones de pesos? ¿Cómo explica a los maestros de México que no hay recursos para mejorar sus ingresos, ni para reparar siquiera los baños de las escuelas rurales que están en condiciones deplorables? Pero sí, pero sí hay recursos para obras ornato en nuestro país.

¿Qué explicación se le puede dar al productor abandonado en el campo, al obrero desempleado, al indígena hambriento, al padre o madre de familia que perdió a su hijo entre los escombros por los derrumbes ocasionados por el sismo, a los millones de jóvenes que no tienen oportunidades debido a la falta de becas para cumplir su sueño profesional de vida?

¿Por qué, diputadas y diputados? ¿Por qué avalar el saqueo del país? ¿Será populismo defender al pueblo del saqueo y la corrupción del gobierno? ¿Será populismo denunciar...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya diputado.

El diputado Alejandro Armenta Mier: ¿Será populismo denunciar la impunidad y la complicidad política y económica? El pueblo de México tiene hambre y sed de justicia, como ya lo dijo Colosio antes de que lo asesinaran. Antes patria que partido. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Waldo Fernández González. Habla a nombre del Grupo Parlamentario del PRD para formular la pregunta al secretario de Hacienda.

El diputado Waldo Fernández González: Con su venia, señor presidente. Señor secretario, es usted una persona que merece todas nuestras consideraciones, por esa razón y de manera directa le digo lo siguiente.

El quinto párrafo del artículo 1o. de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018 dice: Para el ejercicio fiscal de 2018, el gasto de inversión del gobierno federal y de las empresas productivas del Estado no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, hasta por un monto equivalente a 2 por ciento del producto interno bruto.

Al respecto, el citado artículo 17 de la Ley de Presupuesto establece una regla fiscal que ordena mantener un equilibrio presupuestario, siendo que la única excepción a esa regla es que para contabilizar el señalado equilibrio presupuestario solo se excluirá del mismo el monto de la inversión de Petróleos Mexicanos y de sus empresas productivas subsidiarias.

Sin embargo, como ha ocurrido en los últimos cinco años, el Ejecutivo está solicitando al Congreso se ignore lo ordenado por dicho dispositivo y le apruebe un endeudamiento por encima de la referida ley, del orden de los 262 mil 62 millones de pesos, 1.1 por ciento del PIB aproximadamente.

Esto es así porque en la iniciativa de Ley de Ingresos para 2018, el Ejecutivo solicita que se le apruebe un endeudamiento por 466 mil 684 millones de pesos, 2 por ciento del PIB, pero como el citado artículo 17 de la Ley de Presupuesto solo le autoriza un endeudamiento por 204 mil 622 millones de pesos correspondientes a la inversión de Pemex, también solicita una autorización adicional por 262 mil 62 millones de pesos más allá de lo ordenado por la ley de la materia.

Esta cuestión es aún más delicada porque al comparar el monto de 466 mil millones de pesos de endeudamiento solicitado en la Ley de Ingresos, por los gastos de inversión incluidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se encuentra un diferencial de 66 mil 528 millones de pesos, por lo que los legisladores desconocemos

el posible destino de estos recursos provenientes de dicha diferencia de endeudamiento.

Señor secretario, en el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que esos más de 66 mil millones de pesos bien podrían emplearse en un fondo de reconstrucción para atender a los damnificados de los sismos del pasado mes de septiembre, para la reconstrucción de sus viviendas y para reparar la infraestructura dañada.

Otras fuentes de ingresos las podemos alcanzar ajustando la carátula de la Ley de Ingresos con las mismas técnicas que hemos trabajado otros años. Los parámetros ahí expuestos, todos los conocemos: metas de inflación, crecimiento económico, estimación de ingresos tributarios, precio del petróleo, etcétera.

Como todos los años, dichas fuentes de ingresos pueden ser ajustadas para adicionar al Presupuesto recursos suficientes para atender la emergencia, porque los parámetros que sirven a su elaboración, como todos los años, consideramos que están subestimados.

Los cálculos se los haremos llegar, pero ya sucedió y podemos volver a corregir lo que de suyo es público y notorio.

Señor secretario, los sismos son una de esas situaciones a las que hay que responder para reivindicar la dignidad humana de todos los mexicanos, y el primer instrumento necesario para ello es el fondo de reconstrucción.

Es por esto que la pregunta es, si esos más de 66 mil millones de pesos podrían emplearse para crear un fondo de reconstrucción para atender a los damnificados de los sismos del pasado mes de septiembre sin necesidad de afectar el presupuesto de las dependencias y entidades más importantes de la administración pública federal.

¿Hay voluntad política del Ejecutivo federal para ajustar el Presupuesto y formar este fondo? Por su respuesta, muchas gracias, señor secretario. Es cuanto, señor presidente.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, señor diputado, por el planteamiento. Por supuesto que hay disposición, no solamente disposición, sino que compartimos la necesidad de hacer ajustes, de dialogar sobre ellos y de encontrar la mejor forma de darle suficiencia para poder hacer frente a los retos que implica la reconstrucción.

En este caso, me parece que no tenemos ni diferencias filosóficas ni diferencias políticas ni diferencias de visión, en términos de cómo se construye el Presupuesto. Me parece que la diferencia es fundamentalmente aritmética y que, por lo tanto, tenemos posibilidad de aclararlo.

En estricto sentido, lo que la disposición constitucional implica y su reflejo en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, es que no podemos tener más déficit que inversión, y la inversión física en el Presupuesto se considera en varios ramos, en los ramos administrativos, generales, autónomos, las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Al revisar los diferentes anexos, encontramos que en los ramos administrativos se presupuestan poco más de 104 mil millones, casi 105 mil. En los ramos generales 176 mil millones, casi 177. En los ramos autónomos 9 mil 188. En las entidades de control directo 10 mil millones de pesos. Y en las empresas productivas del Estado 248 mil 109 millones de pesos.

La suma que a nosotros nos dan esos cinco conceptos de inversión física, repartidos en los diferentes ramos, es de 548 mil 985 millones de pesos, cifra superior a los 466 mil millones de pesos, que estamos solicitando como autorización para el financiamiento neto.

Estamos cierto entonces, que el planteamiento que se hace a esta soberanía cumple con los extremos constitucionales, con los extremos legales y que una vez considerada toda la inversión física que aparece en el Presupuesto esta supera el 2 por ciento del PIB, que es el monto del déficit que estamos solicitando.

En la mejor disposición, señor diputado, de revisar en días subsecuentes los trabajos y en el diálogo que habremos de sostener con esta Legislatura, para acreditar que el proyecto en sus términos cumple y cumple con amplitud la restricción constitucional y legal. Muchas gracias, señor diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor secretario. Para formular comentario tiene nuevamente la palabra el diputado Waldo Fernández.

El diputado Waldo Fernández González: Agradecer la disposición, secretario, para hablar de esto. En nuestra opi-

nión el ramo 33 no es parte del gobierno federal, pero con todo gusto nos juntamos y lo aclaramos.

Quisiera, hace un par de días pasé aquí una reflexión sobre el momento histórico que estamos viviendo en este país, decía yo que pase lo que pase, con los escarceos que se dan en la Cámara de Diputados hay una constante, la gente nos odia.

Estamos viviendo un momento histórico, a mí me encanta leer la historia mexicana y hoy hay momentos decisivos en la vida de un país, hoy es un momento decisivo. Así como al revisar la historia alguien pudo haber dicho, se equivocó algún héroe nacional en su momento de no tomar una plaza, de no tomar una decisión militar, hoy sí veo características en este país de los dos elementos armados que tuvo esta nación, la Revolución y la Independencia. Y esas características creo que están hoy reflejadas, es el hartazgo social.

Señor secretario, tenemos una oportunidad ética, moral y de generar valores con un proceso de reconstrucción derivado de un fenómeno natural ajeno a nosotros. Pero no hagamos que este proceso de reconstrucción solamente sea un proceso de reconstrucción en materia de infraestructura. Me parece que tenemos la posibilidad, todas y todos los que formamos parte del gobierno, de los tres Poderes de la Unión, y que el ciudadano no distingue y que nos cataloga igual, de reconstruir un sistema político.

Y tenemos que hacerlo a través de la transparencia. No caiamos en la posibilidad o en la provocación de que los fondos de reconstrucción no se hagan de manera transparente. Entendamos que muchos ciudadanos están aportando sus recursos con la intención de formar un mejor país.

Creo que es un momento oportuno para reconstruir México desde esta óptica de los valores. Le agradezco mucho su presencia el día de hoy. Gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Fernández. Tiene la palabra el diputado Herminio Corral Estrada por el Partido Acción Nacional para formular la pregunta de su grupo parlamentario.

El diputado Herminio Corral Estrada: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Herminio Corral Estrada: Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario de Hacienda, agradecemos su presencia en esta Cámara.

En 2015 y 2016 el gobierno federal realizó ajustes preventivos al presupuesto producto, según la propia federación, del complicado entorno económico por la volatilidad del precio del petróleo y la desaceleración mundial.

Quiero recapitular muy brevemente, señor secretario, sobre el tema para poder plantearle mis preguntas. En 2015 la Secretaría de Hacienda a su cargo anunció un ajuste por el orden de los 124 mil millones de pesos. En ese momento algunos programas sociales importantes sufrieron los efectos negativos de esta medida.

Mientras los recortes a la inversión fueron de poco más de 18 mil millones de pesos, en 2016 anunciaron un nuevo recorte, un recorte al gasto por 132 mil millones de pesos y un aumento esta vez a la tasa de interés objetivo de 50 puntos. Por cierto, hoy la tasa de interés ya se encuentra al 7 por ciento, y en esa ocasión nuevamente se castigó el gasto a la inversión; la justificación, hacer frente al deterioro del entorno global.

Si analizamos el comportamiento del gasto entre 2015 y 2016, concluimos que dichos ajustes han resultado ser una mera simulación, una simulación del gobierno federal de un engaño a la sociedad mexicana. Y es así, porque considerando el recorte del 2015, el gobierno federal gastó 321 mil millones de pesos más respecto al Presupuesto aprobado por esta Cámara; y en 2016 el gobierno gastó más de 740 mil millones de pesos.

No hay duda, este gobierno en realidad no se ajusta el cinturón, por el contrario, gasta más, y por cierto, gasta muy mal. Mis preguntas señor secretario serían: primero, podría usted explicarnos ¿por qué si los registros al gasto indican que éste aumentó en 2015 y 2016, la inversión pública disminuyó entre 11.8 y 9 por ciento respectivamente?

Segundo, ¿Cómo pretenden reducir el déficit fiscal si en los dos últimos años el gasto presupuestario ha sido mayor al ingreso aprobado por esta Cámara? Tercera y última, ¿Por qué el gobierno federal apuesta más a la retención del capital extranjero incrementando la tasa de interés y no una política pública de atracción de inversión, corrigiendo de inicio la toxica reforma fiscal que tanto ha lesionado a los sectores productivos del país? Gracias por sus respuestas, señor secretario.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el secretario de Hacienda.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, señor diputado. Me permite su pregunta hacer alguna aclaración de un tema que han comentado diferentes compañeros. El gobierno federal nunca gasta un ingreso por arriba del que le fue autorizado.

Hay básicamente tres conceptos de ingresos con destino específico que durante el año van evolucionando y esos tres conceptos explican que el gasto presupuestado y el gasto ejercido sean distintos y en los últimos 12 años se han actualizado ingresos con destino específico que han implicado justamente esa diferencia.

¿Cuál ha sido el más importante? Los remanentes de operación del Banco de México. ¿Cuál es su destino específico? Los tenemos que utilizar para mejorar el balance público. ¿Cómo se presupuestan? En cero y cuando se actualizan crece al mismo tiempo el ingreso y el rubro de gastos y, por lo tanto, no hay desviación a la norma sino su cumplimiento puntual. No se presupuesta porque solamente se puede ejercer cuando se actualiza y solamente se puede ejercer en lo que la ley nos dice.

Eso explica el que este año en el 2017 y en el 2016, el ejercicio vaya a ser mayor que el que venía del Presupuesto, porque se actualiza un ingreso que tiene un objetivo fijo en ley, solo lo podemos utilizar para eso.

¿Cuál es la segunda razón por la que el ingreso y el ejercicio del gasto pueden discrepar respecto al presupuestado? La reforma energética. La reforma energética nos mandató a que le diéramos a Pemex y a CFE un peso por cada peso que ahorraran en su reforma pensional. ¿Cómo se registra eso en el gasto? Se registra como un gasto del gobierno, como un mayor gasto del gobierno, y en Pemex se registran como un incremento en sus activos.

Si tomamos en consideración tan solo estos dos elementos, explicamos ya el 70 por ciento de la diferencia y, por cierto, explicamos una parte del incremento de la deuda que se ha dado en esta administración que no implica deterioro en las finanzas públicas, sino por el contrario, una mejora. Toda vez que si bien registra como deuda del sector público, al venir acompañado por una reducción en la deuda pensionaria de Pemex y de CFE y por mayores activos en sus reservas para hacerles frente, la posición neta del gobierno mexicano mejora.

Dos elementos pues, ya explican en buena parte la diferencia, derogación del gasto que nos mandató la ley en la reforma energética y el uso de remanente del Banco de México que mejoró nuestro balance público y el resto de la diferencia son conceptos que conoce bien esta Cámara. Hay una serie de ingresos con destino específico que se presupuestan en cero, que cuando se actualizan se autorizan como un ingreso excedente y se aplican al gasto que mandata la ley.

En conjunto esos tres elementos explican al 100 por ciento la diferencia. Es natural que el gasto presupuestado y el gasto ejercido sean distintos. La ley lo contempla, la ley reconoce que durante el ejercicio se pueden materializar ingresos adicionales y la ley nos dice en qué los podemos utilizar.

De eso damos cuenta puntualmente. Se revisa, se audita y podemos de manera transparente asegurar que la ley se cumplió y que se cumplió puntualmente. No hay diferencia en consecuencia de un ejercicio de un gasto mayor del que se nos autorizó. Hay un cumplimiento escrupuloso en la ley de una utilización del ingreso que se generó adicional en el objetivo que la ley nos mandata.

Así habremos de seguir, actuando con absoluta transparencia cada vez que tengamos un ingreso, con un objetivo, dándole cumplimiento puntual y reportándolo igualmente de manera puntual a esta soberanía para que pueda darle seguimiento. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretario Meade. Me permito recordarle a la diputada Margarita Cuata que las manifestaciones gráficas ante la tribuna solo pueden hacerse en el turno del partido correspondiente. Gracias, diputada Cuata. Sí se ve, no se preocupe. Tiene la palabra el diputado Herminio Corral Estrada, para hacer comentarios.

El diputado Herminio Corral Estrada: Señor secretario, agradecemos sus respuestas. Nos queda claro que los resultados que esperábamos de esta administración federal están muy alejados de las expectativas formuladas, y en sus respuestas, señor secretario, valdría la pena que revisáramos en esta Cámara justamente con detenimiento la Ley de Ingresos para poder valorar la pertinencia de que esos excedentes se redireccionen.

Decía que las expectativas formuladas están muy por debajo de los resultados, y es así que hoy en México hay pobreza, hay desigualdad, hay desesperanza. La economía

crece muy poco y además los ingresos reales de las familias han disminuido precisamente producto de la inflación.

Hoy más que nunca, señor secretario, es momento de apoyar de manera pareja, es momento de apoyar sin candados, sin trampas, sin sorpresas, a todos los damnificados, y entre ellos —por cierto— a todos los habitantes de la Ciudad de México, sin distingos, como también —por supuesto— al resto de los estados.

Además, secretario, este gobierno se ha caracterizado por simular recortes, pero al mismo tiempo gastar más y gastar, lo repito, mal.

A pesar de generar ahorros superiores a los 21 mil millones de pesos de 2013 a la fecha, producto de las diversas disposiciones en materia de austeridad, la inversión no se ha dirigido a lo que realmente importa. En cambio, el gasto en la imagen y la publicidad de la oficina del señor presidente, no sufre austeridad alguna ni recorte tampoco. Por el contrario, crece y crece año con año.

Resulta inadmisibles que ante las diversas necesidades que tiene nuestra nación como el combate a la pobreza, como el apoyo a nuestros pueblos indígenas, que cada año tienen menor presupuesto, el gobierno sea capaz de gastar 26 millones de pesos diarios. Sí, 26 millones de pesos diarios para promover la imagen y el trabajo que no se ha hecho bien —por cierto— de este gobierno.

La transparencia y la rendición de cuentas no cuentan...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Herminio Corral Estrada: ...cuando las verdades son a medias y a modo de lo que conviene al gobierno. Ante la realidad que impera en el país, lo que menos esperamos, secretario, es opacidad y corrupción. ¿Dónde está también...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Herminio Corral Estrada: ... señor secretario, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para investigar esto que se ha llamado la estafa maestra? Por cierto, en su IV informe...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado...

El diputado Herminio Corral Estrada: ... cero células del crimen organizado desarticuladas. Porque los mexicanos no solo esperan buenos resultados, señor secretario...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Herminio Corral Estrada: ...solamente resultados en materia macroeconómica y de finanzas. También esperan un gobierno transparente y sin corrupción. Acción Nacional como siempre, listo para hacer la parte que le corresponde. Gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La Mesa otorga tolerancia en la primera intervención, en ese minuto, pero ya no podemos otorgarle en la segunda.

Tiene la palabra el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, hasta por tres minutos a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Con su permiso, señor presidente. Bienvenido, señor secretario. Estimadas diputadas y diputados, esta soberanía ha iniciado el análisis del V Informe de Gobierno, así como el paquete económico para el ejercicio fiscal 2018.

Dentro de sus diferentes componentes destaca el esfuerzo de consolidación fiscal, ciertamente difícil, realizado por el gobierno federal. No nos queda duda de que el Ejecutivo ha actuado con una estricta responsabilidad, a su vez, el avance consistente de la implementación de las reformas estructurales ha sido la plataforma estratégica para propiciar un mejor desempeño en la economía mexicana.

Por eso vemos que los esfuerzos para lograr la consolidación fiscal tienen el reconocimiento de los mercados financieros, lo que a su vez se ha traducido en una mejoría de perspectiva de la calificación soberana de nuestro país por parte de dos de las tres principales agencias calificadoras de riesgo.

Esas agencias han evaluado positivamente la sobresaliente capacidad de nuestra economía, de nuestra economía para resistir circunstancias y eventos desfavorables que han afectado a otras regiones del mundo, pero no a México. Las

decisiones que se han tomado en materia de finanzas públicas han sido prudentes y oportunas. Se sustentan en instituciones sólidas y, sobre todo, en buenas prácticas hacendarias.

Con ello se ha abierto el horizonte del país a pesar de las turbulencias. Nuestros detractores o no lo ven o no lo entienden o hacen de las falsas expectativas una única oferta. Los indicadores de crecimiento y generación de empleo son claros, ya se han mencionado. Y, sobre todo, no hay ninguna duda: México crece bien y crece mejor incluso que las economías avanzadas.

En materia económica México está ofreciendo seguridad y confianza. Esta confianza de los inversionistas y los mercados financieros no se compra, no se puede obtener con campañas de relaciones públicas y ejercicios publicitarios. Para alcanzarla es necesario ser congruente, ser sistemático, ser racional, lograr resultados concretos en indicadores financieros, económicos, pero también —como ya se dijo— en indicadores sociales.

Este formidable esfuerzo, este ejercicio hacendario ejemplar, disciplinado y responsable, merece sin duda alguna el reconocimiento al presidente Enrique Peña Nieto.

Señor secretario, para nuestro grupo parlamentario es necesario evaluar el cambio favorable de la calificación de deuda desde una perspectiva más amplia. La deuda no es solamente un tema financiero, con ella se construye infraestructura en el país. Bien aplicada es una gran herramienta para fortalecer el desarrollo de las regiones y las comunidades de nuestra querida nación.

En suma, el debate de la deuda es un debate sobre el desarrollo nacional. Por ello consideramos necesario entender cómo se relaciona la calificación de la deuda soberana con las perspectivas del crecimiento del país.

En este sentido le hacemos estas preguntas: ante el escenario actual y por venir, ¿cómo se mantendrá la estabilidad financiera y si se considerará en la calificación alcanzada?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: ¿A qué obedece que hayamos mejorado esta calificación? ¿Por qué es importante la perspectiva que le da a las agencias de nuestra calificación soberana? Más que nada queremos sa-

ber por qué es importante esta calificación para todas las familias de México. Por su atención, muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Hinojosa. Tiene la palabra el secretario de Hacienda.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias al diputado Hinojosa. Me permite su participación hacer varias reflexiones y un recuento.

México recibió un incremento en su calificación por parte de las tres principales calificadoras, en el caso de Moody's el 5 de febrero de 2015, en el caso de Standard & Poor's el 19 de diciembre de 2013, y en el caso de Fitch el 8 de mayo de 2013. Lo hicieron porque veían futuro en las reformas, lo hicieron porque veían en el empeño que México estaba construyendo, de modificar la forma como su economía funcionaba, un espacio de aliento, lo hicieron porque lo veían como un ejemplo, de un país que en democracia construía un nuevo destino. Lo hacían, porque igual que nosotros pensábamos que era importante que México cambiara la estructura de su economía, y que ese cambio en estructura nos permitiría tener una economía más moderna, más resistente, más flexible, con más libertades y con mayor capacidad de participación.

No pensaban las calificadoras entonces que estábamos frente a los grandes choques que el mundo habrían de implicarle a nuestra economía. No pensaban las calificadoras que el precio del petróleo iba a pasar de cerca de 100 dólares, a 18.9 dólares en febrero de 2016. No pensaban las calificadoras que íbamos a observar el menor crecimiento de la producción industrial en Estados Unidos en una década, 0.2 por ciento en 2016.

No pensaban las calificadoras que íbamos a enfrentar un choque de confianza como el que enfrentamos, y, sin embargo, enfrentando los tres choques, las calificadoras y el mundo vieron que las reformas habían servido, que las reformas sí nos habían dado una economía más moderna, más resistente, más flexible y que nos permitía hacer frente de mejor manera a un entorno complicado.

Las calificadoras veían una reforma en particular como benéfica, una reforma en particular que nos daba fortaleza y un cuidado y un compromiso con esa reforma y con esa fortaleza, que nos dio credibilidad. Las calificadoras reconocían en la reforma hacendaria el que en ella fincá-

bamos mejores elementos de calidad en nuestros ingresos públicos.

Decían, y cito para que no sea solamente la opinión de la Secretaría la que aquí prevalezca: Las recientes reformas fiscales han empezado a ocuparse de una de las añejas debilidades fiscales estructurales de México, una baja base tributaria no petrolera, aumento en los ingresos tributarios no petroleros derivados de la implementación de las reformas fiscales han compensado en parte el descenso de los ingresos petroleros.

Confío en que la reforma fiscal seguirá amortiguando la caída de los ingresos petroleros, decía Moody's. Las reformas fiscales previas han ayudado al gobierno a absorber en gran medida la baja sustancial de los ingresos relacionados con el petróleo en años recientes, decía Standard & Poor's. Esperamos que el balance fiscal subyacente del gobierno mejore en 2017 y se mantenga estable en 2018, reflejando tanto las políticas fiscales del gobierno, como el crecimiento constante, decía Standard & Poor's.

Los ingresos tributarios ascendieron pronunciadamente después de las reformas fiscales y la dependencia del petróleo había disminuido, decía la OCDE, y todo esto se dio en un marco en donde la inflación se mantuvo estable, la inversión fija bruta creció, las ventas al menudeo se incrementaron y el empleo formal alcanzó máximos históricos y se dio en un contexto, además, en donde vimos el mayor crecimiento de contribuyentes que habíamos visto en nuestra historia.

El balance en consecuencia es positivo. Toca al presidente de México cuidar nuestro buen nombre. Toca al presidente de México cuidar nuestro buen crédito. Lo que hoy vemos y reconocen las calificadoras es que México tiene buen nombre y buen crédito. Eso acredita una buena conducción del presidente de la República. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Para hacer el comentario de su grupo parlamentario, tiene la palabra la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Con su venia, señor presidente. Señor secretario, agradecemos sus atentas respuestas.

Nos queda claro que en los años más recientes de la presente administración las tres principales agencias calificadoras han reconocido el trabajo realizado que nos ha con-

ducido a tener sólidos fundamentos y un historial de políticas económicas disciplinadas, que han anclado la estabilidad económica y limitado los desequilibrios.

Esto está evidenciado por los incrementos en nuestra calificación a que se ha referido usted a inicios de la presente administración, así como las ratificaciones que nos han permitido preservarlas, a pesar de los fuertes choques externos.

Recordando las palabras de la agencia Standard & Poor's en relación con México me gustaría reproducir la siguiente cita: Una economía flexible ha permitido que el país se ajuste a las cambiantes condiciones internacionales, entre ellas, una caída considerable en el precio del petróleo y la depreciación del peso mexicano, al tiempo que mantiene un crecimiento estable y una inflación baja a pesar de las presiones inflacionarias de corto plazo, que no esperamos que persista.

El manejo responsable de las finanzas públicas y la rápida reacción de las autoridades a los choques negativos del exterior que han enfrentado esta administración han sido, sin duda, elementos cruciales para lograr que México haya conseguido obtener calificaciones en niveles por encima del mínimo requerido para tener un grado de inversión.

Esto quiere decir, que las agencias calificadoras recomiendan invertir en México, porque existe un menor nivel de riesgo para los inversionistas y esta distinción nos posiciona favorablemente frente a otras economías emergentes, como India y Turquía, e incluso nos posiciona por encima de economías avanzadas, como Italia, país al que recientemente la agencia Fitch le disminuyó su calificación.

Sabemos que lograr la fortaleza de los ingresos no ha sido una tarea fácil, medidas como la contención del gasto han sido dolorosas, ciertamente, pero llevarlas a cabo ha mostrado tener resultados y ha permitido, no solo cumplir con las metas de consolidación fiscal establecidas, sino incluso superarlas.

Como bien resalta una de las agencias calificadoras, el historial de responsabilidad y prudencia vistas en México es de destacar, y día a día lo vemos en niveles de inflación que se han mantenido estables y en una composición robusta de la deuda. No podemos ignorar estos logros ni perder de vista que debemos seguir por este camino y esta ruta, para conseguir mejores resultados en beneficio de las familias.

Finalmente, señor secretario, quiero hacer un reconocimiento al gobierno de la República, del presidente Peña Nieto, y en particular a usted, un reconocimiento por ser un pulcro y profesional servidor público, siempre abierto y siempre dispuesto a escuchar las distintas opiniones que se vierten sobre este tema y otros temas del debate público, y aunque a algunos se les olvida el gobierno de donde salieron, el gobierno donde trabajaron y el partido político que los postuló para venir aquí, a esta tribuna, a nosotros no se nos olvida, secretario.

El Grupo Parlamentario del PRI le refrenda su plena confianza en su trabajo, porque sabemos que está a la altura y así estará, seguirá estando a la altura de los retos que enfrentamos hoy todas y todos los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada Benítez. Con la diputada Benítez cerramos la primera ronda de intervenciones para preguntas y comentarios de los grupos parlamentarios.

Han transcurrido tres horas y 46 minutos de la comparecencia y abriremos la segunda ronda con la intervención, por acuerdo de los grupos parlamentarios, del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, quien hará uso de la palabra para formular exclusivamente una pregunta. No una pregunta, pero para formular preguntas. Adelante, señor diputado.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Señor secretario, bienvenido a esta Cámara de Diputados. Yo seré breve y tengo una pregunta que considero importante. En días pasados fuimos testigos de que el presidente de Norteamérica, el señor Donald Trump, hizo un planteamiento de una iniciativa agresiva en materia de tasas impositivas en aquel país. Esto, en mi análisis, en mi manera de ver las cosas, es una posición agresiva que puede tener repercusiones en nuestro país.

Por lo tanto, a mí me gustaría mucho conocer la opinión suya, ¿qué habría que hacer en México en relación con esto?

Y bueno, en mi opinión también, creo que sería tiempo de analizar seriamente una reforma fiscal integral, no los remedos que hemos ido realizando a lo largo de la historia en este país, donde no solo debe analizarse la recaudación, debe analizarse también el costo del gobierno y en qué gasta el mismo. Debe analizarse la calidad de los servicios que presta el gobierno y, por supuesto, debe

buscar combatirse las fugas que tiene a través de la lacerante corrupción que padecemos.

Pero a mí me gustaría mucho, repito, conocer, ¿qué cree usted que tenemos que hacer en México pues, de cara a lo que está planteando el señor Trump en su país? ¿Cómo nos va a repercutir y cómo habría que presentar esta amenaza en México? Que en mi opinión sería reduciendo también las tasas, pero a mí me gustaría conocer la suya. Es cuanto, señor presidente. Gracias secretario.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Clouthier.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Sin duda y en primer lugar estar atentos. Es importante que nosotros estemos vigilantes de cuál es la forma final, en su caso, que tenga esta reforma tributaria. Y es un tema que debemos estar atentos en México y en el resto del mundo.

Desde el punto de vista tributario en la medida en que modifique incentivos, en que cambie paradigmas, eso tendría en su caso un impacto en México y tendría también impacto en el resto del mundo. Pero para hacerlo vale la pena hacer un poco un recuento de la comparación entre los diferentes esquemas tributarios, y ello nos da algunos elementos de tranquilidad en el análisis.

En la estructura tributaria es importante evaluar los costos del capital en su integralidad. En el caso de Estados Unidos hay por lo menos tres fuentes que gravan al capital: el impuesto sobre la renta federal, los impuestos sobre la renta estatal y las contribuciones a la seguridad social. En el caso de México hay fundamentalmente dos: el impuesto sobre la renta federal y las contribuciones a la seguridad social. En México no tenemos un impuesto sobre la renta estatal como tiene Estados Unidos.

Si partimos de ese primer análisis, de esa primera comparación, lo que encontramos en términos generales es que el impuesto sobre la renta federal en México como porcentaje del PIB, tiene una mayor potencia de recaudación que el impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos. Si consideramos después el impuesto sobre la renta estatal, ahí hay un elemento adicional de costo que no tenemos en México.

Y si finalmente consideramos que en Estados Unidos se recaudan casi seis puntos del PIB en contribuciones a la seguridad social, y que en México se recaudan poco menos

de dos. La estructura con la que se grava al capital en México es sustancialmente menor a la estructura con la que se grava el capital en Estados Unidos, y dentro de Estados Unidos llama la atención que el impuesto sobre la renta federal no sea la principal carga sobre el capital.

Por lo que desde el punto de vista de competencia o de competitividad de los sistemas tributarios, el nuestro antes de la reforma tiene elementos importantes que nos permiten cierto espacio de holgura.

Segundo, no es suficiente con analizar las tasas, es importante analizar las tasas y las bases; de hecho hoy México tiene tasas menores que en Estados Unidos y logra una mayor recaudación. Eso quiere decir que la base tributaria en México posiblemente sea más amplia que la base tributaria del impuesto sobre la renta en Estados Unidos.

Pero habría que considerar que otras modificaciones acompañan, en su caso, a esta disminución en la tasa, como se fondea la menor tasa y si esto implica que la carga tributaria tenga o no impactos. Por ejemplo, sin que conozcamos, son muchos más destalles que los que se hicieron públicos en la propuesta, ahí se habla de eliminar todas las deducciones distintas de las que se dan a quienes donan a donatarias autorizadas y la facilidad que se da de deducir en los intereses hipotecarios.

Muchos han pensado que eso quiere decir, por ejemplo, que se eliminaría la posibilidad de deducir el impuesto sobre la renta estatal, si ese fuera el caso, parte de la reducción en la tasa, se estaría fondeando con ingresos que hoy reciben los estados en perjuicio de los estados, en beneficio de la recaudación, pero sin modificar el costo de capital en Estados Unidos.

Por lo que yo creo que hace bien el diputado Clouthier en sugerir que estemos atentos, y lo estamos. Pero hoy es todavía temprano para saber cuál será primero la iniciativa que se analice, segundo la que se apruebe y tercero los impactos en nuestra competitividad y la del mundo frente a esas modificaciones.

Los elementos que hoy tenemos no permiten hacer un análisis, pero sí permiten que partamos de la base de que hoy nuestra estructura tributaria es una estructura tributaria conveniente. Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Muchas gracias, secretario.

(A las 14:27 horas): Se han cumplido cuatro horas de comparecencia, vamos a decretar un receso de cinco minutos para regresar a nuestra asamblea.

(Receso)

(A las 14:37 horas): Se reanuda la sesión.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Cynthia Gissel García Soberanes. Hablará en representación del Partido Encuentro Social, para formular la pregunta de su grupo parlamentario. Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Con su venia, señor presidente. Señor secretario, Encuentro Social es una fuerza política y un grupo parlamentario que se distingue por ser una oposición que si bien sabe guardar una distancia crítica, saludable con el ser y el quehacer del gobierno de la República, también sabe reconocer los avances y se suma para abonar a las causas que engrandecen a nuestro país. México nos necesita hoy más que nunca y nos necesita unidos.

No es nuestra postura oficial, y desautorizamos el discurso que además de no saber contar, desconoce los propios orígenes del pasado político, renuncia a la autocrítica y opta por una narrativa incendiaria que dinamita el orden legal e institucional sin proponer apenas nada.

En tal sentido, no podemos como grupo parlamentario respaldar una mentalidad y visión acomodaticia y de corto plazo que desconoce que nuestra economía está inscrita en un contexto financiero global no ajeno a la turbulencia política, y por lo mismo sujeta a afectaciones del exterior. No parece apta para entender que las reformas estructurales como la laboral son de largo aliento y, por lo mismo, no es razonable ni inteligente esperar resultados de corto plazo. Una disculpa por tan penoso exabrupto y lamentable exhibición de estridencia e ignorancia y mala fe.

La corresponsabilidad entre poderes exige mantener la responsabilidad republicana que Encuentro Social seguirá aportando. Nuestro grupo parlamentario está por encima de excesos, de arrebatos y coqueteos con el sector más pedestre, populista y lamentable del espectro político nacional.

He dicho —entendido—, no solo el proyecto de Presupuesto de Egresos amerita ajustes para bien de la política de México, de la civilidad política y del intercambio público.

Doctor Meade, la sostenibilidad de las finanzas públicas han sido en todo el orbe tema de particular análisis y discusión desde la crisis económica y financiera global de 2008 al 2010 y sus secuelas.

Países como España, Irlanda, Portugal y Grecia, particularmente este último, han incumplido sus obligaciones de pago o han tenido problemas para financiar o refinanciar su deuda, lo que ha obligado a buscar apoyo externo.

Para otras naciones como Estados Unidos, Francia, Japón y otras economías desarrolladas, si bien no han experimentado los problemas mencionados, tienen deudas cercanas o superiores al 100 por ciento de su PIB, niveles que conllevan a propios riesgos.

En México el estricto cumplimiento de la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en el 2013 y un manejo adecuado y eficiente de la deuda, han abonado a la mejora de las expectativas económicas y financieras.

En el 2016 el saldo histórico de su deuda como proporción del PIB, cerró con el 50.1 por ciento, nivel menor a 0.4 puntos porcentuales a la estimación presentada por la propia Secretaría de Hacienda en agosto de dicho año, gracias a las diversas medidas preventivas tomadas y al uso responsable y estricto apego a la ley, de los recursos entregados por el Banco de México.

En la actualidad la mayor parte de la deuda pública tiene una baja exposición a riesgos asociados con la volatilidad de los mercados financieros internacionales. Muy lejos han quedado la época cuando la deuda externa era una fuente de constante preocupación. La confianza en la conducción de las finanzas públicas, en nuestra capacidad para hacer frente a nuestras obligaciones en el desempeño y futuro de la economía mexicana, se reflejan en la ratificación en mayo por el Fondo Monetario Internacional de la línea de crédito flexible con recursos de alrededor de 86 mil millones de dólares.

La certeza y la credibilidad alrededor de nuestra economía, también se reflejan en la notable inversión extranjera directa que durante la administración del presidente Peña Nieto y hasta el primer semestre del año alcanza la cifra de 156 mil millones de dólares, más del 50 por ciento superior al monto alcanzado en el mismo periodo de la administración previa.

Estas cifras positivas, invisibles para el pensamiento sin duda cegado...

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: ...por el populismo electorero —permítame— no deben invitarnos a bajar a guardia, sino precisamente lo contrario. Presentan un claro mensaje que debemos continuar por el camino de la responsabilidad fiscal.

Es prioritario fortalecer aún más las finanzas públicas para que el país siga avanzando y gozando en los años venideros de buenos fundamentos, y seguir construyendo sobre los logros alcanzados a fin de lograr una economía más estable y más sólida. De lo tanto —señor secretario— ¿considera usted...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, diputada.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: ...—permítame— ¿Considera usted que la verdad va a bajar la deuda en 2018? ¿Cómo se plantea el paquete económico que amablemente nos presentó hace algunos días...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya diputada.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: ...dada la importancia de los representantes de la operación del Banco de México, ¿se tiene algún monto aproximado sobre estos, para finales del presente ejercicio fiscal...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputada, concluya...

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: ... que se puedan ocupar en el 2018?

Y, para terminar, secretario Meade, como portavoz de los bajacalifornianos y de la gente norteña, quiero pedirle me ayude a difundir entre ellos que hay cosas buenas...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, diputada.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Permítame. Que se puedan hacer en este último año de gestión que harán que cuenten mucho. ¿Piensa usted facilitar la importación legal de vehículos? Muchísimas gracias por su atención, y disculpen por los minutos tomados. Gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Hacemos un respetuoso recordatorio de que los tiempos fueron acordados previamente, rogándoles a los señores oradores puedan respetarlos y ajustar sus intervenciones a los mismos. Se le concede el uso de la palabra al señor secretario José Antonio Meade Kuribreña.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias. Es importante recordar que la deuda y su nivel no son objetivos en sí mismo, que para evaluar la política fiscal es importante tomar en consideración el contexto.

Si nos regresamos hace algunos años, el debate que se daba en esta Cámara era si la política contracíclica en la que estaba incurriendo México era suficiente o no. Había muchos que consideraban que México tendría que haber sido más agresivo en el uso de la deuda para estimular crecimiento económico frente a la crisis en 2009.

Del 2009 para acá, prácticamente la respuesta de todos los países del mundo fue incrementar sus niveles de deuda. Lo que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y en general la teoría económica recomendaban, es que frente al colapso de la demanda internacional era necesario suplirla, con un estímulo fiscal, con un estímulo por la vía de deuda que permitiera que el gasto público se convirtiera en un espacio que atenuara esta caída en la demanda agregada internacional, y lo que vemos de entonces para acá, es que prácticamente todos los países avanzados y en desarrollo incurrieron en una política fiscal contracíclica importante, y así vemos, por ejemplo, en un extremo del espectro, a países como Corea que incrementaron su deuda como porcentaje del PIB en 10 puntos, o a países como Estados Unidos que lo incrementaron en 35.

El promedio de las economías avanzadas lo incrementaron en 28, Brasil lo hizo en 20, Chile lo hizo también en 20, Canadá lo hizo en 23, México lo hizo en 14. Esto es, México tenía espacio fiscal y lo aprovechó. La deuda en México creció en consecuencia. ¿Qué toca hacer ahora? Se

acabó el espacio fiscal y toca consolidar las finanzas públicas. Necesitamos en consecuencia lograr que la deuda primero se estabilice y después empiece a crecer.

Nuestros datos de cierre permiten suponer que 2017 será el primer año, desde hace más de una década, en donde la deuda como porcentaje del PIB disminuya y de mantener una política fiscal, como la que aquí hemos propuesto, una política fiscal que haga práctica del superávit primario. Lo que estaríamos observando es una trayectoria de deuda decreciente a lo largo del tiempo.

Y esto es consistente con lo que los mercados esperan de México. Si revisamos lo que los mercados esperan suceda en los siguientes cinco años, esperan que la deuda como porcentaje del PIB de los países emergentes crezca casi 4 puntos, esperan que la deuda como porcentaje del PIB de los países latinoamericanos crezca en casi 2 y medio puntos del PIB, pero esperan de México una trayectoria de deuda que permita que en los siguientes cinco años la deuda como porcentaje del PIB caiga 3.1 por ciento.

Algunos datos adicionales que habrían de darnos tranquilidad, no solamente que la trayectoria sea decreciente, no solamente estará fundamentada en superávit primario, sino que tenemos una deuda bien estructurada: el 23 por ciento de ella es externa, el 77 por ciento interna. Esto contrasta con lo que teníamos apenas en 94, en donde 63 por ciento era externa y el 37 por ciento interna.

Prácticamente toda nuestra deuda está a tasa fija y a largo plazo, el 82 por ciento de la misma. Contrastando esto contra menos de 34 en el 94. El plazo promedio de nuestra deuda entonces era de 8 meses, hoy es de 7.9 años. Entonces, el 55 por ciento estaba indizada al tipo de cambio. Hoy 0 por ciento está indizado al tipo de cambio. Entonces, con ese plazo promedio de 8 años, inimaginable que hoy tuviésemos deuda emitida a 100 años.

La estructura, la composición, el nivel y la trayectoria de deuda son sostenibles. Y su calidad mayor, porque hoy cuando dividimos la deuda entre nuestros ingresos tributarios vemos que hemos pasado de que la deuda a ingresos tributarios fuera de 4 y medio veces que en el 2012 a 3.7 veces en el 2017. Una mejora en ese indicador de sustentabilidad, de salud financiera de casi el 20 por ciento.

En el tema de la importación de autos que hemos de seguir revisando siempre con cuidado, hemos buscado privilegiar

el acceso y el fortalecimiento al mercado interno. Hemos tenido los años de mayor crecimiento en la venta de automóviles domésticos.

Reconocemos que es un tema en donde tenemos que encontrar equilibrios, es un tema del que hemos hablado con los legisladores de la frontera que han traído a esta tribuna y a nuestra Secretaría esa preocupación, y habremos de perseverar en ese diálogo en la búsqueda de equilibrios y de alternativas, siempre pensando en un buen equilibrio entre el acceso y el mercado interno, las necesidades de la frontera y las necesidades de tener un parque vehicular sano y que nos preserve condiciones adecuadas de seguridad, tanto mecánicas como físicas. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, doctor José Antonio Meade. Nuevamente se le concede el uso de la palabra a la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Gracias, secretario. Yo sé que encontraremos el equilibrio para nuestra gente de los estados fronterizos y sobre todo para el tema que es tan importante, de regularizar los autos que se encuentran internados en las fronteras. Muchas gracias también por su detallada respuesta, señor secretario.

Es evidente que hemos avanzado y preservado la estabilidad macroeconómica a través de las finanzas públicas sanas, sin embargo, queda mucho por hacer. Las medidas fiscales que se han tomado han implicado sacrificios y a veces parece que no dan resultados esperados, necesitamos crecer económicamente a un ritmo más acelerado. Los mexicanos esperamos que con las medidas planteadas por el paquete económico los mercados alienten las inversiones, redundando en mayores y mejores empleos con salarios dignos, respetuosos de los derechos humanos y de la seguridad social.

Es cierto que nuestro país destaca de manera positiva entre economías emergentes y avanzadas, por la responsabilidad y prudencia con la que se conducen las finanzas públicas, así como la implementación decidida de las reformas estructurales encaminadas a fortalecerlas, pero ante las tragedias naturales recientemente acontecidas sería conveniente realizar la posibilidad de reducir el IVA, el IEPS, el ISAN y el ISR.

Nos corresponde ahora, compañeros, analizar y discutir el paquete económico sobre la premisa fundamental del bienestar ciudadano, cimentado en la estabilidad económica que impulse el crecimiento para dotar de mejores condiciones de vida a todos los que habitamos en esta gran nación que es México. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Cynthia Gissel García Soberanes.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, hasta por tres minutos, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Con su permiso, diputada presidenta. Secretario Meade, compañeras y compañeros, la administración federal ha dado cuenta de su trabajo para cerrar las brechas regionales de desarrollo económico y bienestar social que existe al interior del país.

Sin embargo, seguimos teniendo cifras preocupantes. Por ejemplo, de acuerdo con el Coneval, de 2014 a 2016, a pesar de una disminución en la pobreza a nivel nacional de 1.9 millones de personas, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas aumentaron su porcentaje.

El mismo consejo concluye que en el combate en la pobreza aún existen retos importantes: lograr un ritmo de crecimiento económico elevado y sostenido, propiciar el ejercicio pleno de los derechos sociales, abatir las desigualdades regionales y entre grupos de población.

Por ello, en Nueva Alianza hemos puesto especial atención al proyecto de zonas económicas especiales, como uno de los más importantes en materia regional.

Las zonas económicas especiales tienen la finalidad de impulsar el crecimiento económico sostenible, reducir la pobreza, proveer servicios básicos y ampliar las oportunidades para una vida saludable y productiva en las jurisdicciones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, así como fomentar la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

En el ámbito internacional, las zonas económicas especiales han demostrado ser una herramienta para impulsar las exportaciones y diversificar los mercados.

El Banco Mundial sostiene que las numerosas zonas económicas especiales y los clusters industriales en China fueron cruciales para impulsar las exportaciones y diversificar los mercados que actualmente representan el 22 por ciento del PIB.

Sin embargo, en México las zonas económicas especiales enfrentan dos dificultades que merman el objetivo de desarrollo económico y social de la economía. Una, la atracción de capital humano y, dos, la consolidación del Estado de derecho.

Con esta información, señor secretario, quisiera preguntarle, cómo se está previendo en su propuesta de Presupuesto, que la falta de atracción de capital humano y el Estado de derecho no desincentive las zonas económicas especiales y preguntarle si existirán incentivos fiscales para impulsar inversiones. Por su respuesta, gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Luis Alfredo Valles Mendoza. Se le concede el uso de la palabra al doctor José Antonio Meade Kuribreña, para responder a los cuestionamientos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Una de las modificaciones más importantes que ha tenido nuestra política pública, es el establecimiento de zonas económicas especiales.

Parte de la premisa de que este diferencial en el desarrollo entre el norte y el sur es inaceptable, y parte también de la premisa de que los muchos esfuerzos que se han venido haciendo para cerrar esta brecha han sido insuficientes y que necesitamos desarrollar una política distinta, un enfoque novedoso.

Se revisaron más de 70 zonas económicas especiales en el mundo, para identificar sus principales características. Se cambió el marco legal, se propuso y se aprobó una ley que le da origen y marco a las zonas económicas, esa ley implicaba en potencia la posibilidad de transformar una geografía y darle atributos puntuales, pero para que pudiéramos llevar esta ley a su plena vigencia necesitamos, primero, identificar cuáles eran los predios que nos ayudarían a anclar la zona económica especial, cuáles los estímulos que habríamos de dar a quienes se establecieran en ese predio, reconociendo que el predio federal no sería suficiente, cuál el perímetro al amparo del predio federal donde otros podrían establecer parques y geografías que tuvieran los mismos estímulos.

La ley se procesó hace un par de años y llevamos dos años trabajando en hacer esta iniciativa, esta intuición, esta política pública realidad. Apenas en días pasados se suscribió un decreto que le da materialidad a la ley, que define el predio federal que además terminamos ya de adquirir, que define alrededor de él un perímetro donde los estímulos tengan vigencia y que define por último cuáles habrán de ser estos estímulos.

Se anunció ahí, se le dio vida jurídica y material a la zona económica de Puerto Chiapas, a la zona económica de Lázaro Cárdenas-La Unión y a la zona económica de Coatzacoalcos, en cada uno de esas tres, de hecho, cuatro entidades porque Lázaro Cárdenas-La Unión abarca también a Guerrero, hay un predio federal 100 por ciento adquirido y libre de conflictividad.

Hay un parámetro adecuadamente delimitado por el Indaa-bin, que se refleja en el presupuesto, y hay un conjunto de beneficios que ya se hicieron públicos y que se conocen, beneficios agresivos que buscan que la zona económica especial efectivamente lo sea. Incentivos que permiten descontar el 100 por ciento en impuestos sobre la renta durante los primeros 10 años de la inversión, 50 por ciento en los subsecuentes 5. Una reducción adicional del 25 por ciento del gasto por concepto de capacitación de los trabajadores que laboren en la zona.

Un crédito fiscal contra el impuesto sobre la renta del 50 por ciento de las cuotas obrero-patronales durante los primeros 10 años y 25 de los 5 años subsecuentes. Un tratamiento aduanero y de IVA igualmente especial.

Complementando el esfuerzo federal con un paquete de estímulos fiscales locales. Y complementadas ambas con financiamiento de la banca de desarrollo, con un paquete de inversión presupuestal que le dé a estos predios adecuadas condiciones de infraestructura pública. La combinación de los estímulos, la materialidad en el predio y la definición del perímetro permiten que el mismo día que se anunció la materialidad de la zona se anunciaran también las primeras inversiones.

Habremos de ir dando cuenta puntual y seguimiento todos de este experimento, de esta política pública novedosa que esperamos se traduzcan en una gran capacidad de atracción de inversión al sur-sureste en nuevos empleos y en mejores oportunidades de desarrollo y en la ilusión de cerrar esa brecha que hoy nos sigue lastimando. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor secretario. Para hacer comentarios tiene la palabra el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Señor secretario. Señoras y señores legisladores. Le agradezco su respuesta, creemos que es fundamental e importantísimo que esté previsto en el Presupuesto para 2018 y desde luego que para Nueva Alianza es un asunto de importancia por lo que ya habíamos mencionado, de tal forma que estaremos atentos a su aplicación y a la eficiencia y transparencia con la que se impulse este tema.

Creemos también que es fundamental que todas las fuerzas políticas alcancemos los consensos necesarios para que en la discusión de este Presupuesto de Egresos 2018 se haga especial énfasis en el desarrollo y crecimiento de las regiones más vulnerables del país, muchas de las cuales se encuentran precisamente en las zonas afectadas por los terribles eventos del mes de septiembre. De tal forma que estaremos muy al pendiente, desde nuestra responsabilidad, de lo que en esta materia vayamos avanzando. Por su atención, muchas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Valles Mendoza. Gracias señor.

Continuando esta ronda de intervenciones, se le concede el uso de la palabra al diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Muy buenas tardes. Con su venia diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Señor secretario de Hacienda José Antonio Meade, bienvenido a esta soberanía.

Un año más, un presupuesto más y un balance de cinco años que a los ojos del ciudadano de a pie, ese de escasos recursos, esos de bajo presupuesto, reprueba la gestión actual del gobierno federal y quedamos lejos de pintarnos como una potencia mundial.

No hay un solo indicador macroeconómico que haya mostrado un comportamiento estable durante la presente administración; desde la paridad del peso frente al dólar, tan inestable el año pasado; el crecimiento del 3 por ciento que no levanta y menos genera buenas noticias estos cinco años a las familias en pobreza; y a la generación de empleos, re-

almente está lejana, y sobre todo, por la calidad de los mismos que la población necesita.

Esta inflación que se estimó en 3 por ciento al comenzar el año y lleva todo el presente disparándose hasta por arriba del 6.5 por ciento, mermando el ingreso familiar al doble de lo estimado a principios del año.

Pero lo que más preocupa hoy es que tanto el V Informe de Gobierno como la miscelánea fiscal que propone la administración federal, se opaca por una sombra muy pesada de fuertes prácticas de corrupción que hacen dudar de todo.

Primero, hacen sospechar sobre la presencia de conflictos de intereses en el otorgamiento de contratos a modo, los cuales solo terminan en empresas fantasmas o en servicios u obras de mala calidad. Y ahí tiene socavones recientes como ejemplo claro.

Hacen dudar también de las buenas intenciones del gobierno federal para que el ejercicio presupuestal fluya correctamente en tiempo y en forma. Ahí tiene usted tanta visita de los secretarios federales durante el primer semestre al Estado de México, haciendo especular que existe el manejo político y clientelar de los programas públicos por parte de las oficinas burocráticas del gobierno federal.

Esto solo hace pensar que esas burocracias federales se manejan con el doble discurso: de agilidad de trámites para el que es su amigo y la estricta observancia de la regla de la operación al que no esté de acuerdo o no es su amigo. Es más, hacen dudar sobre la estrategia de recaudación tributaria, al ver que las grandes cantidades de dinero de exgobernadores y exfuncionarios federales poseen y todo indica que esos dineros no se reflejan como impuestos.

Esta sombra de corrupción pudo haberse disipado, de haber escuchado la reiterada propuesta de Movimiento Ciudadano de aplicar controles presupuestales, estrictos y efectivos que vigilen el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Señor secretario, ¿qué opina si la dependencia que usted encabeza, adiciona el proyecto de Presupuesto federal 2018 y envía a esta Cámara una propuesta de controles que vigilen de manera preventiva el ejercicio? Se lo pedimos desde esta tribuna porque la bancada ciudadana ya presentó iniciativas y puntos de acuerdo de controles presupuestales, que guardan en la congeladora. Sí, en esa congeladora legislativa.

Queremos pensar que no han recibido luz verde, tal vez de funcionarios de alguna secretaría y que ese famoso artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sigue siendo la puerta abierta para la discrecionalidad de la reorientación de los recursos públicos.

Inclusive, si lo recuerda, señor secretario, la necesidad de controles presupuestales se la propusimos a usted el año pasado, sin recibir respuesta concreta sobre el tema. Siendo esto la segunda ocasión...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, diputado.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido:...en la que le remitimos la misma propuesta y la tercera vez en esta Legislatura que se le hace llegar el mensaje directo a la Secretaría de Hacienda. Por su respuesta, señor secretario, muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Tiene la palabra, el doctor José Antonio Meade Kuribreña, hasta por cinco minutos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, diputado. Ninguna secretaría valora tanto el control en el ejercicio del gasto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ese deseo de tener un control del ejercicio del gasto nos hace, de hecho, bastante poco populares entre nuestros compañeros de gabinete.

En la Subsecretaría de Egresos, versa a la entrada una leyenda que dice: aquí no se le niega un no a nadie. Lo hacemos así, porque sabemos lo difícil que es recaudarlo. Lo hacemos así, porque sabemos lo importante que es que el gasto público se ejerza y se ejerza bien, que el gasto público se evalúe no solamente porque se gaste, no solamente porque se cumpla con la norma, sino porque se alcance además el resultado que del gasto público se espera y hemos venido caminando año con año en esa dirección.

Hoy en México tenemos un sistema de evaluación del desempeño, no solamente nos circunscribimos y nos apegamos al control del gasto, sino que nos damos a la tarea de que sean terceros los que revisen que el gasto alcanzó el objetivo que de él se planteaba. Construimos el gasto con base en esas evaluaciones.

En estos últimos años que hemos venido retirando el estímulo fiscal y que hemos venido consolidando nuestras fi-

nanzas públicas, lo hemos hecho sobre la base de lo que terceros ciudadanos han sugerido es el mejor ejercicio del gasto. Cuáles son los programas que son más útiles para alcanzar los objetivos particularmente en materia de pobreza, y ahí dedicamos los objetivos.

Modificamos todos nuestros portales para que el ciudadano pueda darle seguimiento a cada peso que se gasta. Hoy en el portal de obra pública abierta se puede localizar y dar seguimiento a todos los proyectos de inversión federal. Los programas presupuestarios en todos los casos vinculan la información relacionada con cada programa, incluido el ejercicio de gasto y sus avances.

Las entidades federativas tienen, de apenas algunos años para acá, obligación de identificar el destino de recursos federales que se les transfieren, incluyendo el avance físico y financiero de los proyectos que se realizan.

En materias puntuales como la plataforma de infraestructura educativa, se le da seguimiento a cada inversión en cada escuela de las que al amparo de ese programa se han modernizado.

La plataforma de comunicación y transparencia para la atención al seguimiento en las zonas afectadas por los sismos está disponible en internet, y se actualiza todos los días a partir del viernes de la semana pasada.

Cada peso habrá de tener plenamente identificada la fuente y el destino. Habrá de podersele dar seguimiento a cada una de las acciones que se están realizando en la inteligencia de que los beneficios llegarán no solamente en lo físico, sino en lo financiero directamente a manos del beneficiario.

Estos avances no los platica la Secretaría de Hacienda, sino que los reconoce la comunidad internacional. Nuestro portal de transparencia recibe 1,311 por ciento más visitantes que los que se recibían en el 2012.

México se somete a la evaluación internacional en materia de mejores prácticas de presupuesto abierto y se nos califica como el número 16 entre 102 países que se valoran para esos efectos.

La Secretaría de Hacienda fue reconocida con el primer premio —el primer lugar de hecho— del premio a la Innovación y Transparencia otorgado por el INAI en el 2015. Igualmente, en el 2015 la Iniciativa Global para Transpa-

rencia Fiscal reconoció al programa de la reforma educativa y su plataforma de transparencia, como proyecto ganador del Foro de Apertura Fiscal para Erradicar la Pobreza.

En 2016 México fue galardonado por las plataformas georreferenciadas de seguimiento de proyectos de inversión de la plataforma de transparencia durante la IV Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.

En 2017 México se convirtió en consejero líder de la Iniciativa Global para Transparencia Fiscal junto con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Federación Internacional de Contadores.

En esta tribuna en el 2016 se nos pidió que el Presupuesto del 2018 se hiciera público, con datos abiertos desagregados hasta el nivel de partida específica. No hay ninguna duda, señor diputado, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está comprometida con la transparencia.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor secretario. Para hacer comentarios tiene la palabra el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Muchas gracias. Señor secretario, decir en medios que se le seguirá la pista a los recursos específicos, es muestra de muy buena voluntad. Sin embargo, hoy se requiere mucho más que eso, porque basta con salir a cualquier calle del país para encontrar una dura molestia ciudadana hacia la corrupción del gobierno, esa es una realidad: la mala administración, la falta de calidad en los resultados y los deficientes servicios gubernamentales. Yo creo que a cualquiera que le pregunten tendrá alguna dura crítica que hacer hacia el gobierno.

Por ello apostar a la vigilancia del proceso presupuestario con controles ubicados durante todo el ejercicio, significa un llamado para buscar restituir la tan mermada credibilidad del gobierno y a frenar la creciente ola de desconfianza ciudadana hacia los manejos y usos de los recursos.

Recordemos, señor secretario, que además del ejercicio presupuestario normal 2018, se tendrá que cobijar un plan de reconstrucción de cuando menos 40 mil millones de pesos que se reconoce es un tema de prioridad nacional y que absolutamente no hay discusión en ese. Vamos adelante, a reconstruir nuestro país.

El tema es mayúsculo, no se trata solamente de hacer una bolsa de dinero y seleccionar qué programa federal se fondea. Esto, señor secretario, es un tema también de criterios claros y de controles presupuestales sobre el ejercicio anual con la participación ciudadana, y de reglas de operación de programas que atiendan verdaderamente las necesidades de la reconstrucción en todas las entidades afectadas, inclusive aquellas ocurridas en Chiapas y Oaxaca antes del sismo del 19 de septiembre.

De nada sirve un rediseño de Presupuesto 2018 aquí en la Cámara, si con toda la facilidad el gobierno federal con la justificación de evitar subejercicios reorienta el gasto con criterios muy diferentes.

Además, que no se olvide que 2018 será testigo de una oleada de elecciones en todo el país que no deben de afectar el correcto ejercicio anual del presupuesto y no deben ser pretexto para el desvío de los recursos públicos, como fue el caso reciente del Estado de México, y esto también es un tema de vigilancia y controles presupuestales.

El proyecto del PEF 2018 propone un monto de 5.2 billones de pesos, equivalentes al 22.9 del PIB y que explica la política de contención del gasto. Es decir, más austeridad, pero una vez más, ¿austeridad para quién?

Como ejemplo, una revisión sobre el anexo 13, muestra una reducción de más de 27 millones de pesos en materia de igualdad, solo para la alerta de género. Esto es a todas luces, ilegal.

Austeridad cuando se propone un gasto corriente equivalente a 174 mil 73 millones de pesos reales respecto a lo aprobado en el 2017, y menos inversión pública que baja al 3.4 por ciento.

Vigilar esta austeridad también es un tema de controles presupuestales y así podemos seguir enumerando la necesidad de tener estos controles, que al menos vigilen las asignaciones presupuestales dudosas como el disminuir el financiamiento de obra de infraestructura de comunicaciones y transportes.

La solución para frenar la corrupción no es disminuir la inversión, sino ejercer el presupuesto de manera honesta y correcta. La corrupción no se previene y se corrige mermando la inversión pública, sino con controles presupuestales que funcionen realmente y con mucha participación

ciudadana, que inclusive vigile proyecto a proyecto. Por su atención y sus respuestas, señor secretario, muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido. Se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos al diputado Uberly López Roblero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México —y repito— hasta por tres minutos.

El diputado Uberly López Roblero: Con la venia de la Mesa. Saludo, amigo secretario, compañeros diputados, diputadas, al pueblo de México.

El sismo del 7 de septiembre en Pijijiapan, Chiapas; y el sismo del 19 de septiembre en Raboso, Puebla; así como las recientes tormentas tropicales, Norma y Lidia en Baja California Sur, Max en las costas de Guerrero, Franklin y Katia en Veracruz, entre otras muchas más, que han afectado el territorio nacional en fechas recientes, han dejado en evidencia que nuestro país se encuentra expuesto a una gran variedad de desastres naturales que representan riesgos significativos para la población, la infraestructura pública y las finanzas del país.

Que sucedan estos fenómenos naturales y sus consecuencias están fuera de nuestro alcance o voluntad. Y debemos reconocer que, dada la posición geográfica de México y nuestra diversidad de climas, México se encuentra en una zona de riesgos significativos.

Recientemente, señor secretario, usted ha comentado públicamente que algo que sí está al alcance de la política pública, implementada por la Secretaría de Hacienda a su cargo, es que para atender las consecuencias de los desastres naturales en la población el gobierno federal cuenta con el Fondo Nacional de Desastres Naturales, mejor conocido como Fonden, creado en 1996, que tiene como finalidad proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para proteger la vida y la salud de la población civil y canalizar recursos para la reconstrucción de infraestructura federal, estatal y municipal afectada por fenómenos naturales. Lo anterior con el fin de superar la emergencia lo más rápidamente posible, proteger el patrimonio de los mexicanos y restituir la vida normal de las personas.

El Fonden se enfoca en la asistencia a la población durante las emergencias: alimento, vestido, albergue temporal, agua potable, medicamentos y en la reconstrucción de la

infraestructura hidráulica, carretera, hospitalaria, educativa y vivienda en situación de pobreza patrimonial.

Dada su relevancia como mecanismo presupuestal tiene como objetivo asegurar que, a través de los recursos depositados en este fondo, el gobierno federal pueda contener el impacto fiscal derivado de las erogaciones del gasto corriente, que serán necesarias realizar para restituir la infraestructura dañada.

Asimismo, se cuentan con mecanismos de protección adicionales que se encargan de inyectar dinero al patrimonio del fideicomiso Fonden cuando suceden eventos de grandes daños y magnitudes.

Año con año los diputados nos encargamos de asignar recursos a través del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que en el PEF deberá incluirse una asignación para el Fonden, de tal forma que sumando las disponibilidades existentes en sus reservas, no sean inferiores a una cantidad equivalente al 0.4 por ciento del gasto programable.

En este sentido, señor secretario, ante los desastres naturales que han afectado recientemente a nuestra población, escuelas, carreteras, viviendas, hospitales, hago las siguientes interrogantes.

¿México y sus finanzas públicas se encuentran preparadas para desplegar los recursos necesarios para respaldar a la población afectada? ¿Cuál es el estatus actual de despliegue de recursos presupuestarios disponibles en Fonden, para comenzar con la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada por los dos sismos que afectaron a nuestro país?

La cobertura de sismos que incluye el bono catastrófico, ¿se activará para cubrir los daños de ambos sismos? ¿Cuáles son las acciones que está realizando la Secretaría que usted encabeza, en ayuda a la población en desgracia, y en particular cómo está apoyando la banca de desarrollo a la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas? Es cuanto.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al doctor José Antonio Meade, hasta por cinco minutos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, señor diputado. Efectivamente se dio cumplimiento a lo que mandataba la ley. La ley pretende que el Fonden tenga permanentemente cierto saldo de recursos. La ley también prevé que se puedan alimentar esos recursos con reconducción dentro del mismo ejercicio o con recursos adicionales en el propio proceso de análisis presupuestal.

Al 3 de octubre de 2017, el Fonden contaba con 8 mil 443.1 miles de millones de pesos, teníamos acceso a una cobertura de exceso de pérdida de 5 mil millones de pesos, y estaremos atentos en los siguientes días, el 12 de octubre, de si se cumplen o no las características que cubrimos en el bono catastrófico, y de ser el caso contaríamos con 150 millones de dólares adicionales.

Pedimos, además, para el Presupuesto 2016, 6 mil 644 millones de pesos. Eso quiere decir que el Fonden tiene y ha contado con suficiencia para atender la emergencia, que tiene y cuenta con recursos para empezar el proceso de reconstrucción, pero que habrá de requerir recursos adicionales para concluirlo y llevarlo a buen fin.

El Fondo de Contingencia fue útil para la atención de la emergencia y se han venido aprobando ya techos de gasto de los apoyos parciales inmediatos, para que la reconstrucción empiece. Esta reconstrucción se dará en los temas de cultura, educativo, en infraestructura hidráulica, en los monumentos que se consideran patrimonio histórico.

Hoy ya se están desplegando la reconstrucción en cada uno de estos rubros y se está desplegando también el apoyo para el beneficiario en materia de vivienda. La lógica del Fonden, la forma como opera, es como un fondo pagador, es un fideicomiso que con toda transparencia asigna recursos directamente al proveedor que se está encargando de hacer la reconstrucción de la infraestructura particular.

Va, por lo tanto, el recurso del fondo a quien está reconstruyendo la escuela. Del fondo a quien está reconstruyendo la carretera. Del fondo a quien está recuperando nuestro patrimonio histórico.

En esa misma lógica se diseñó un esquema para involucrar a los beneficiarios en la reconstrucción de la vivienda y se diseñaron un menú de seis alternativas, de seis apoyos diferentes, en la misma lógica de que el fondo le haga llegar el recurso directamente al beneficiario.

Un apoyo a quien tuvo en su vivienda una pérdida parcial, un apoyo igualmente a quien tuvo en su vivienda una pérdida total. Reconociendo que uno y otro podrían no ser suficientes, se diseñó un paquete de crédito desde la banca de desarrollo para apoyar con un crédito quirografario a quien requiriera para la reconstrucción de mayores recursos. Este crédito quirografario es de hasta 100 mil pesos, con una tasa de interés del 7 por ciento a 10 años, e insisto, como su nombre lo señala, es un crédito a la firma, es un crédito que no implica una garantía adicional.

Se construyó en adición tres elementos adicionales para apoyar la reconstrucción vinculada con vivienda, un fondo de adquisición de viviendas, que se habrá de desplegar con el gobierno de la Ciudad de México, en donde el fondo en el que habrán de depositarse recursos federales y recursos de la ciudad, pagarán el capital vinculado con un crédito hipotecario y el beneficiario tendrá que hacer frente solamente a los intereses. Esto con un crédito de hasta 2 millones de pesos.

Adicionalmente y en la misma lógica, también con la hipotecaria federal y también con erogaciones presupuestales, se le dará un crédito a quien tenga que reestructurar su edificio. Igualmente, quien lo haga, quien acceda a este programa tendrá que hacer frente solamente a los intereses y no tendrá que pagar el capital.

Finalmente, en el caso de la reconstrucción habrán apoyos de la banca de desarrollo para financiar a los constructores con créditos en condiciones preferenciales y a largo plazo.

En el caso de estos últimos tres programas, el monto a desplegar al amparo de los apoyos y de los créditos será de más de 6 mil millones de pesos.

Al día de hoy y a partir de lunes muchos cientos de beneficiarios están recibiendo el apoyo en su domicilio, lo están recibiendo al tiempo que suscriben un contrato que abre, que apertura una cuenta de ahorro en Bansefi, lo están recibiendo en una tarjeta que pueden utilizar como medio de pago, lo están recibiendo de forma transparente, dando fe de la entrega y comprometiéndose a utilizar los recursos en la reconstrucción.

Además de todo el esfuerzo fiscal, ha habido un gran despliegue de solidaridad del sector privado, que están ejerciendo sus propios recursos al amparo de figuras de donatarias que para efecto establecieron.

Estamos buscando buena coordinación, pero no está interviniendo el gobierno en el ejercicio de los recursos que están aportando los privados, como tampoco participa el gobierno en el ejercicio de los muchos donativos que se han hecho a diferentes donatarias.

Se ha preguntado, por ejemplo, cuál fue el destino de lo que comprometió Coca-Cola, Google, Facebook, Apple, Uber o Samsung, en todos los casos esos donativos se hicieron a la Cruz Roja y es la Cruz Roja quien en sus obligaciones de transparencia habrá de reportar sobre su uso.

Walmart, Ford, Pepsico y Grupo Carso hicieron aportaciones a sus propias fundaciones y de ellas, estas fundaciones habrán de rendir cuentas. Algunas otras celebridades como Katy Perry o Lady Gaga donaron a organizaciones de la sociedad civil, a la Cruz Roja o a la Unicef. Esto es, el gobierno federal no ha recibido un solo peso de donativos del sector privado.

Cada peso que se donó se hizo al amparo y en el patrimonio de donatarias autorizadas y son ellas quienes sobre esos recursos rinden cuentas. La movilización de recursos privados ha sido importante y queremos desplegarlos en coordinación y en sincronía, y de cada peso que ejerzamos en materia presupuestal habremos de rendir cuentas transparentes para acreditar que todos, absolutamente todos llegaran a los beneficiarios.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, señor secretario. Para concluir esta intervención del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en esta segunda ronda concluye el diputado Uberly López Roblero, de ese grupo.

El diputado Uberly López Roblero: Agradecemos su respuesta, señor secretario. Estamos conscientes de que las labores de rescate y remoción de escombros se atienden en esta primera etapa de urgencia e inmediatez. Sin embargo, es importante saber que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que usted encabeza, se está gestando una estrategia integral para atender las necesidades que nuestro país demanda en una segunda etapa. Esto es, la reconstrucción de viviendas, hospitales, escuelas e infraestructura afectada.

Por una parte, estamos conscientes de los alcances de la banca de desarrollo ante situaciones de emergencia que enfrenta nuestro país. Es por ello que consideramos a la banca de desarrollo como un importante brazo financiero y es-

tratégico para la reconstrucción de los estados que se encuentran ya en una situación de desastre natural.

Para evitar la situación económica que se ha visto realmente afectada e impulsar actividades que apoyen a los ciudadanos para recuperar en medida de lo posible sus labores y empleos, reconocemos el esfuerzo de la Sociedad Hipotecaria Federal en la reconstrucción de viviendas. La importancia de Banobras en las obras de infraestructura y el apoyo en financiamiento a estados y municipios. La labor de Nacional Financiera con las pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Así como la labor de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero y de los fideicomisos instituidos en relación con la agricultura para apoyar al campo y actividades primarias que caracterizan a estos estados afectados, que conforman los más necesitados de nuestra República Mexicana.

Por otra parte, nos queda claro el estatus de la actividad del bono catastrófico. Aunque también es de interés de esta honorable Cámara de Diputados conocer de qué forma se activará el seguro catastrófico. En este sentido, cómo va el proceso de pago del seguro catastrófico ante la ocurrencia de los dos sismos.

Asimismo, dados los eventos de las últimas semanas y considerando la exposición que tiene México ante una constante actividad sísmica, no podemos descartar la idea de que otro sismo pudiera ocurrir eventualmente.

Considerando que existe alta probabilidad de que el bono catastrófico se nos pague al 100 por ciento, ¿lo anterior significa que el país se quedaría sin cobertura para hacer frente a otro sismo de gran magnitud? ¿La Secretaría de Hacienda no ha contemplado un mecanismo alternativo de cobertura? Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Con la intervención del diputado Uberly López Roblero concluimos la intervención del Grupo Parlamentario del Partido Verde en esta segunda ronda. Y a continuación toca el turno al Grupo Parlamentario de Morena, a través del diputado Vidal Llerenas Morales, hasta por tres minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con permiso de la Presidencia, traemos unas gráficas para elaborar nuestro argumento, de las preguntas que queremos hacer. Porque tenemos varias preocupaciones que queremos manifestar al secretario.

Uno es, hay un debate que se ha manifestado aquí en el sentido de la deuda, que evidentemente ha crecido, pero hay algo que nos preocupa más, que es que la deuda no se usa para la inversión. En la gráfica que tenemos allá podemos ver como la mitad de la deuda se usa para la inversión física. Es decir, no solo hay un problema de que nos hayamos endeudado, sino hay un problema que nos endeudamos y no invertimos. Y seguramente por eso la deuda no ha tenido ese efecto contracíclico, por eso la economía no creció.

A diferencia de las entidades federativas, nosotros no conocemos con detalle cada proyecto que está financiado, esta es una falla grave, me parece, en las finanzas públicas, que quisiéramos tener una respuesta en ese sentido, es decir, no solo nos endeudamos sino que no invertimos.

Y la segunda. Nos parece una muestra de cómo es la posibilidad de que haya un hurto político de los excedentes presupuestales. El estado que está hasta abajo, es un estado, no se ve bien ahí, pero adivinemos que estado es —no vaya a ser el Estado de México—, que tiene el doble de recursos federales extraordinarios vía ramo 23 de 2015 a 2017.

Es claramente una muestra de cómo uno puede decidir a qué estado apoyar, que estado no apoyar, y no vaya a ser que esto haya tenido algún fin electoral porque hubo elecciones en el Estado de México. Es decir, controlar la discrecionalidad es importante porque puede tener este fin.

Nos preocupa y queremos una respuesta en el sentido de la propuesta que hemos hecho a esta soberanía, tanto de reducción del gasto no prioritario.

Es un tema al que nosotros siempre hemos insistido, por eso no hemos votado ni la Ley de Ingresos ni el Presupuesto de Egresos con otros partidos que no confían en nuestras propuestas y queremos ver el compromiso que puede haber desde el gobierno para reducir el seguro de gasto de médicos, el de separación; y usar también no el remanente del Banco de México, pero si la parte del remanente que fue a fideicomisos de estabilización. Como nos marca la ley, uno pensaría que este es el momento, en el momento de la emergencia de usarlo.

Nos preocupa también el tema de la partida en publicidad. El gobierno más o menos gasta tres veces más de lo que se le autoriza, si el gobierno hubiera destinado a todo lo que necesitamos —se dice— para la emergencia, son alrededor de 35 mil millones de pesos. Pues ese es el gasto de publi-

cidad más o menos del gobierno y más o menos la mitad no se autoriza.

Cuál es la opinión del secretario para que no haya, pues, ningún dato de publicidad del gobierno y nos ahorremos, pues, en un sexenio 40 mil millones de pesos, que es más, incluso, de lo que nos gastamos en los partidos.

Quisiéramos una opinión también de una partida que nos preocupa mucho, que es la 33701, es una partida de seguridad pública que cada año crece en más o menos 9 mil millones de pesos. Ha habido unos 40 mil millones en este sexenio y literalmente no sabemos en qué se gasta. Si uno pregunta, no tenemos información, es decir, hay una partida secreta del gobierno. Y la pregunta es, ¿por qué cada año a la partida 33701 de seguridad pública y nacional crece en 9 mil millones de pesos y no tenemos información al respecto?

Y, finalmente, creo que es importante un comentario del secretario, en el sentido de algo que ya parece inminente, que es la salida de Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio. Esto nos preocupa, el gobierno ya está hablando en términos de salir del Tratado, pero esto no se refleja en el Presupuesto.

Por ejemplo, se quieren tener más tratados comerciales con países para importar alimentos, pero el presupuesto de Sagarpa queda reducido 30 por ciento en esta administración. Lo mismo pasa con los programas de fomento económico, que más o menos tenemos la mitad durante el ciclo de esta administración. Es decir, es inminente la salida del Tratado de Libre Comercio, no tenemos una política...

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales: ...presupuestal —un segundo— que la adecúe y es necesario un cambio de política económica. Nosotros representamos la opción, la única opción política que quiere cambiar la política económica.

El Frente ahora decía que quería copiarle la propuesta fiscal de Trump. Nosotros queremos un cambio en política económica y creemos que el TLC, y la salida de Estados Unidos del TLC exige que México cambie en esa política. Gracias.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias al diputado Vidal Llerenas por sus planteamientos, sumamente didácticos.

Sobre todo la parte, se lo agradezco mucho ese esfuerzo y ese empeño. Sí vale la pena, yo creo, hacer varias precisiones. Uno, en términos generales, las cuentas y cómo contabilizamos la inversión física no deja lugar a dudas, año con año la inversión física, una vez correctamente contabilizada, ha venido superando el déficit. Esa es la regla con cargo a la cual se nos aprueba. Esa es la regla con cargo a la cual la ejercemos.

Hay diferencias de criterios que no compartimos, que no descansan en la interpretación jurídica respecto de cuáles son los rubros que deben de contabilizarse como inversión física. Una vez tomados todos ellos en cuenta, incluidos los del ramo 33, las cuentas convergen, su inversión se da, y en todos los casos se cumple con el extremo constitucional de que el país se endeude para invertir y que la inversión física supere la autorización de deuda que tenemos.

Si artificialmente —no importa lo bonito de la gráfica— se eliminan los rubros de inversión física que correctamente debían de contabilizar, no hay gráfica que los subsane. Si, por el contrario, se incluyen los conceptos de inversión de todos y cada uno de los ramos, lo único que habría que hacer, en términos de esa gráfica que efectivamente encontré bien, es desplazar la línea roja para ubicarla correctamente por arriba de las barras azules y ubicar así la inversión física por arriba de la deuda, como correctamente mandata nuestra Constitución.

Claramente sería un error utilizar los remanentes del Banco de México para un objetivo distinto al de mejorar nuestro balance público. Y no solamente sería un error, sería ilegal. Ese ingreso extraordinario tiene como único objetivo mejorar el balance y alimentar el fondo de estabilización de ingresos presupuestarios. ¿Cuándo los podemos usar? Cuando los ingresos presupuestarios caen. No estamos en esa hipótesis.

El seguir alimentando los fondos nos permite tener una previsión para el momento en donde los ingresos presupuestarios se ubiquen por debajo de lo que aprobó esta Cámara, y podamos así darle cobertura a los programas y a los proyectos presupuestales que esta Cámara nos autorice.

Me parece que en el tema del gasto en publicidad vale la pena hacer matices y tener cuidado. El grueso del gasto en

publicidad tiene que ver con campañas que son útiles para la población. El grueso del gasto en publicidad tiene que ver con lo que informamos en materia de salud, con la promoción que hacemos del país en México y en el extranjero, justamente con los rubros que al diputado Vidal Llerenas le parecen importante y nosotros compartimos.

En muchos contextos y en muchos momentos es la mejor forma de dar a conocer a la población riesgos y cómo atenderlos, de dar a conocer al mundo ventajas de oportunidades que ofrece México.

Y ese uso correcto, justo y transparente del gasto en publicidad sin duda abona en beneficio de quien al tiempo le servirá esa información. Puede tomar previsiones en materia de salud, puede tomar decisiones en materia de educación, puede recibir inversión al amparo de la promoción que el país hizo, puede recibir en su hotel, en su restaurante, en su comunidad, turismo que resultó de la publicidad que al efecto se hizo. Puede participar y así apoyar a la beneficencia pública al amparo de los programas de Lotería y de Pronósticos.

Igual que en el caso de la deuda, igual que en el caso de otros instrumentos de gobierno, hay que hacer la evaluación, sin politizar, sin condenar el instrumento.

México es parte de la región de Norteamérica, lo es y complementan a la región norteamericana por demografía, por integración, por ventaja competitiva.

México encuentra en el Tratado de Libre Comercio ventajas que le dan soporte a esa integración. México reconoce, sin embargo, que el Tratado de Libre Comercio puede ser modernizado, que podemos darle mayor vigencia, que podemos utilizarlo mejor. Ese es el ánimo con el que participamos en la negociación y en la discusión.

Cada vez son menos las fracciones arancelarias que se utilizan para comerciar dentro del Tratado y más el comercio que se da por fuera de él. De ahí la oportunidad y el deseo que tenemos nosotros de participar en ese diálogo, estando ciertos de que un buen resultado tendrá buenos resultados para los tres países. Pero estando ciertos también de que México es mucho más que el Tratado de Libre Comercio. Muchas gracias, diputado Llerenas.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias, señor secretario. Para hacer los comentarios correspondientes, tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos el diputado Vidal Llerenas Morales. Adelante, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Sí, bueno, es una interpretación de la ley eso del remanente, primero porque se puede usar para alcanzar la meta de activos y segundo porque lo que ya está fideicomisado podría tener un uso y muy importante que es y actuar ante la emergencia de los sismos.

Por cierto, nosotros, representantes de la Ciudad de México, rechazamos que a los damnificados de la ciudad no se les dé un trato de primera y se quiera apoyar solamente con créditos, no con apoyos indirectos. Los ciudadanos de la Ciudad de México no merecemos este trato. Es un trato que por cierto seguido da la federación a la Ciudad de México.

Me parece que, y esto viene a colación, porque me parece que usted, secretario, no es el secretario de Hacienda de México, usted es el secretario de las calificadoras, porque parece que es lo que preocupa en toda esta discusión, no los damnificados, sino las calificadoras, calificadoras que por cierto quebraron al mundo hace una década más o menos. Preocuparía más lo que dice la señora Lolita de Iztapalapa que la señora Moody's de Nueva York. Tendría que ser más importante, y no lo es tristemente.

Creo además que el cambio en la tendencia, no en la calificación, responde más bien al remanente que al resultado de haberse devaluado el peso.

Nos parece que tiene que haber mayor transparencia en términos de finanzas públicas, que tiene que haber menos discrecionalidad en las mismas. Si es importante ese enorme gasto en publicidad, ¿pues por qué no se presupuesta desde el primer momento y por qué se tiene que incrementar durante el ejercicio? Esa es una pregunta que tenemos que atender.

Y sobre todo, nos parece que lo que hemos visto es falta de autocrítica y la necesidad de tener un proyecto distinto. En todas estas ocasiones lo que vemos es que las reformas no han funcionado, que la reforma fiscal fue recesiva, que la reforma energética generó el incremento en las gasolinas, que no estamos generando el nivel de crecimiento econó-

mico que el país requiere, que no acompañamos la reforma fiscal con una reforma del gasto público, que nos asegure algo tan sencillo, como que la deuda se gaste en inversión.

Es algo que le exigimos a las entidades federativas en la ley que aprobamos recientemente, pero es algo que no cumple la federación. Y por tanto, esto es un Presupuesto y esta es una Ley de Ingresos que no servirá para la reactivación económica, que no servirá para el país, y tristemente también que parece que tampoco servirá para atender a las personas damnificadas, que además ahí sí se requiere una nueva manera de fiscalizar el gasto, habría que ver todas las auditorías del Fonden para darse cuenta cómo el gasto en emergencias no está cubriendo los requisitos. Gracias.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias diputado Vidal Llerenas Morales. Tiene el uso de la tribuna la diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos. Hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Lucia Virginia Meza Guzmán: Con su venia, diputado presidente. Secretario Meade sea bienvenido, buena tarde.

No podemos ser indolentes ante la tragedia que enfrentan millones de familias mexicanas en este momento, y no lo digo desde la comodidad de esta tribuna o de alguna de las 500 curules de este recinto, lo digo por la población de México que lo perdió todo, que perdió un ser querido, una familia entera sepultada en un edificio o una casa que se vino abajo tras los dos sismos que sacudieron a nuestro país en el mes de septiembre.

Por eso la primera pregunta, secretario, es, ¿qué vamos a hacer? Qué vamos a hacer la Secretaría de Hacienda y esta Cámara de Diputados para que ni la corrupción ni la demagogia ni la burocracia insultante de operación de un Fondo de Desastres que no opera, ni el protagonismo político electoral nos aleje de la tarea fundamental que tenemos frente a nosotros, la reconstrucción de México, que hoy es lo más importante que deberíamos estar discutiendo en esta Cámara de Diputados.

No hay que darle vuelta, secretario, es muy sencillo: se requiere voluntad política. Aquí le explico cómo sí se puede. Mire usted, de acuerdo con el informe de Contar lo bueno cuesta mucho, realizado por la Organización Fundar, el gobierno de Enrique Peña Nieto gastó casi 38 mil millones de pesos en gastos de publicidad e imagen de 2013 a 2017.

Esto significa que el gobierno federal excedió un 71.8 por ciento del dinero aprobado por los diputados para comunicación social, es decir, es casi el equivalente de lo que se está proponiendo o lo que el gobierno federal está proponiendo: 38 mil millones de pesos para la reconstrucción de este país. Lo que nosotros queremos decir de manera muy puntual es que el gobierno ha gastado más de 15 mil millones de pesos al año en contar lo que para ellos es bueno.

Ahora bien, ustedes de nueva cuenta de manera irresponsable solicitan a esta Cámara que autoricemos un endeudamiento por más de 466 mil millones de pesos. Y, peor aún, en los conceptos de la inversión solicitada se aprecia a todas luces una diferencia, lo cual se convierte en un margen de discrecionalidad. Es decir, la inversión se justifica por 400 mil millones de pesos, faltando un total de 66 mil millones de pesos por justificar.

Hace un rato, secretario, usted le respondió al diputado Waldo Fernández que la solicitud de endeudamiento empataba con la inversión propuesta, pero usted habló de los ramos generales que incluye el ramo 33. Le recuerdo que el ramo 33 no es parte del gobierno federal.

Y la propuesta del Ejecutivo, del artículo primero de la iniciativa de la Ley de Ingresos, se refiere exclusivamente a las empresas productivas del Estado, Pemex y Comisión Federal, y al gobierno federal sujetándose de manera estricta a lo que solicita el Ejecutivo. Existe entonces el faltante de los 66 mil millones de pesos que estamos señalando.

El gobierno federal no explica el destino de estas inversiones, lo que es ilegal, generando un colchón para manejarlo de manera discrecional. Explíquenos, por favor, por qué nos seguimos endeudando y no estamos creciendo. Los 66 mil millones de pesos faltantes por justificar, ¿podrían ocuparse para crear un verdadero fondo de reconstrucción que permita hacer frente a la enorme destrucción generada por los citados sismos?

Evidentemente nadie calculaba que, a un año de las elecciones, una tragedia de la proporción que enfrentamos iba a impactar de esta forma al país. Hoy estamos ante una obligación no solo constitucional, sino moral, ética, humana precisamente de sacar adelante a nuestro país. Como clase política no debemos ser espectadores de la solidaridad de la sociedad civil, más bien debemos de convertirnos en conductores de la confianza ciudadana.

Esta es mi otra pregunta. ¿Podrán en este sentido, las organizaciones civiles organizadas, podrán también los municipios ejercer este recurso de manera transparente, precisamente por la falta de confianza en los estados y en la Federación? Esa es mi pregunta, secretario. Mis preguntas.

El presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán. Tiene el uso de la tribuna para dar la respuesta, el secretario José Antonio Meade. Adelante, secretario.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: No hay ninguna duda, con independencia que el ramo 33 lo ejerzan los municipios, es parte también del esfuerzo que hace el gobierno federal y es parte también de lo que desde el gobierno federal se financia. Son recursos que están referenciados a la recaudación federal participable.

No solamente se le aporta a los estados las participaciones, se le entregan también aportaciones que son un porcentaje de lo que federalmente se recauda, y más allá de que ahí se ejerza y que se ejerza por los municipios, eso no quiere decir que no sea inversión, que no compute para efectos del límite constitucional y la lectura que se está haciendo de la disposición legal es una lectura acotada. Efectivamente, lo que la Constitución dice es que, para efectos del déficit del 2, perdón, la ley, no tenemos que contemplar la inversión que haga Pemex, pero para efectos globales lo que tenemos que hacer es sumarla toda y compararla con el déficit, y si al tiempo de sumarla toda, incluida la del ramo 33, el monto de la inversión supera el monto del déficit, estaríamos cumpliendo a cabalidad.

Todos y cada uno de estos rubros del ramo 33 se invierten, todos son inversión física. De hecho aspiramos a que se amplíen también y que la inversión que se hace en infraestructura social, en seguridad pública, en fortalecimiento de municipios, todas traigan consigo un potencial de crecimiento económico. Y si no lo creyéramos así, si pensáramos nosotros que los dineros que desde el Presupuesto, desde las aportaciones se le ha dado a los municipios, lo que habríamos de hacer es utilizar esos recursos para pagar la deuda en vez de dárselo a los municipios.

Mi convicción, la de la Secretaría, es que esos recursos son útiles en la infraestructura social en la que invierten los municipios, que la infraestructura de seguridad pública, que la infraestructura educativa, que los recursos para el fortalecimiento municipal, se están invirtiendo adecuadamente.

Por lo que el planteamiento de pretender excluirlos del cómputo de la inversión física, más bien debiera de llevarnos y en esa convicción estuviéramos, a que no asignáramos esos recursos, a que no apoyáramos desde el Presupuesto federal a los municipios, para poder llevar a cabo estos gastos de inversión. Pero si creemos que la inversión de los municipios es una inversión que vale la pena, debiéramos entonces de concluir que es una inversión que computa para efectos del cálculo del déficit.

Lo financiero no ha sido obstáculo en la atención a la emergencia, tampoco la burocracia ni las reglas. La atención inmediata, la atención a la emergencia se dio de manera fluida. El financiamiento para la atención a la emergencia se dio de manera fluida. Las autorizaciones para empezar la reconstrucción ya se dieron. La posibilidad de ejercer el gasto es plena.

La mejor prueba de que eso es cierto es que hoy ya, de hecho desde el lunes, los beneficiarios, incluso en materia de vivienda están recibiendo los medios financieros para poder empezar la reconstrucción y ser actores por sí mismo de ese ejercicio de reconstrucción.

Por cierto, ejercicio que se apoya también con recursos fiscales en la Ciudad de México, tanto en los apoyos parciales inmediatos, como en los programas de vivienda que hemos anunciado media, no solo el balance de la banca de desarrollo, sino apoyos fiscales conjuntos del gobierno federal y de la Ciudad de México y la única forma de que el beneficiario cargue solamente con el interés, es porque el capital corre a cargo de las aportaciones fiscales que de manera conjunta realizan federación y Ciudad de México.

No habrá impedimento ni en reglas ni financiero para que la atención sea adecuada. No habrá ningún impedimento para que sea transparente. No hay ninguna razón para excluir de las cuentas de la inversión física el esfuerzo que se hace en los municipios.

Por cierto, que no tienen ninguna limitante para utilizar los recursos del país en el proceso de la estructura y de apoyo particular a los gastos en materia de vivienda. Gracias.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Adelante, diputada, por favor. Gracias.

La diputada Lucía Virginia Meza Guzmán: Pues bien, secretario, insisto nuevamente, no hubo respuesta a las preguntas que de manera puntual nosotros realizamos, en el tema de cómo se van a justificar este endeudamiento que ustedes están planteando, insisto, esos 66 mil millones de pesos que todavía están pendientes, porque si nosotros sumamos son 204 de Pemex, 43 mil de Comisión Federal de Electricidad, 121 mil de ramos del Ejecutivo, 9 mil de ramos autónomos y 21 mil de ramo 23. Insisto, no se justifica este endeudamiento por los 466 mil millones de pesos.

Y de alguna manera nosotros también queremos externar, como representante del estado de Morelos yo he sido testigo precisamente de las familias que lo han perdido todo y precisamente, aunque usted diga que esta ayuda ha sido puntual, pues no ha sido así, porque lamentablemente no están dando los recursos de manera, vamos a decirlo, equitativa a todos los ciudadanos, porque las reglas de operación precisamente por ser tan estrictas no permiten esa flexibilidad para las familias. Hay un censo que de alguna manera están haciendo y que no les ayuda a las personas absolutamente en nada ni a las familias.

Esto sí es grave, es lamentable que no se esté atendiendo esta emergencia como se requiere, al menos yo hablo por el estado de Morelos, porque no es así, todas las familias están inconformes porque la ayuda esperada no ha llegado, porque no se ha cumplido precisamente con esa condición de que no les van a reponer completamente su casa, sino a través de apoyos que no son al 100 por ciento.

Y yo me pregunto, qué va a hacer una familia que tiene un ingreso de un salario mínimo para poder reconstruir su hogar. Estamos hablando de familias que lo perdieron todo, que no tienen trabajo, inclusive, el propio salario mínimo no les alcanza lo suficientemente para comer, cómo van a reconstruir sus hogares.

A mí me gustaría mucho escuchar propuestas de usted, como que van a hacer un replanteamiento para quitar gastos superfluos, para hacer un gran esfuerzo y, sobre todo, en lo que es inversión de política pública social incrementar el mayor recurso para fortalecer, ante esta situación, la desgracia que estamos atravesando.

Esas propuestas son las que a mí me gustaría escuchar, secretario, de ese replanteamiento que ustedes puedan hacer en el Presupuesto y que de verdad tengan conciencia de la magnitud de lo que estamos viviendo.

Y efectivamente, como usted dice, es importante comunicar, comunicar lo que el gobierno hace, pero cuando un gobierno trabaja y lo hace bien por supuesto que no es suficiente tanta publicidad, y hoy precisamente estamos viendo que esos gastos están excesivos y además están fuera del Presupuesto de Egresos de este año. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos para formular la pregunta de su grupo parlamentario, la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, quien además es presidenta de la Comisión de Hacienda.

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Compañeras y compañeros diputados, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, agradecemos mucho su presencia. En Acción Nacional el planteamiento de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 nos genera muchas dudas. La propuesta del Ejecutivo federal no está encaminada a mantener la estabilidad macroeconómica y, en consecuencia, la estabilidad de las finanzas públicas.

La fragilidad fiscal por la que atraviesa este gobierno federal ha generado un déficit creciente y un aumento de la deuda que se ha incrementado, tan solo en esta administración, en 56 por ciento. Es decir, que el 36 por ciento de la deuda histórica del país se ha adquirido solamente en 5 años que lleva esta administración.

Por otro lado, la economía mexicana no despega y su crecimiento se mantiene por debajo del objetivo del 3 por ciento planteado en los Criterios Generales de Política Económica de los años anteriores y en esta propuesta de 2018.

Asimismo, el incremento de los precios de las gasolinas ha impactado de forma negativa en los precios de los productos de la canasta básica, al grado de que los últimos registros de inflación se ubican por arriba del 6 por ciento, lo que es más de dos veces la tasa objetivo para el año 2017.

Las y los diputados de Acción Nacional hemos insistido en que la falta de crecimiento del país y el comportamiento reciente en las variables macroeconómicas están directamente vinculados al tema de la tóxica reforma fiscal.

Por esta razón, señor secretario, creemos que es un paso importante que desde hoy se reconozca que el gobierno federal se equivocó con la reforma fiscal. Sin duda, eso reflejaría la disposición del Ejecutivo a dialogar con el Poder

Legislativo y enviaría una señal de responsabilidad a la sociedad mexicana y al sector productivo de nuestro país.

Queremos dejar en claro que en materia fiscal y ante los recientes eventos naturales que dejaron daños en las regiones más pobres de nuestro país y en la propia Ciudad de México es urgente plantear un paquete económico que contribuya tanto a la estabilidad macroeconómica del país y de las finanzas públicas como a la reconstrucción de las zonas más afectadas.

El discurso oficial señala que en el paquete económico 2018 no contemplan más impuestos. Pero haciendo una revisión rápida a la iniciativa de Ley de Ingresos, nos permite apreciar que continuará con la mano dura para aquellos contribuyentes cautivos y que los incentivos necesarios para nuestro sector productivo prácticamente son nulos.

Por estas razones, señor secretario, le preguntaría ¿El gobierno federal estaría de acuerdo en apoyar propuestas para, sobre incentivos fiscales mediante la Ley de Ingresos, para las personas morales que apoyen en la reconstrucción de las zonas afectadas? ¿Tienen programado ya un plan fiscal con ese propósito? Y de ser así nos lo podría explicar.

Por otra parte ¿Cuál es la razón de que la iniciativa al Ejecutivo Federal no contemple varios incentivos en beneficio a los mexicanos como el de autos eléctricos o el estímulo fiscal a los contribuyentes que entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud a donatarias autorizadas? ¿No le parece contradictorio que hoy cuando más requerimos la participación ciudadana para la reconstrucción de México, el gobierno federal proponga eliminar los incentivos que ya están reconocidos por la ley? Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias diputada. Para dar respuesta a estas preguntas, se le concede el uso de la palabra al secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, además diputada presidenta de la Comisión de Hacienda. Cuando uno plantea una reforma fiscal uno quisiera que la reforma tuviera di-

ferentes atributos. Ciertamente un primer atributo de una reforma fiscal es que fortalezca los ingresos públicos, que fortalezca las finanzas públicas.

Un elemento adicional que uno quisiera en una reforma fiscal es que al tiempo de hacerlo no modificara el proceso de formación de precios, no afectarían los procesos de inversión, no desestimularan la creación de impuestos, la creación de empleos. Y hoy tenemos la ventaja de que podemos revisar la reforma fiscal en sus impactos y ver si cumplen con las características que nos hubiera gustado que una reforma fiscal tuviera.

En un primer elemento, no cabe duda que la reforma fiscal fortaleció nuestros ingresos tributarios, y que eso era especialmente importante en un contexto en donde México observa no solamente una caída muy importante en su plataforma petrolera, sino una caída dramática en sus precios; en donde México en un espacio de apenas un par de años perdió cinco puntos del PIB de ingresos petroleros. La necesidad de mantener estabilidad en las finanzas públicas, por lo tanto, es imperativa una reforma hacendaria.

Y en esa primera nota, en ese primer rubro para evaluar la reforma, tuvieron que concluir que la reforma fue efectiva, que la reforma nos permitió, efectivamente, sustituir estos cinco puntos de ingreso petroleros, por cinco puntos de ingresos tributarios. Y es en las reformas y la fortaleza que hoy nos dan, que se finca buena parte de la credibilidad y de la confianza que se queda en México.

Pero en los demás rubros al tiempo al revisarlos podemos igualmente acreditar que la reforma fue exitosa. Y mi impresión es que sí. Mi impresión es que rubro por rubro en cada uno de los temas que nos permitirán evaluarla, la reforma hacendaria arroja buenas cuentas.

No solamente mejoraron los ingresos tributarios. No solamente hoy tenemos mejores espacios para darle soporte a la deuda, sino que el número de contribuyentes pasó de casi 40 a 62. Esto es, hoy son más los mexicanos que contribuyen al financiamiento del gasto público y no por poco el incremento que se dio es un incremento superior al 30 por ciento. Son 18 millones de nuevos contribuyentes los que hoy están en el padrón, que antes no estaban y por lo tanto no contribuían.

Podemos ver la inflación del 15 y del 16, 1 y 2 años después de que la reforma entró en vigor, en 2015 fue del 2.1, en 2016 del 3.4. Las inflaciones más bajas que hemos vis-

to en nuestra historia. Podemos igualmente checar la inversión en el 2015 y 2016 y ver que se incrementó en ambos, en 2.9, en 4.4 por ciento, después de que se aprobó la reforma. Podemos igualmente ver como se comportó el empleo formal y darnos cuenta que creció 4.3 y 3.7 después de entrar en vigor la reforma.

¿Qué es lo que vemos? Una reforma que le da solvencia al gasto público, que no tuvo el impacto en el proceso de formación de precios, que no afectó los procesos de inversión y que se vino acompañado de un incremento importante en el empleo. Y esto es así porque el gasto público cuando se emplea bien, sienta bases para futuro desarrollo.

Esto es así, porque el gasto público en las reformas hoy nos permite atraer inversiones y generar empleo y hacerlo en un contexto de estabilidad de precios. Ciertamente, que el impacto de la depreciación modificó la dinámica de formación de precios durante el 2017.

Pero cierto también, que será la primera administración en la historia moderna reciente en donde la inflación se ubique en promedio por abajo del 4 por ciento para seis años en su conjunto, aun tomando en cuenta las expectativas de cierre de 2017 y de 2018. Será la inflación menor que tengamos en más de 40 años para una administración en su conjunto.

Pensamos que los estímulos que se plantearon en el paquete económico de 2017 para el 18 son importantes, que valía la pena darles estabilidad, que valía la pena darles permanencia. Por eso hoy agradecemos que, a instancias y dentro del trabajo de la Comisión de Hacienda, se haya reconocido la pertinencia de eliminarlos de la Ley de Ingresos y de incluirlos en el marco tributario en donde cada uno de ellos hoy tiene cabida y permanencia.

Pensamos que conviene así dejarlos, por eso no hicimos una modificación, y cada uno de los estímulos que señala la diputada como importante y que nosotros compartimos, habrán de estar permanentemente reflejados ya en nuestro marco tributario.

Cierto es que en esta administración y en la anterior la deuda se habría incrementado, pero cierto es también que en esta administración habremos de dejarla en una trayectoria descendente por primera vez en una década, y que ese es un trabajo que juntos debemos de cuidar y que en el apoyo y en el proceso de hacerlo, en mucho agradeceremos su apoyo. Muchísimas gracias.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra la diputada Cruz Blackledge, para hacer los comentarios de su grupo parlamentario.

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario, agradecemos mucho sus respuestas. En el Partido Acción Nacional en esta Cámara de Diputados no coincidimos con la política económica del gobierno federal, ya que no ha sido capaz de generar crecimiento suficiente para impulsar el bienestar social y el desarrollo económico que requieren los mexicanos. Por el contrario, tenemos un poder adquisitivo que no logra recuperarse y familias que sobreviven sin el ingreso mínimo necesario.

Por otro lado, a pesar de que el gobierno federal gasta más de lo que aprueba esta Cámara de Diputados, la inversión pública sigue disminuyendo, pues mientras que en los últimos cinco años el gobierno federal ha invertido en promedio el 3.6 por ciento del PIB, la administración anterior invirtió 5.4 por ciento en el mismo periodo.

Puntualizando en el tema fiscal, tenemos una política fiscal regresiva que desde el 2014 ha inhibido a la consolidación y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y, en el peor de los casos, ha provocado que muchas de ellas cierren por el alza de los impuestos y la alta carga administrativa impuesta por el SAT.

De acuerdo con el V Informe de gobierno, a junio de 2017 el régimen de incorporación fiscal cuenta con 4.8 millones de pequeños y medianos negocios registrados, 24 por ciento más que los inscritos en el régimen de pequeños contribuyentes, Repecos, que operó en la administración anterior.

Una vez más la cifra se maquilla con datos globales pues la incorporación de nuevos contribuyentes al régimen de incorporación fiscal ha venido a la baja desde la aplicación de la tóxica reforma fiscal impulsada por el PRI y sus aliados.

Cabe aclarar que los 4.8 millones que señala el V Informe son los contribuyentes que en su momento, y de manera autoritaria, el SAT incorporó al nuevo régimen. Así mientras en 2014 se incorporaron 940 mil nuevos contribuyentes, en 2016, 201 mil y en lo que va del 2017 únicamente se han registrado 119 mil.

Lo anterior indica que de 2014 a 2016 la incorporación de nuevos contribuyentes cayó en alrededor de 300 por ciento, lo que corrobora el anunciado fracaso de la reforma que desde el 2013 Acción Nacional pronosticó.

Esperamos, señor secretario, que la disposición del gobierno federal sea plena, sea auténtica y que en el contexto del paquete económico podamos transitar sobre una propuesta fiscal equitativa, y que verdaderamente incentive el crecimiento y ponga en condiciones de competencia a las empresas de nuestro país, que mejore la economía de los mexicanos y que dé certeza jurídica a nuestro sector productivo en su conjunto. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada presidenta. Tiene la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota. A nombre de su grupo parlamentario, formulará las preguntas al secretario de Hacienda.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Compañeras diputadas, compañeros diputados, señor secretario de Hacienda bienvenido a su casa. La casa del pueblo de México lo recibe con cariño, con gusto.

Primero que nada, quiero reconocer su siempre entera disposición de un diálogo abierto y franco con esta soberanía. Compañeros, los números no mienten, los discursos podrán mentir, pero los números no.

Acción Nacional viene a decir que la reforma tóxica le hace daño al país, cuando antier en la Comisión de Presupuesto estaban pidiendo los excedentes de recaudación de ISR. Es una vergüenza que tengan este doble discurso.

Los momentos por los que atraviesa el país requieren de la máxima generosidad de las fuerzas políticas para construir una nación consciente de sus retos y concentrada en un trabajo de equipo para resolverlos.

Proteger y fortalecer nuestro equilibrio financiero nos permite atemperar los riesgos de la volatilidad internacional, fortalecernos en la negociación del Tratado de Libre Co-

mercio y ponernos de pie ante los retos y embates que nos generan los diversos ciclos de la naturaleza.

El Grupo Parlamentario del PRI ha expresado ya en diversas ocasiones nuestra disposición de trabajar anteponiendo en todo momento el bienestar social y la estabilidad de las finanzas públicas.

En el Grupo Parlamentario del PRI vamos por una reorientación presupuestal que atienda a las víctimas del sismo, vamos contra cualquier gasto superfluo. Si los demás ya se rindieron, dense por descartados en sus discursos, nosotros vamos firmes para ponernos de pie ante estos problemas sismológicos. Fuerza México.

En este sentido reconocemos que el paquete económico 2018 refrenda el compromiso de mantener las finanzas públicas sanas, así como seguir en la implementación de las reformas estructurales que están aprobadas.

Sin embargo, señor secretario, hay que reconocer que el gasto en inversión por parte del gobierno federal ha disminuido en los últimos años. Por esto es importante implementar otros instrumentos para compensar estas reducciones, siempre y cuando se vele en todo momento por el mayor beneficio de la población y cuidando la transparencia y el buen uso de estos otros instrumentos.

En este sentido, señor secretario, le quiero preguntar: ¿Cuáles son los proyectos prioritarios de la presente administración y en los que se está sustentando o justificando la solicitud del empréstito del paquete económico 2018? Quiero preguntarle también cuáles son los instrumentos pensados para incentivar la inversión por parte de la iniciativa privada.

Y un tema bien importante, a propósito de la ampliación de la base tributaria y de las reformas, escuchaba al director de Pemex hoy por la mañana respecto a que se suman nuevas empresas a la reforma energética. Quiero preguntarle cuáles han sido los beneficios de ISR de todas las nuevas empresas que se han sumado a la inversión de la reforma energética. Muchas gracias, señor secretario, por sus respuestas.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, estimada diputada. Secretario, la asamblea le agradecería mucho el tiempo para que la diputada Claudia Edith pudiera realizar los movimientos propios. Gracias. Gracias, Claudia Edith, como siempre. Tiene la palabra el secretario de Hacienda hasta por cinco minutos.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a la diputada Claudia Anaya. Cuando un programa contracíclico se ejecuta bien lo que conviene hacer es canalizar los recursos de la mayor deuda a inversión. Y eso implica que, cuando poco a poco se empieza a eliminar, se empieza a retraer el programa contracíclico, es justamente en el rubro de inversión en donde este se refleja.

Es pues la mayor deuda, el mayor gasto público. Se canaliza a inversión cuando de estimular la economía se trata y cuando al tiempo de consolidarlo nos implica retos, tenemos poco a poco que disminuir ese impulso que se ve reflejado en una caída en la inversión pública.

Eso se sabía, se sabía desde el 2009, se comprometió en el 2013, se reiteró el compromiso en el 2014, por lo que desde el principio de la administración sabíamos que habría un impulso temporal financiado con deuda a la inversión pública y que poco a poco, al tiempo de consolidar finanzas públicas, tendríamos menores posibilidades para financiar desde el Presupuesto a la inversión.

Parte de la importancia de las reformas estructurales era justamente eso, abrir espacios de participación para que el proceso de desarrollo del país complementara la inversión pública con inversión privada, implicaba modificar además nuestro marco jurídico, para que tuviéramos certeza en esa participación privada, por lo que hoy podemos ver distintos proyectos de inversión que impactan el desarrollo, pero no las finanzas públicas. Distintos espacios de participación que antes hubieran implicado presión de finanzas públicas, y que ahora se desarrollan gravitando sobre espacios privados, y poder verlos reflejado en diferentes elementos todavía en el proyecto de Presupuesto, en donde vemos los trenes y el aeropuerto como un elemento de inversión importante.

El aeropuerto, por cierto, con un buen componente de financiamiento vinculado con el TUA, en valor presente tanto en el nuevo proyecto como del actual. Lo vemos también en las APP al amparo del cual se moderniza el puerto de Veracruz, al amparo del cual se han celebrado 22 proyectos este año, en todo lo que va desde el mantenimiento carretero hasta nuevos proyectos hospitalarios.

Lo vemos en el despliegue de la red compartida, que habrá de implicar por fuera del Presupuesto una de las inversiones más importantes en el despliegue de telecomunicaciones en el país.

Tan solo el año que entra se espera que la red compartida despliegue una inversión cercana al billón de dólares, a mil millones de dólares, en el ánimo de consolidar una red al amparo de los 700 mega Hertz que permita asegurar la participación de todos los mexicanos en la parte más rentable del radioespectro.

El programa de Escuelas al Cien, que despliegan una cantidad muy importante de gasto en infraestructura y de modernidad en nuestra infraestructura educativa, no gravita tampoco en el Presupuesto federal, como correctamente decía la diputada Anaya, en la inversión que estamos atrayendo al amparo de la reforma energética, reforma energética que hoy le da viabilidad a Pemex. Por eso Pemex es quien la instrumenta con mayor entusiasmo, porque sabe que la única forma de ser viable, la única forma de rescatarla, en beneficio de los mexicanos, es darle instrumentos para competir.

Apenas al día de ayer se anunciaron con éxito dos palmas adicionales que hoy le permiten a Pemex traer capital y tecnología desde Alemania hasta Egipto, para que en México veamos los beneficios de esa inversión.

El marco del impuesto sobre la renta de todas esas nuevas inversiones no cambia. Las empresas privadas que invierten en Pemex tributan al amparo al impuesto sobre la renta, como el resto de las empresas que participan en otros sectores del país. Pero todas pagan una carga fiscal adicional, que se determina en condiciones de licitaciones transparentes y que han llevado a que, en promedio, la carga tributaria y la parte de la utilidad con la que se queda el gobierno federal superen y estén cercanas 70 por ciento en prácticamente todos los casos que se han licitado.

Eso quiere decir que hoy tenemos más vehículos de inversión, más posibilidades y sectores a dónde canalizarla. Menos dependencia de la inversión del Presupuesto nos permite consolidar las finanzas públicas y hacerlo sin sacrificar el impulso que la inversión nos va a dar en crecimiento a futuro, y la reforma energética le da aliento y soporte a Pemex, trae tecnología y capital del resto del mundo y los trae sin que para ello hubiese que sacrificar ingresos tributarios al amparo de la reforma, una reforma que trae inversión, que trae tecnología y que trae ingresos públicos, que en mucho habrán de abonar a que sigamos consolidando las finanzas públicas. Muchas gracias, diputada Anaya.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, secretario. Tiene la palabra el diputado Ricardo García Portilla, hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo David García Portilla: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo David García Portilla: Señor secretario, coincido con el reconocimiento que aquí han hecho compañeras y compañeros de diversos partidos políticos, como servidor público fui testigo de ello una etapa. A este reconocimiento sumo también del que fui testigo hace unos meses, en la inauguración del Foro de Inclusión Financiera, cuando se demostró que la lealtad a las instituciones y a las personas que con su trabajo forjaron solidez, siempre está presente en su persona.

A principios de este año escuchamos voces que México no estaba preparado para la tormenta perfecta. La llegada de Trump, que originó una depreciación del peso del 18 por ciento en solo una semana, la caída de los ingresos petroleros por 600 mil millones de pesos entre 2012 y 2015, que continuó con el 2016. Sin embargo, a esas voces las reformas estructurales del presidente de la República demostraron que la fortaleza del barco era real, la estimación del PIB creció al igual que las inversiones extranjeras y las inversiones nacionales. Por ello, las reformas estructurales han mostrado solidez en una etapa de crisis, que pocos creyeron superar, pero nosotros siempre tuvimos la fortaleza para hacerlo.

Al inicio de esta comparecencia, escuché a un grupo parlamentario que le preocupaba. Lo invito a que más que le preocupe, se sume a nosotros a que nos ocupemos. Decía que le preocupaba la desigualdad. Súmense a nosotros, que nos ocupa, en el cual 2.2 millones de personas ya no están en pobreza extrema y esto significa romper el círculo vicioso de la pobreza, que por primera vez tienen educación, tienen acceso a educación, a salud, y eso es lo que verdaderamente acaba la pobreza.

Les escuché que les preocupaba la deuda, súmense a nosotros como Poder Legislativo para que siga adelante la consolidación fiscal y se cumpla con los requerimientos que señala y que aprobó esta Cámara en el 2014.

Esta Cámara ha actuado con responsabilidad y también lo ha hecho la Secretaría de Hacienda. Estamos aquí discutiendo fondos y seguros que sí existen, seguros que nosotros aprobamos el año pasado y que fueron contratados y pagados en tiempo y forma que hoy tenemos acceso a esos recursos. No estamos discutiendo siquiera si se pagaron o no o si existen o no, este es un ejemplo de la buena colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

A quienes les preocupaban las calificadoras y decían que por qué vivíamos para las calificadoras, ese argumento se parece a quienes dicen que el Banco de México solo vive para la inflación. No es cierto, la inflación le pega a quienes más pobres son, porque son quienes menos tienen defensas.

Igual, haber caído, haber degradado la calificación de México hubiera significado pagar más intereses, castigar a la población que menos tiene, castigar programas sociales, esa es la verdadera importancia de lo que aquí se discute.

Señor secretario, sin duda aquí tenemos una gran pregunta, ¿qué tiempos usted estima para que cada uno de los fondos y recursos existentes lleguen a la población? Y sin duda a la Ciudad de México y a muchas entidades nos queda también un ejemplo, que sigamos el ejemplo del Poder Ejecutivo federal de haber contratado seguros en tiempo y forma y no solamente estar diciendo que somos ciudadanos de segunda o de primera. Muchísimas gracias a todas y a todos por su atención.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Ricardo David García Portilla.

Vamos a entrar ahora a la tercera ronda, los grupos parlamentarios han hecho a esta Mesa Directiva una solicitud, la cual ha sido concedida y en función de esta solicitud el primer turno en el uso de la palabra le va a corresponder al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien hará pregunta y comentario.

Le informo a esta asamblea que, por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, todos los demás grupos, en la tercera ronda, han convenido que las intervenciones serán solamente en pregunta. Es decir, no habrá réplica.

Tiene la palabra el diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Zamora Zamora: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor secretario. En esta intervención quiero hablar de dos dimensiones fundamentales para el desarrollo de nuestro país: el campo y el entorno metropolitano.

En primer lugar, me referiré al campo mexicano, que hoy es el sector de la economía mexicana con mayor crecimiento económico. Es también donde vive un tercio de la población nacional y es donde se produce gran parte de los alimentos que consumimos.

Sin embargo, sigue siendo uno de los sectores menos favorecidos con la política presupuestal. Sin embargo, el campo sigue sufriendo recortes, los apoyos a los productores no se otorgan a tiempo y no responden a las necesidades estratégicas del sector ni a los ciclos agrícolas.

En particular, lamentamos y nos preocupan los recortes a programas tan importantes que a su cargo tiene Aserca, particularmente el programa de Agricultura por contrato, que hoy tiene un déficit de miles de millones de pesos.

Lamentamos también la falta de argumentos y explicaciones que justifiquen clara y de manera transparente por qué se toman estas decisiones.

En su primera intervención, señor secretario, mencionó que ahora alrededor del 70 por ciento del presupuesto se destinará a programas prioritarios. Y la gran pregunta es, entonces, sería en este caso mi primer pregunta, ¿qué lugar ocupa el campo en las prioridades de este gobierno?

Respecto a la segunda dimensión a la que me voy a referir, es en el entorno metropolitano. Como presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la Cámara de Diputados vuelvo a ver con preocupación los recortes al Fondo Metropolitano.

Entre el año 2015 y el 2017 el gobierno federal ha recortado en más de 7 mil millones de pesos los recursos a este fondo, lo que ha significado prácticamente un recorte del 70 por ciento.

Para el proyecto de Presupuesto 2018 la historia se repite, pero aún peor, se agrava. Porque el Fondo Metropolitano se presenta con una reducción del 5 por ciento en términos reales con respecto al año anterior.

Estamos hablando del proyecto donde menos recursos se han considerado al menos en una década.

Sabemos que no solo es el Fondo Metropolitano, sino que es el gasto en inversión física de nuestro país que ha sido sistemáticamente golpeado, sigue estancado y en el nivel históricamente más bajo.

Por eso le preguntamos, señor secretario ¿Por qué si este gobierno dice que la inversión pública es una prioridad, se decide golpear a un programa tan importante como lo es del Fondo Metropolitano, que está sujeto a lineamientos claros y a mecanismos de rendición de cuentas y a la construcción de decisiones colegiadas? Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Los esfuerzos de consolidación fiscal nos obligan a priorizar, nos obligan a focalizar, nos obligan a buscar fuentes alternas para encontrar mecanismos que nos permitan apoyar a diversos sectores. Nos obligan también a priorizar.

En materia del campo esta no es excepción, en materia del campo la consolidación fiscal nos ha llevado a proponer, efectivamente, recortes importantes, pero al hacerlo nos ha permitido priorizar el apoyo a quienes dentro del campo más lo necesita y más los ocupa. Este Presupuesto no deja descobijados a los pequeños productores, 4.3 millones de unidades económicas rurales serán apoyadas al amparo del mismo.

Hemos venido focalizando de igual manera el Proagro productivo y el Progan, siguen vigentes en el paquete, están adecuadamente fondeados. Y el primero de ellos nos permitirá apoyar la productividad agrícola de 3.3 millones de predios, casi 12 millones de hectáreas en beneficio de prácticamente 2 millones de productores. Lo mismo es cierto, en materia del Progan productivo.

Al amparo de ellos habremos de dar apoyos al sector pecuario en beneficio de más de 425 mil productores, dando cobertura adicionalmente desde el paquete y con los apoyos que ahí se contemplan a 10.6 millones de hectáreas, 38 millones de unidades animales contra riesgo de muerte, el 100 por ciento del padrón ganadero nacional.

Los resultados han sido alentadores, tenemos exportaciones agroalimentarias que entre enero del 13 y diciembre del 16 crecieron 60 por ciento. Vemos un sector en el 2016 que tuvo un superávit que creció más de 85 por ciento, y vemos

un sector que encuentra otras fuentes de aliento distinto al presupuestal.

Hemos venido potenciando tanto el monto como haciendo más atractiva la tasa del apoyo que se da al sector por la vía de la banca de desarrollo. El esfuerzo que tenemos que hacer en materia presupuestaria nos lleva a focalizar, nos lleva a consolidar los diferentes programas, nos lleva a buscar apalancarlo en distintos elementos. Eso está atrás de la propuesta en su conjunto, una propuesta que, al tiempo de permitirnos impulso por el presupuesto, al amparo de la política pública, hoy resulta en un campo mucho más dinámico.

Del Fondo Metropolitano también estamos haciendo consideraciones importantes que nos permitirán priorizar y hacer más atractivo y más eficiente su uso, igual que el año pasado hicimos con los fondos regionales. Hoy con los fondos metropolitanos estamos buscando motivar que sean las diferentes zonas metropolitanas quienes compitan por recursos, presentándolos más atractivos.

Priorizando, entre ellos, los que tienen más capacidad de generar impacto. Definiendo de mejor manera las zonas y los usos que pueden tener esos fondos. Privilegiando dentro de ellos el transporte y la movilidad. Dándonos cuenta que la mecánica que tenía el Fondo Metropolitano no aseguraba que el recurso escaso llegara para apoyar a los proyectos metropolitanos que más capacidad de impactar el desarrollo de cada una de las zonas tuviera.

Son temas, ambos, sobre los cuales seguramente tendremos que dialogar. Son temas, ambos, que implican retos y dificultades, pero son temas que por la vía de mejor priorización y un mejor proceso de concurso de los proyectos, que un mejor espacio de aprovechamiento de otros mecanismos de apoyo nos permitirá que metrópoli y campo, tengan los apoyos que se requieren durante el año 2018. Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Para hacer sus comentarios, nuevamente tiene la palabra el diputado Salvador Zamora Zamora.

El diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, señor secretario. La aplicación del Fondo Metropolitano supone la construcción de dimensiones colegiadas que emanan —usted lo dijo— de consejos metropolitanos. Supone también la existencia de reglas de operación claras para acotar

lo más posible la discrecionalidad. Supone que el destino de los recursos es para el desarrollo de proyectos con visión y perspectiva regional y metropolitana.

Por ello, antes de pensar en desmantelar el Fondo Metropolitano, como lo está haciendo el gobierno federal, deberíamos de considerar fortalecerlo, robustecerlo y generar mejores reglas. La salida más fácil es seguirle quitando recursos al Fondo Metropolitano y a otros programas de infraestructura.

Para Movimiento Ciudadano, la salida correcta es fortalecerlo y salvaguardar la inversión pública en infraestructura apostándole al desarrollo de nuestro país, a una coordinación metropolitana municipal antipartidista.

Le demandamos que el Fondo Metropolitano recupere al menos el nivel que tenía en el 2016 y para que quede claro, esto significa que regrese a los niveles de los 10 mil 400 millones de pesos.

Esta Legislatura se ha caracterizado por aprobar el paquete fiscal tal cual lo remite el Ejecutivo, sin embargo ni siquiera ese Presupuesto es ejercido como lo propusieron y como se aprobó. Seguirá siendo una simulación para que su Secretaría tome decisiones arbitrarias bajo la bandera de recortes presupuestarios que afectan principalmente a los sectores más vulnerables como lo es el campo mexicano.

Hoy nos pide ajustar el Presupuesto 2018 por los sismos. Vemos que con sus respuestas habla de que hay apoyos en el Progan, en el Proagro, cuando desde hace años se ha venido recortando lo que anteriormente era el Procampo — hoy Proagro— y los pequeños productores hoy han sido los menos favorecidos al respecto.

¿Por qué no lo hace su Secretaría si el Ejecutivo no respeta lo que esta Cámara aprueba? Y lo que aprobamos es lo que ustedes quieren y no permiten hacer ninguna modificación. Considero que su solicitud en este pleno ha sido más bien como una posición más bien política —no tanto técnica—, cuando aquí usted viene de manera muy institucional en la Secretaría que usted representa, y no representando a un partido político a vista de un proceso electoral el próximo año. Muchas gracias, señor secretario, muy buenas tardes. Gracias, señor presidente, es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra la señora diputada Refugio Trinidad Gar-

zón Canchola, para hacer en una misma exposición pregunta y comentario al señor secretario. Ella representa al Partido Encuentro Social.

La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola: Muchas gracias, diputado presidente. Doctor secretario, qué gusto tenerlo con nosotros y sobre todo decirle que tiene una corbata muy ad hoc con nosotros. Lo pueden querer mucho pero ahorita viene ad hoc conmigo.

Ya en serio. Los sistemas democráticos modernos colocan a la transparencia como una herramienta de control efectivo para las acciones del poder público en la cual la información se convierte en el activo principal con el que cuenta la sociedad para evaluar la efectividad del gobierno.

Al referirnos al Presupuesto de la Federación, es necesario que la información sobre este se encuentre disponible de manera oportuna, detallada y entender en qué se está gastando su dinero.

Durante la gestión de la presente administración se han visto avances en materia de transparencia. México incrementó 18 puntos porcentuales su calificación del Índice Global de Datos Abiertos, dado a conocer por la Fundación por el Crecimiento Abierto, pasando de 47 por ciento a 65 por ciento en la apertura de la información gubernamental entre 2013 y 2016. A pesar de esos avances aún quedan temas pendientes y mejoras a los mecanismos ya establecidos.

La corrupción que vive el país genera importantes retos en materia de transparencia y rendición de cuentas. Este fenómeno es preocupante no solo desde el punto de vista ético, sino que afecta fuertemente el desarrollo social y económico. No basta con tener leyes y realizar cambios institucionales, se deben ejecutar acciones que reduzcan los niveles de corrupción e implementar procedimientos sistemáticos que terminen con sus redes.

El paquete económico que estamos analizando es el elemento primordial para enfocar esfuerzos que permitan que México crezca en todos los sentidos.

El Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos son instrumentos de política pública donde se establece la cantidad y la distribución de los recursos públicos. En ellos se imprimen las prioridades del país, pero estos deben de ser realistas, responsables y considerar factores internos y externos para su elaboración.

Estimado señor secretario, mis preguntas en este tenor son las siguientes: ¿Qué herramientas considera el Ejecutivo para formular su proyecto de Presupuesto? ¿Qué factores son considerados dentro de la planeación del paquete económico? ¿Cuáles han sido los avances del gobierno federal en materia de transparencia y rendición de cuentas? ¿Qué elementos se encuentran vigentes para fiscalizar y evaluar la implementación de las políticas públicas en el corto y en el mediano plazo? Por sus respuestas, muy agradecida.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Nosotros agradecidos con usted, diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola. Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias. Muchas gracias, diputada. La transparencia como parte del proceso presupuestal es un elemento integral, es un elemento fundamental y es un elemento que ha venido para quedarse en todos los sentidos.

Pero la transparencia por sí misma no es suficiente para asegurar no solamente un buen ejercicio del presupuesto, sino una buena capacidad de darle seguimiento. Ya llevamos mucho tiempo poniendo a disposición —de cualquiera que esté interesado— muchos de los elementos que constituyen el Presupuesto, pero hemos venido haciendo de la transparencia un ingrediente más importante, en la medida en que lo hemos venido haciendo más comparable.

Definimos —no hace mucho ya— de forma tal que los conceptos que se manejan en los diferentes niveles de gobierno sean comparables. No basta con que yo vea lo que en un gobierno u otro se interpreta como ingreso, deuda o gasto.

Era necesario que todos tuviéramos la misma comprensión de lo que cada uno de estos rubros implicaba. Y eso permitiría que no solamente fuéramos transparentes en el dato, sino que fuéramos transparentes en la concepción del dato y que esos pudieran ser comparados en el tiempo y entre los diferentes niveles de gobierno.

Hemos buscado no solamente poner a disposición información, sino que la información sea útil, y procesarla de forma tal que cuando el ciudadano la consulte, le dé información relevante, no solamente transparentamos entonces lo que vamos a gastar en inversiones, sino que lo hacemos de forma tal que se pueda localizar y dar seguimiento a cada uno de los proyectos de inversión federal.

No solamente transparentamos lo que queremos gastar en materia de programas federales, sino que periódicamente ponemos a disposición toda la información que permite evaluar cómo evoluciona el ejercicio del gasto y quién está recibiendo los apoyos.

No solamente incorporamos en el Presupuesto la visión de que se bajen resultados y que se puede evaluar su desempeño, sino que hacemos transparente la propia evaluación para que pueda ser consultada con la ciudadanía.

Este 2018 dimos un paso adicional en materia de transparencia. Hicimos público todos los datos desagregados hasta el nivel de partida específica. Eso quiere decir que no solamente esta Cámara, sino cualquiera interesada en el proceso presupuestal, puede revisar el Presupuesto y analizarlo a nivel de cada una de las partidas.

A partir del 2018, las dependencias y las entidades proporcionarán a la Secretaría la información relacionada con los contratos, y cada uno de estos elementos de información la haremos pública en formatos de datos abiertos a través del portal de transparencia presupuestaria.

Nos vamos a coordinar con la Función Pública para que podamos vincular la información presupuestal con la información que está en la hoja de Compranet. Si vinculamos el presupuesto con el propio contrato y el resultado del ejercicio de licitación, podremos ver no solamente el fondeo, sino el uso del fondeo expresado en un contrato que habrá de ser también de forma pública.

Esta información y este portal lo construimos escuchando y retroalimentándonos en lo que la sociedad civil organizada esperaba de nosotros, de que los expertos en materia de apertura y de transparencia consideraban les sería útil conocer de la información que maneja el gobierno.

A más tardar en noviembre la tendremos plenamente desplegada y se convertirá en ejemplo en términos de cómo la transparencia abona al análisis del Presupuesto en beneficio de cualquiera que quiera consultarlo. Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Jesús Rafael Méndez Salas, en representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Jesús Rafael Méndez Salas: En México estamos viviendo tiempos de transformaciones profundas,

los cambios tecnológicos y, sobre todo, sociales son el ritmo que marcan la pauta legislativa. Por tal motivo que en Nueva Alianza votamos a favor de las reformas estructurales, las cuales no deben de entenderse como recetas mágicas, sino como un sendero perfectible por el cual transitar para lograr un desarrollo armónico e integral.

En el México actual la sociedad civil juega un papel central y fundamental en la definición del desarrollo nacional. Prueba de ello fueron los miles y miles de jóvenes, obreros, amas de casa, maestras y maestros, adultos mayores que salieron a las calles para apoyar en las diversas tareas de búsqueda, rescate, acopio de víveres y donativos para los damnificados de los sismos de septiembre pasado.

Ante esta situación los partidos políticos debemos sumarnos y dar señales claras de que entendemos la difícil situación que enfrentan miles de mexicanos. Lo anterior sin afán de protagonismos, oportunismos políticos ni lucro alguno.

De forma institucional, el Partido de Nueva Alianza envió al Instituto Nacional Electoral una carta firmada por nuestro presidente, Luis Castro, donde se establece el compromiso de reintegrar recursos presupuestales del partido para que sean destinados en su totalidad en la reconstrucción de las viviendas de personas damnificadas.

Cabe señalar que, aunque el INE dio a conocer una propuesta para renuncia de recursos que se devolverían a la Tesorería de la Federación, la misma no es concluyente en términos de procedimientos legalmente establecidos y normados. Asimismo, cada partido político parece tener un procedimiento diferente para el mismo fin.

En este tenor, señor secretario, dejando de lado los recursos otorgados a través del Fonden, consideramos que darle los recursos a la Tesorería es como derramar una lágrima en el mar, por lo que, ¿será posible crear un instrumento que garantice el destino inmediato de los recursos públicos verificados a través de un testigo social, y por medio de convenios que multipliquen dicho recurso, por ejemplo a través de fundaciones, ya sea cinco a uno, tres a uno o duplicados? Esto entendiendo que debemos respetar un sentido de legalidad y sobre todo de transparencia en el manejo de los recursos públicos. Agradezco de antemano su oportuna respuesta.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Adelante, secretario.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Hemos tenido un diálogo amplio con el INE para buscarle ruta a la inquietud que han manifestado varios, de poder canalizar recursos de los partidos políticos para apoyar el proceso de reconstrucción.

Hay que recordar que son en esencia recursos públicos y que por lo tanto están sujetos a una normatividad, a un espacio de control, a una obligación de rendición de cuentas, que están sujetos a la fiscalización que hace esta Cámara por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, y por lo tanto es relevante considerar que cualquiera que pretenda darle un destino diferente al recurso público, de aquel que implique la posibilidad plena de supervisarlo, de sujetarlo a normas, de que tenga un manejo transparente y que respecto de él se pueda rendir cuentas y en su caso fincar responsabilidades, es relevante.

Hemos manifestado la mejor disposición de poner a consideración de los partidos que así lo deseen, la posibilidad de crear subcuentas específicas en el Fonden. El Fonden está diseñado y pensado como un mecanismo de gran flexibilidad. Ninguno de los siniestros que enfrentamos son iguales, en ningún caso la respuesta es la misma. En todos, la contingencia tiene en su atención un sello particular, en todos el principio del proceso de reconstrucción exige un despliegue que es diferente, que tiene sus propias modalidades y que tiene su propio sello, en función no solamente del tipo de siniestro, sino de la zona y la población que fue afectada.

Al final el objetivo es el mismo, al final el objetivo es que se salvaguarde la integridad humana, que protejamos vidas en la emergencia, que demos refugio, que tengamos claro el registro y que empecemos la reconstrucción.

Con ese único límite, que el recurso tenga registro y que se utilice para la reconstrucción, tenemos la posibilidad de identificar dentro de este mecanismo pagador, que es el Fonden, subcuentas particulares, que a ellas se les dé seguimiento puntual, que en el seguimiento se involucre sociedad civil. Pero que en su ejercicio se observe la ley que nosotros mismos nos hemos dado. Que para su ejercicio se rindan cuentas, se cumpla con la normatividad observada.

Pretender hacerlo sustrayéndose de esos mecanismos de control y disponiendo de ellos de una forma distinta, sería no observar el propio marco normativo que aquí se ha consensado.

De nuevo insisto, la mejor disposición de la Secretaría de que mediando registro y utilizándose para la reconstrucción pongamos a disposición el mecanismo presupuestal que sea necesario, con el seguimiento que se estime adecuado de sociedad civil, de Función Pública, de Auditoría Superior de la Federación, de Transparencia, de forma tal que a cada peso pueda dársele seguimiento a su destino, para que los partidos que así lo decidan puedan abonar en el esfuerzo de reconstrucción. En ello empeñamos nuestros mejores oficios y deseos de coordinación. Gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el señor diputado Arturo Álvarez Angli, a nombre del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Arturo Álvarez Angli: Gracias, diputado presidente. Por supuesto, reitero la bienvenida al secretario ante esta asamblea. Me voy a permitir abordar un tema que muy pocas veces se menciona y que pareciera que resulta poco importante o trascendente para la mayoría de los aquí presentes, pero en México los bancos de desarrollo constituyen un instrumento estratégico utilizado por el Estado, para apoyar con recursos financieros y servicios complementarios a aquellos sectores y actividades económicas consideradas prioritarias y que los intermediarios financieros privados normalmente no les resultan atractivas o no cuentan con la posibilidad de atender.

Las entidades de fomento deben financiar sectores que representan alto riesgo, cuyos proyectos y actividades son necesarias para el desarrollo del país por su alto grado de rentabilidad social, dado que no es obligación de los bancos comerciales otorgar financiamiento a sectores prioritarios, pues al canalizar un crédito deben ellos considerar una rentabilidad o su tasa de retorno y queda un número importante de actividades y sectores sin atender.

Sin embargo, esto no quiere decir que la banca de desarrollo deba otorgar créditos a sujetos sin capacidad de pago, o bien, a proyectos sin rentabilidad desde el punto de vista económico.

La banca de desarrollo requiere de la utilización de herramientas en la determinación y otorgamientos de créditos que midan el impacto social de los proyectos que han de ser sujetos de apoyo, además de los utilizados para determinar si se trata de inversiones financieramente rentables.

En su atención diaria a los sectores productivos, la banca de desarrollo conoce los infinitos retos que enfrentan las

empresas de nuestro país para competir, esto la coloca, por supuesto, en una posición privilegiada para convertirse en uno de los principales motores de los cambios estructurales en nuestro país en materia económica.

En nuestro grupo parlamentario reconocemos la labor que se ha realizado por la actual administración en torno a la reforma financiera, particularmente en lo referente al impulso de la banca de desarrollo en actividades productivas, que por supuesto reconocemos que estas reformas llevadas a cabo en los bancos de desarrollo de México en los últimos años han logrado que estas instituciones tengan cada vez un enfoque más específico, responsable y sostenible.

Consideramos, por supuesto, que aún se pueden lograr mayores alcances, a fin de que la banca de desarrollo se consolide verdaderamente como un motor de la economía interna y un generador de empleos.

Es una realidad que no todas las empresas tienen acceso al crédito bancario. Para ser más preciso, las más pequeñas y los emprendedores enfrentan las mayores restricciones para obtener créditos bancarios.

En el caso de México, una de las estrategias que más se emplea es la participación pública en el mercado de crédito, con el propósito de canalizar recursos financieros de bancos de desarrollo y de fideicomisos, de fomento, de propiedad gubernamental a favor de empresas privadas.

Sabemos que la banca de desarrollo ha demostrado importantes avances durante los últimos años, como mejorar su gobierno corporativo, homologar su normatividad prudencial con la banca múltiple y las mejores prácticas internacionales.

Reducir, por supuesto, costos operativos. Crear instituciones mejor enfocadas a los sectores objetivo y diseñar mejores productos, más acordes con las necesidades del mercado.

También sabemos, por supuesto, que las acciones que se han emprendido han fortalecido a la banca de desarrollo para recuperar su misión de ofrecer servicios financieros a la población sin acceso a ellos.

Por eso, secretario, me permito simplemente hacer un planteamiento, una pregunta muy concreta: ¿podría usted informarnos qué avances se registran para cumplir con el objetivo trazado por el Pronafide, de ampliar el crédito de la

banca de desarrollo y facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos de la economía mexicana?

Esto, por supuesto, en el contexto nacional que se vive, cómo reconocer que la banca de desarrollo es, por supuesto, un instrumento que bien utilizado puede ser de verdad estratégico, fundamental para impulsar la reconstrucción, la recuperación de las zonas devastadas no solamente por el temblor, sino en el caso de Guerrero, que es mi estado, y principalmente mi distrito, recuperar fundamentalmente el sector productivo dañado por estos siniestros. Gracias y muchas gracias por su respuesta, secretario.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, estimado diputado Álvarez Angli. Tiene la palabra el doctor Meade Kuribreña, secretario de Hacienda.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Al principio de la administración nos encontramos con una banca de desarrollo que prestaba de manera directa o impulsada, 5.2 puntos el PIB. Y nos propusimos como meta en el Pronafide que este número se incrementara en poco más de 40 por ciento, que teníamos que llegar al 7.8 por ciento del PIB.

Hoy llevamos recorrido ya el 97 por ciento de ese trayecto. Hoy alcanzamos, este año habremos de hacerlo, el 7.6 por ciento del PIB, por lo que sin duda alguna la banca de desarrollo alcanzará el papel que de él se veía, en términos de impulsar casi el 8 por ciento del PIB de créditos de manera directa o impulsada.

En prácticamente toda la actividad económica se aprecia el despliegue de la banca de desarrollo. Lo vemos en prácticamente 565 mil millones de pesos que se han impulsado de crédito empresarial.

Lo vemos en toda nuestra infraestructura, Banobras es el quinto banco más grande del sistema financiero, y a su amparo se despliega, junto con otras, 457 mil millones de pesos de crédito para infraestructura. Trescientos cinco mil millones de pesos están atrás, pero muchos mexicanos que han buscado no tienen acceso a la vivienda, y casi 200 mil millones de pesos se derraman en créditos vinculados con el sector rural.

Este despliegue crediticio se hace al amparo de instituciones que están poco mejor capitalizadas que la banca de desarrollo y que tienen una morosidad una décima menor que la banca comercial.

El número de productores, el número de familias y el número de proyectos y su importancia que han sido apoyados por la banca de desarrollo llama la atención. En lo que va de la administración son 8 millones, 8.4 millones de productores y empresas rurales, el 94 por ciento de ellas micro, pequeñas y medianas empresas. Son casi 98 mil millones de pesos en beneficio de 475 mil beneficiarios, pequeños productores y productores del sector primario.

Atrás de proyectos tan importantes como la red compartida, que está el crédito de Nafin, Banobras y Bancomext. Atrás del deseo de inclusión que implicó el cambio de Prospera está el crédito que se derrama a sus beneficiarias a través de Bansefi. Atrás del deseo de generar inclusión financiera en los jóvenes está el balance de Nafin, y en la reconstrucción la banca de desarrollo no está ajena. El fondo de adquisición de viviendas descansa en el bono cupón cero que implementa Banobras, y que se traduce en la garantía que habrá de pagar el capital de quienes accedan a este beneficio. Atrás de los créditos quirografarios y atrás de los créditos para la restructuración de los edificios y su reconstrucción se encuentra el balance de la Sociedad Hipotecaria Federal.

Los estados que así lo deseen pueden acceder al Fondo de Reconstrucción, al amparo del cual correrán a su cargo solamente los intereses y el capital lo aporta este fideicomiso, este programas auspiciado por Banobras. Toda la banca de desarrollo se desplegó para reestructurar los créditos vigentes en las zonas afectadas y ofrecer nuevo crédito para reactivar la economía. Y hoy Bansefi es el eje rector del programa que está entregando cuentas de bancos y tarjetas de débito para apoyar de manera segura y eficiente, al tiempo de bancarizar a los beneficiarios y a los damnificados de los sismos y de los huracanes que hemos dicho.

Hay una cuenta y una banca de desarrollo que juega un papel relevante en el destino del país y que cumple con su objetivo de ensanchar la frontera en materia de inclusión financiera, y de abrirles mejores horizontes de vida a quienes se acercan a tocar sus puertas. Muchas gracias, señor diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Fidel Calderón Torreblanca, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Señor secretario de Hacienda y Crédito Público. Compañeras y compañeros. Ha sido ampliamente expuesto el crecimiento económico e insuficiente, inequitativo e inestable que prevalece en nuestro país. Es evidente que las reformas del Pacto por México no han dado fortaleza a la economía.

En nuestra nación año tras año emergen millones de damnificados víctimas de la política económica, los fenómenos naturales manifestaron con mayor crudeza la precariedad de un modelo económico que profundiza la desigualdad entre los mexicanos.

Por lo anterior es pertinente dar seguimiento puntual a la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales cuya correcta implementación debiera generar una sinergia diferente. Por ejemplo, las zonas económicas especiales deben ayudar a la reconstrucción de la economía familiar en las entidades siniestradas en el centro y sur del país, por supuesto, además de destinar con seriedad recursos públicos suficientes en el Presupuesto 2018 y subsecuentes, considerando que se estiman necesarios más de 300 mil millones de pesos para rescatar a las familias afectadas.

Para ello, entre otras cosas hace falta detallar en el Presupuesto de gastos fiscales 2017, que incluye las estimaciones para este año y el próximo, lo referente a las facilidades e incentivos que se otorgarán en 2018 a las zonas económicas especiales, como es el régimen aduanero, ISR e IVA, esto al tenor del artículo 42 de la ley arriba citada y 36 de su reglamento, vinculados al artículo 30 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

Pregunto, señor secretario, ¿a cuánto asciende el gasto fiscal de las tres zonas económicas especiales creadas hasta hoy? ¿Y por qué no se incluyó este dato en el Presupuesto de Gastos Fiscales 2017 entregado en el mes de junio a esta soberanía?

También se deben revelar los beneficios sociales y económicos asociados a cada uno de los gastos fiscales, acreditar la sustentabilidad de la renuncia recaudatoria y dejar en claro que no se trata de crear simples paraísos fiscales. Pregunto, señor secretario, ¿cuáles son los beneficios sociales y económicos asociados a cada uno de los gastos fiscales? En función de ellos, ¿tiene sustentabilidad la renuncia recaudatoria?

Según los ajustes hechos por los legisladores las zonas deben cumplir su compromiso humano, social, urbano, productivo y ambiental, así como retribuir los beneficios fiscales mejorando la calidad de vida y la economía familiar. Esto será una realidad solo si se reduce la pobreza y las brechas de desigualdad.

Pregunto, señor secretario, ¿qué experiencias internacionales se están recuperando para que el esquema de implementación maximice las ventajas naturales y regionales de nuestro país en beneficio de sus habitantes, y qué impacto tendría en las zonas económicas especiales la eventual salida de Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica?

Los recursos visibles en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 destinados al diseño, aplicación, fomento y promoción de la política pública para el desarrollo de zonas económicas especiales son insuficientes. En atención a ello, se debe abundar y especificar sobre los montos del gasto y la inversión pública en estas zonas y cómo se desplegará la gobernanza en la formación de capital.

Pregunto, señor secretario, ¿a cuánto asciende la inversión pública que se va a movilizar para cumplir las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Quedo atento a sus respuestas.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas gracias, diputado Calderón, por los planteamientos. Para construir las zonas económicas especiales revisamos diferentes experiencias. Vimos cómo funcionaban en Argentina, en Brasil, en Chile, en Colombia, en Corea, en Filipinas, en Uruguay en Vietnam y China.

La expresión de la zona económica especial es llevar capital a regiones que por diferentes condiciones no han sido beneficiadas con procesos de inversión. Claramente ese ha sido el caso del sur-sureste. Hacía falta, dada la ausencia de infraestructura y de oportunidades, que tratáramos de diseñar una política diferente.

Por cierto, las reformas estructurales han dado buenos resultados. Han hecho que la economía sea más flexible y

más moderna y nos han permitido hacerle frente a un entorno muy complicado generando crecimiento y empleo. Pero ese crecimiento y ese empleo no iban a llegar por sí mismos al sur-sureste, había que anclarlos al amparo de una política pública distinta.

Esta es la zona económica, y para funcionar implicaba que se fueran siguiendo distintos pasos, el último de los cuales es el gasto fiscal. Lo primero —ciertamente— era la iniciativa, la discusión y la promulgación de la ley. Una vez con este marco jurídico, identificar el predio federal y adquirirlo, un predio federal que tuviera capacidad de dar certeza en la tenencia de la tierra y que estuviera además libre de conflictividad social.

Al amparo de este predio definir un perímetro. Con predio y perímetro definir un marco de estímulos. Una vez definidos los estímulos, el predio, el perímetro, firmado el decreto y materialmente existiendo la zona, esperar que llegaran las inversiones.

Ya se anunciaron las primeras. El mismo día que la zona materialmente existió, material y jurídicamente, dos inversiones fueron comprometidas: una en el propio Puerto Chiapas, y otra en la región de Lázaro Cárdenas. Se tiene identificados un número importante de quienes están interesados para invertir en esa región.

El Presupuesto de gasto fiscal se presentó a esta soberanía antes de la existencia material de la zona y por lo tanto en ausencia ya de inversiones, no se ha incurrido aún en gasto fiscal.

¿Qué es lo que iremos viendo en el tiempo y de lo que podremos dar cuenta oportunamente en el Presupuesto de Gastos Fiscales? Cada empresa que invierta y genere una utilidad y no pague de ella impuesto sobre la renta, nos implica un gasto fiscal que habremos de reportar.

Cada empresa que invierta y reciba un crédito fiscal para hacerle frente a las obligaciones frente al Seguro Social, implicará un gasto fiscal que habremos de reportar. Esto es, cuando estemos ya reportando a esta soberanía gastos fiscales, habremos de estar testimoniando el éxito de la política.

El gasto fiscal exige por lo tanto, la presencia material ya de empresas que se estén beneficiando del estímulo. Mientras mayor sea el gasto fiscal, mayor el beneficio de la reforma porque mayor habrá sido la inversión, los empleos

que se estén generando en regiones que hoy no están siendo capaces de atraer inversión.

Puntualmente habremos de dar cuenta entonces de cada elemento de sacrificio fiscal, y puntualmente podremos evaluar el sacrificio fiscal en qué se tradujo en términos de inversión, empleo y oportunidades de desarrollo.

Vale la pena señalar que la zona económica especial no descansa fundamentalmente en el estímulo fiscal. De hecho encontramos en el mundo zonas económicas especiales que no ofrecen estímulos fiscales, pero sí facilidades administrativas. Sí un entorno de seguridad diferente, sí un marco y una ventanilla única para hacer los trámites, y en muchos casos estos últimos elementos, los no fiscales, son aún más importantes que los fiscales para detonar procesos de desarrollo.

Pensamos que es una política pública innovadora, una política pública que puede cambiarle el rostro sur-sureste, nos parece un planteamiento audaz del presidente de la República, un planteamiento creativo de quienes participaron en su concepción, en su desarrollo y en su implementación, y un proyecto al amparo del cual estamos ciertos, el rostro del sur-sureste no va a ser igual. Gracias, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Norberto Antonio Martínez Soto: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros. Señor secretario, bienvenido a esta la casa de los mexicanos. El pasado 8 de septiembre recibimos la propuesta de paquete económico 2018. Lamentablemente tiene la misma inercia que la del 2017, una inercia negativa.

En el PRD exigimos que se eliminen las prebendas y canonjías de la cúpula burocrática del país. Que se reduzcan los gastos inútiles y estériles del gobierno federal. Que se cancelen las reasignaciones a favor de la presidencia de la República en el transcurso del año.

Esta soberanía aprueba un Presupuesto y se ejerce otro. En este contexto, señor secretario, le pregunto: ¿por qué no revisar a fondo la reducción de gasto en ramos administrativos? ¿Cuál es el argumento para mantener como prioridad el gasto de los capítulos presupuestales 1200, 1300, 3600, 3700?

Por qué no implementar un programa real de austeridad que incluya:

1. La reducción sustancial del Presupuesto asignado al gobierno federal para gastos personales o de honorarios.
2. La reducción en la nómina, bonos y gratificaciones de altos mandos.
3. La eliminación de los seguros de gastos médicos mayores y de vida —nuevamente— de altos funcionarios del gobierno federal.
4. La eliminación de gastos de representación, pago de teléfono celulares, gasolina, vehículos y viáticos.
5. La eliminación de gastos excesivos en publicidad, ajustarse con excepción de los estrictamente necesarios.

En materia de blindaje electoral se requiere que el presupuesto asignado a la reconstrucción de zonas afectadas por los sismos tenga candados en sus reglas de asignación y fiscalización, así como de acción.

Lo digo fuerte y claro, debemos evitar que el PRI y el gobierno federal utilicen electoralmente los fondos y programas de ayuda. Los delegados federales andan con las manos libres, comprando votos en los estados con dinero de los mismos mexicanos. Hay que desconcentrar la ayuda y evitar la opacidad de funcionarios que realmente son operadores políticos.

Doctor, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como suministradora de recursos federales, qué previsiones y qué garantías y qué programas ejecutarán en el 2018 en materia de blindaje electoral.

Recordemos que al gobierno de Peña Nieto y su falsa expectativa de que las tarifas de los combustibles iban a bajar por la mal llamada reforma energética, y donde se volvió a mentir a los mexicanos. Señor secretario, ¿la dependencia a su cargo tiene prevista en detener la recaudación abusiva del IEPS aplicado a los combustibles? ¿Tiene proyectado que baje el precio de las gasolinas en el 2018 con tal de ganar simpatías y ponerse la medalla en campaña electoral?

Señor secretario, no podemos compartir su visión plasmada en el paquete económico que nos propone para este 2018 porque no resuelve los retos nacionales. Hoy más que

nunca el pueblo de México espera fuerza, reciprocidad, solidaridad de sus representantes. Ese es nuestro juramento. Esa es nuestra convicción. Por sus respuestas, muchas gracias, secretario.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Martínez Soto. Tiene la palabra el doctor José Antonio Mead Kuribreña, secretario de Hacienda.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Todo el esfuerzo de austeridad ha recaído sobre los gastos administrativos del gobierno federal. Solamente para ilustrar algunas de las rigideces que tiene el paquete económico de alguno de los temas que aquí hemos convocado y se nos ha convocado a reflexionar.

De los 5.2 billones de pesos, más o menos 1.5 se va a los estados por la vía de participaciones y aportaciones. Más o menos 1 y medio se va en el costo financiero de la deuda y en las pensiones. Más o menos 1 se va en lo que gasta Pemex, CFE, el IMSS y el ISSSTE. Eso quiere decir que, de esos 5.2, menos de 1 son ejercidos por el gobierno federal y es en ese 1, es en ese 20 por ciento en donde han venido recayendo año con año los esfuerzos de compactación.

En lo que va de la administración han crecido participaciones y aportaciones, en lo que va de la administración ha crecido el pago de pensiones, por lo que en lo que va de la administración lo que ha decrecido es el gasto administrativo, y ha decrecido de manera muy importante. En lo que va del sexenio el gasto corriente total ha caído 6.5 por ciento en términos reales.

Para 2018 este gasto corriente total se habrá reducido en 164 mil millones de pesos, 16 por ciento en términos reales menos de lo que teníamos en 2016. Los ramos administrativos o en los ramos administrativos el gasto corriente se ha venido disminuyendo 15.1 por ciento en términos reales, de 2013 a 2017. La proporción en gasto en servicios personales respecto al programable, se ha venido reduciendo de manera importante. Esa proporción del gasto en servicios personales era del 25.1 en 2012, y ahora es del 20 por ciento.

El gasto de operación en 2012 se incrementó 6 por ciento, y en 2016 disminuyó 8.3 por ciento. Y así podríamos revisar cada uno de los diferentes rubros para encontrar que este patrón se repite. El esfuerzo del ajuste ha recaído en la administración y en sus ramos administrativos.

Si empezamos a revisar cada uno de los rubros que se sugiere se reduzcan, nos encontramos que afectarían de manera importante el despliegue del gobierno y su capacidad de hacer frente a sus responsabilidades ante los ciudadanos.

Por ejemplo, en materia de viáticos, 8 de cada 10 pesos prácticamente se gastan en materia de seguridad pública y seguridad nacional. Están asignados a la Policía Federal, a PGR, Sedena y Marina. El 7 por ciento en materia de gastos se destina en materia educativa, salud y desarrollo social, por lo que prácticamente cuando se ejerce un viático es porque se está movilizándolo un sector público para atender de mejor manera a un ciudadano que ocupa de su apoyo.

Las medidas de austeridad han sido importantes, habremos de seguir abundando en ellas, habremos de seguir incorporando límites en los gastos de viáticos y pasajes, de telefonía celular y algunos otros gastos que acompañan el desempeño público, pero habremos de hacerlo en la convicción y en la claridad de que es nuestra responsabilidad ser austeros y de que hemos cumplido año con año con que el ejercicio y el ajuste del gasto sean en primer lugar en los ramos y en el trabajo que desempeña el Ejecutivo.

Habremos de tener cuidado de tener un blindaje electoral en el 2018. Hemos venido construyendo un marco normativo al efecto y son muchas las medidas que están ya incorporadas en nuestras leyes, que permiten ese blindaje.

Lo está ya desde el punto de vista de la Constitución, en donde se señalan los principios a los que debe someterse la administración del gasto público. Lo está en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo hemos reflejado en la Ley General de Desarrollo Social, y un punto que es importante matizar, porque se ha repetido y no por fuerza de hacerlo se vuelve cierto: entre el beneficiario y el Fonden no media un delegado federal. Entre el beneficiario y la reconstrucción, no pasa por ninguna de las dependencias.

La reconstrucción se da y se honra en las facturas de quien las realizó y en manos del beneficiario afectado, sin que en el proceso medie o toque algún servidor público, por lo que no hay lugar a falta de transparencia ni se puede argumentar opacidad o manejo electoral en su momento. Gracias, señor diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Muchas gracias, secretario. Tie-

ne la palabra la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras. Un placer tenerlo aquí, señor secretario, en esta comparecencia.

Mi intervención se enfoca en el tema del gasto, e inicio puntualizando que son muchos los problemas que aquejan al país y que significan un severo lastre ocasionado por este gobierno que no ha podido combatir la corrupción, la inseguridad, la violencia, la pobreza, la falta de oportunidades y la desigualdad, y que dan lugar a un escenario de falta de crecimiento económico.

Hoy el crecimiento económico en promedio en los cinco años de esta administración es de 2.1 por ciento, cuando el PRI gobierno nos señaló en su inicio de gestión que México iba a tener un crecimiento económico del PIB de entre 5 y 6 por ciento.

Hoy, por decisiones equivocadas, encontramos una economía sumergida en un pobre crecimiento económico. De la revisión del paquete económico, entre otras cosas, se identifica nuevamente una caída importante en el gasto de capital. La inversión en infraestructura es un rubro clave para mantener el crecimiento de México y, nuevamente, se sigue castigando.

Lo anterior no es compatible con el anuncio recién hecho, con bombo y platillo, respeto al enorme gasto que se realiza en las zonas económicas especiales, no vaya a pasar como los anteriores proyectos de grandes inversiones y que al final de cuentas no dan resultados.

Recordemos que la Ley de las Zonas Económicas Especiales se publicó el 1 de junio de 2016 y hasta ahora se tiene un año, 2 meses y debería de estar operando y, sin embargo, en la región del sureste mexicano no se tiene nada materializado aún.

Señor secretario, el gobierno debe de dejar de anunciar sus grandes proyectos que no dan resultados, le recuerdo del famoso tren rápido México-Querétaro, donde se canceló el proyecto y por malas decisiones en la planeación se tuvo que indemnizar a la empresa china con 16 millones de pesos, o el caso del tren transpeninsular que se anunció y se tuvo que cancelar.

En Acción Nacional no coincidimos con las prácticas del gobierno federal que se caracterizan por gastar los recursos públicos tan escasos y necesarios, sin generar una mejor calidad de vida para los mexicanos. Estamos aquí justamente por las familias mexicanas y tenemos que estar trabajando por ello.

Por eso, señor secretario, le pregunto, ¿seguimos esperando el ansiado crecimiento del 5 por ciento? ¿Lograrán el crecimiento como lo prometió el PRI gobierno al inicio de este sexenio? Porque le aseguro que los mexicanos necesitamos ver resultados concretos.

Ya nos adelantó un poco y nos dio información respecto de las zonas económicas especiales, pero no me quedan todavía algunas cosas muy claras. Ustedes anunciaron una inversión privada para las zonas económicas especiales de 5 mil 300 millones de dólares, le pregunto, ¿en qué momento veremos reflejada esa inversión, ya que anuncian siempre grandes proyectos y no se materializan? Se menciona que hay 50 empresas comprometidas, pero no se sabe en qué momento empezarán a operar realmente, beneficiando realmente a la zona.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el ramo 6, que tiene una inversión pública para las zonas económicas especiales de solo 305.7 millones de pesos para planeación y promoción de las zonas y se focalizan en gastos personales y de operación.

Le pregunto, ¿no cree que estos recursos deben de materializarse en proyecto de infraestructura y dejar a un lado tanto gasto burocrático, como lo acostumbra esta administración? Por sus respuestas, muchísimas gracias.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Para poder ponderar las cifras de crecimiento, es relevante tener en consideración algunos elementos de contexto. No es lo mismo, por ejemplo, crecer al 2 por ciento cuando el mundo está creciendo al 6, la plataforma económica o la plataforma petrolera es el 3.4 millones de barriles diarios o el precio del petróleo se ubica en 133.

Que crecer como lo estamos haciendo, cuando el precio del petróleo se desplomó el 60 por ciento, la plataforma es 20 por ciento inferior y el mundo está creciendo, sobre todo nuestro principal socio comercial, .2 por ciento por año.

Si nosotros vamos viendo el impacto de cada uno de esos elementos en el crecimiento, y asumiéramos que México

crecía solamente de manera inercial, lo que estaríamos observando hoy, no solo no es un crecimiento positivo sino probablemente un crecimiento negativo, como el que vemos en otros países latinoamericanos.

México está creciendo entre el 14 y el 17, 2.4 por ciento, cuando América Latina crece el .1 y las economías avanzadas de la OCDE están creciendo el 1.9. Nuestro crecimiento es superior al de nuestros principales socios comerciales y es superior al de la región. Nuestro crecimiento ha sido estable, y lo ha sido en medio de un marco sumamente complicado. Treinta trimestres de crecimiento positivo hablan bien de la economía mexicana. Hablan bien de una economía mexicana que se ha construido con muchos esfuerzos y por mucho tiempo. La estabilidad no es patrimonio de una sola administración, pero en esta lea hemos cuidado.

Las reformas estructurales no eran ambición de una sola administración, pero en esta las hemos consolidado. Y ello se ha traducido en que con cargo a ese esfuerzo de muchos hoy la economía sea más moderna, sea más flexible, genere inversión, tenga capacidad de generar empleo y lo haga en un marco de estabilidad y de certeza.

Solamente por cuanto a la energía se refiere, la carga que ha implicado el crecimiento es cercana a medio punto del PIB.

El solo estabilizar la plataforma, que debemos de lograrlo el año que entra, con cargo en buena medida a las reformas estructurales, nos pone un piso de crecimiento de medio punto del PIB.

Todas estas reformas nos han permitido crecer cuando el mundo no lo hace y de ello debemos sentirnos satisfechos. No porque estemos en el nivel que queremos. No porque estemos en el nivel que necesitamos, sino porque estamos en un nivel positivo y estable, cuando en ausencia de los consensos que aquí se han construido y de lo que juntos hemos logrado, hoy nos dan una visión diferente.

Las zonas económicas especiales hoy no son letra jurídica, sino un proyecto vigente. Está el predio, está el perímetro, está el decreto de estímulos y están los primeros dos anuncios de inversiones. Implicaron encontrar un predio libre de conectividad, un predio en el que hubiera claridad sobre la tenencia de la tierra. Implicó hacer labores importantes de promoción. Identificar socios cuyos proyectos fueran compatibles con la región sur-sureste del país.

El hecho de que tengamos una lista de 50 interesados es una buena noticia, el hecho de que el mismo día que la zona nace con que se consolide el predio, dos inversiones hubiesen anunciado: la primera de ellas por un billón de dólares, solita equivalente al 20 por ciento del programa de inversión que se estimaba podría detonarse para las zonas económicas especiales es una buena noticia.

En lo presupuestal, las zonas económicas han encontrado expresión y apoyo para adquirir los predios, han encontrado expresión y apoyo para poderlos desarrollar, para que se pueda hacer la inversión en infraestructura necesaria para que los proyectos puedan llegar y florecer.

Hoy tenemos un nuevo vehículo de desarrollo, lo tenemos en condiciones promisorias, lo tenemos dando desde el principio buenos resultados. Demos tiempo a que madure y estoy cierto de que ese, como otras iniciativas que merecieron del concurso, del apoyo amplio de muchas fuerzas políticas, seguirán transformando a México para bien. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, interviene en representación del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Yericó Abramo Masso: Hoy durante todo el día estuvimos escuchando quienes venían a esta tribuna y decir muchísimas cosas, y con gran respeto escuchamos cada postura.

Señor secretario, esta ha sido una gran comparecencia, usted ha dado respuestas sin evasiones, da cuenta de las grandes soluciones que ha tomado el país a pesar de los problemas internacionales. Ha sido una comparecencia con puntos de vista diversos, donde no todos estamos de acuerdo, pero los números hablan por sí solos.

Gracias a las reformas transformadoras de Enrique Peña Nieto este país va por buen camino. Este país ha creado en lo que va del sexenio cerca de 3 millones de nuevos empleos, cuando antes, tan solo en el sexenio pasado, no se pasó de 1 millón y en el antepasado de 124 mil nuevos empleos, el país va por buen camino.

Hoy vemos con agrado que a México han llegado cerca de 156 mil millones de dólares de inversión extranjera, eso habla de que hay certidumbre en el crecimiento y hay confianza en el país. Es la primera vez en ocho años que se lle-

ga a un superávit primario, se dice fácil, pero hubo que hacer cosas serias para poder lograrlo.

Con su comparecencia, señor secretario, ha quedado demostrado que mientras otros países viven hoy las crisis más difíciles, México avanza de frente y con fuerza, los números son fríos. Que nos quede claro, a todas, se está trabajando con responsabilidad, porque en México nos preparamos y se preparó para enfrentar esta crisis, porque tomó acciones, porque aguantó con disciplina momentos de decisiones que para muchos no parecían las correctas y no caímos ni se cayó en la tentación del discurso fácil del populismo para llevarnos a mal puerto.

Tomamos el control. Se tomaron las acciones correctas. No se quiso endulzar la oreja de nadie. Se trabajó para cumplirle a los mexicanos, porque aquí los mexicanos están antes que todos nosotros.

Amigas y amigos, ante los grandes retos de México la mejor solución somos los mexicanos. Debemos pasar de la confrontación a la colaboración. Debemos pasar de la descalificación a la argumentación, de la destrucción a la construcción de acuerdos. Lo ha dicho nuestro coordinador César Camacho: el diálogo y la construcción de la buena política, ante todo. En eso estamos. Y en el Grupo Parlamentario del PRI nos vamos a dedicar siempre a que así sea.

Señor secretario, con este paquete que se está proponiendo, le pregunto ¿qué acciones se están tomando para incrementar el gasto social en el país? ¿Y de qué forma se espera revertir la desigualdad económica en México? Muchas gracias por su atención. Gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, señor secretario, se le conceden unos minutos adicionales, para que usted pueda terminar sus explicaciones y cerrar esta comparecencia.

El secretario José Antonio Meade Kuribreña: Muchas, señor presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín. Y muchas gracias a todos ustedes por este ejercicio republicano, por este ejercicio de cooperación de poderes, por esta oportunidad de intercambiar opiniones y de aportar mayores elementos de análisis.

Vimos todos, aquí lo comentamos, cómo frente a la adversidad caminaron juntos los soldados, los marinos y los policías. Vimos cómo caminaron juntos las mujeres y los

hombres, los jóvenes y los mayores. Cómo caminaron juntos Conagua y CFE. Cómo caminaron juntos sociedad y gobierno.

Es mi esperanza que después de esta comparecencia quede claro que estamos dispuestos a caminar juntos el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para que esa esperanza que el país tiene fíncado en nosotros no se defraude. Que el país esté cierto de que Ejecutivo y Legislativo sabrán estar a la altura del reto que hoy estamos enfrentando.

Esta comparecencia nos dio la oportunidad, sí, de reconocer retos y el país tiene muchos. Tiene retos de pobreza, tiene retos de desigualdad. Es un país que le gustaría y que necesita crecer más. Pero también es una comparecencia que nos permitió dejar sentados algunos elementos para que el debate verse sobre datos y datos puntuales.

Hoy tenemos una economía que crece, una economía que lleva 30 bimestres de crecimiento positivo. Tenemos que hacer más, pero no debiéramos de poner en riesgo lo que eso implica. Eso implica que hoy la economía mexicana es 30 por ciento más grande de lo que lo era en el 2009. Es un logro importante, es un logro que tienen muy pocas economías del mundo, y es un logro que no tiene ninguna que haya enfrentado los retos que ha enfrentado México.

Ninguna economía ha tenido un choque de confianza como el que tuvimos hacia principios de año. Ninguna petrolera una caída como la que tuvimos en plataforma y precio y logro preservar la confianza que en ella tienen los mercados.

Ninguna que haya logrado sacar en estos últimos cuatro años 2.2 millones de personas de pobreza extrema. Ninguna que se haya ocupado de ofrecer un mejor entorno de oportunidades en todas las dimensiones como esas oportunidades se miden.

Ninguna que haya permitido a tantos adultos terminar su ciclo escolar. Ninguna que se haya ocupado de abrirles espacios educativos a tantas niñas y niños. Lo que hemos hecho en vivienda y sus servicios llama la atención hoy del mundo.

Sí tenemos pendientes. Sí, los pendientes nos duelen, pero nos dolería más que en medio del debate se pierda que hay muchas cosas que en México se están haciendo bien. Que se están haciendo bien porque hay un liderazgo clave, porque hay un liderazgo generoso, porque hay un liderazgo abierto, porque hay un liderazgo que ha sabido construir en

democracia, que ha sabido convocar a las fuerzas políticas para que todas juntas generemos consensos, y que esos consensos redunden en beneficio del país.

Hacemos mal en querer acotar lo que esa generosidad de la clase política mexicana ha construido. Tenemos desde 1997 sin que ningún partido político tenga mayoría en las cámaras legislativas. Eso quiere decir que tenemos 20 años de construir en democracia. Y en esos 20 años al país no le ha faltado nunca un paquete económico, al país no le ha faltado la posibilidad de construir reformas que le den una visión diferente. Eso habla bien de una clase política que hay que reconocer.

Hoy que está de moda hablar mal de los políticos en el mundo, vale la pena decirle al mundo que en México se hace política, que se hace política con generosidad, que se construyen consensos, que la pluralidad no implica ineficiencias, que la pluralidad no obstaculiza a que cuando enfrentemos un reto salgamos a la calle todos, todos juntos sin importar el color para darle la mano al mexicano que está enfrentando un reto.

Eso es lo que el país espera de nosotros. A eso es a lo que el presidente Peña Nieto nos ha convocado, a que cumplamos con nuestra obligación con generosidad, con transparencia, con claridad, a que entreguemos buenas cuentas, a que lo hagamos con generosidad y a que reconozcamos en el ejercicio público honradez, transparencia y decencia.

Es mucho lo que la clase política mexicana ha hecho, es mucho lo que se ha logrado con los consensos que aquí se han construido.

Se lograron 13 reformas constitucionales. Eso quiere decir que se contó con el apoyo no de una ni de dos, sino de todas las fuerzas políticas aquí representadas. Ese es un logro del que debemos sentirnos orgullosos, es un activo de México.

En México sabemos hacer política de altura, en México sabemos dialogar, en México podemos entregar buenas cuentas.

Y en medio de los retos que hoy vemos en el mundo, México se acredita como un país que crece, que atrae inversión, que genera empleos, y que sabe voltear con generosidad y solidaridad a tenderle la mano a quien hoy pasa dificultades, y quien hoy voltea a ver al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo esperando que seamos capaces, con

generosidad, con eficiencia y con transparencia darles una buena respuesta. Muchas gracias por su atención y muy buenas tardes.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Me permito informar a esta asamblea que, a lo largo de la comparecencia, las páginas de la Cámara de Diputados y el Facebook de la Cámara de Diputados han transmitido en vivo estas intervenciones.

Agradeciendo a los ciudadanos Mariana Villalobos, José Andrés Betanzos, Elena Valdés, Rocío López, Sergio Sánchez, Lily Zetina y Tania Samara Gómez, las preguntas que formularon y que han sido entregadas al secretario para que les dé puntual respuesta.

Esta comparecencia tuvo una duración de 6 horas 37 minutos, con un total de 50 intervenciones por parte de los diputados y 26 intervenciones por parte del señor secretario.

Como se ha dicho aquí, una vez más se ha cumplido el ejercicio republicano en que el Poder Legislativo pregunta y el Poder Ejecutivo responde.

Agotada la lista de oradores, se da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público ante esta soberanía, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso, la versión estenográfica de esta sesión se remite al presidente de la República, para su conocimiento.

Pido encarecidamente a la comisión encargada, acompañe al señor secretario José Antonio Meade Kuribreña, y lo haga cuando él decida abandonar este recinto.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 17:44): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 10 de octubre a las 11 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 50 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 253 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 11
- Minuta: 1
- Iniciativas del Ejecutivo: 1
- Comparecencia: 1 (Secretario de Hacienda y Crédito Público)
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 34

6 PRI
4 PAN
4 PRD
4 Morena
4 PVEM
4 MC
2 NA
5 PES
1 Independiente

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **109**
- Álvarez Angli, Arturo (PVEM). Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **102**
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRI). Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **94**
- Armenta Mier, Alejandro (Morena). Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **65**
- Armenta Mier, Alejandro (Morena). Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **67**
- Benítez Tiburcio, Mariana (PRI). Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **74**
- Calderón Torreblanca, Fidel (Morena) Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **104**
- Castañeda Hoeflich, José Clemente (MC). Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **46**
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (diputado independiente) Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **75**
- Corral Estrada, Herminio (PAN). Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **70**
- Corral Estrada, Herminio (PAN). Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **71**
- Cortés Mendoza, Marko Antonio (PAN). Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **52**
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN). Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **92**
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN). Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **94**
- Escobedo Miramontes, Justo Federico (PES) Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **56**
- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI). Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **54**

- Fernández González, Waldo (PRD) Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **68**
- Fernández González, Waldo (PRD) Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **69**
- García Portilla, Ricardo David (PRI) Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **96**
- García Soberanes, Cynthia Gissel (PES)..... Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **76**
- García Soberanes, Cynthia Gissel (PES)..... Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **79**
- Garzón Canchola, Refugio Trinidad (PES) Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **99**
- González Murillo, Alejandro (PES) Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **43**
- Guízar Valladares, Gonzalo (PES) Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **57**
- Gutiérrez Campos, Alejandra (PAN)..... Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **107**
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI)..... Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **72**
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **86**
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **89**
- López Roblero, Uberly (PVEM)..... Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **84**
- López Roblero, Uberly (PVEM)..... Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **86**
- Martínez Neri, Francisco (PRD)..... Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **50**
- Martínez Soto, Norberto Antonio (PRD)..... Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **105**
- Méndez Salas, Jesús Rafael (NA)..... Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **58**

- Méndez Salas, Jesús Rafael (NA) Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **59**
- Méndez Salas, Jesús Rafael (NA) Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **100**
- Meza Guzmán, Lucía Virginia (PRD) Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **89**
- Meza Guzmán, Lucía Virginia (PRD) Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **91**
- Orantes López, María Elena (MC) Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **60**
- Orantes López, María Elena (MC) Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **62**
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **81**
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **83**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **49**
- Salazar Farías, Emilio Enrique (PVEM) Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **48**
- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Para hacer una pregunta en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **63**
- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Para realizar su comentario en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **65**
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para realizar el posicionamiento de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: **44**
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para hacer una pregunta en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **79**
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para realizar su comentario en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario: **81**
- Zamora Zamora, Salvador (MC) Para hacer una pregunta en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **97**
- Zamora Zamora, Salvador (MC) Para realizar su comentario en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario: **98**

**SECRETARIA GENERAL****ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	175	12	3	3	11	0	0	204
PAN	94	5	1	8	0	1	0	109
PRD	38	7	1	6	0	0	0	52
MORENA	39	3	0	6	0	0	0	48
PVEM	33	7	0	0	0	0	0	40
MC	19	2	0	0	0	0	0	21
NA	10	1	0	0	1	0	0	12
PES	9	0	0	0	0	0	0	9
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
SP	0	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL	417	40	5	23	12	1	0	498



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

1	Abdala Carmona Yahleel	ASISTENCIA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	JUSTIFICADA
3	Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguirre Chávez Marco Polo	JUSTIFICADA
7	Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
10	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
11	Amaro Cancino Antonio	ASISTENCIA
12	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
13	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
14	Antelo Esper Bernardino	ASISTENCIA
15	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
16	Arellano Núñez Efraín	ASISTENCIA
17	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
18	Balcázar Narro Rafael Arturo	ASISTENCIA
19	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
20	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
21	Barranco Sánchez Marco Antonio	ASISTENCIA
22	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
23	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
24	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
25	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
26	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
27	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
28	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
29	Borunda Espinoza Brenda	ASISTENCIA
30	Botello Santibañez María Bárbara	ASISTENCIA
31	Bugarín Rodríguez Jasmine María	CÉDULA
32	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
33	Camacho César	ASISTENCIA
34	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
35	Canales Najjar Tristán Manuel	CÉDULA
36	Cardoso Estévez José Luis	ASISTENCIA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
38	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
39	Cavazos Balderas Juan Manuel	CÉDULA
40	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
41	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA
42	Cervera Hernández Felipe	CÉDULA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

43	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
44	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
45	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
46	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
47	Coronado Ayarzagotia Pedro Luis	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	ASISTENCIA
50	Cruz Campos Victorino	ASISTENCIA
51	Chacón Morales Samuel Alexis	CÉDULA
52	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
53	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
54	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
55	De León Maza Sofía Del Sagrario	ASISTENCIA
56	Díaz Montoya Rocío	ASISTENCIA
57	Domínguez Domínguez César Alejandro	ASISTENCIA
58	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
59	Escobar Manjarrez Germán	ASISTENCIA
60	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
61	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
62	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
63	Etcheverry Aranda Azul	ASISTENCIA
64	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
65	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
66	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
67	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	CÉDULA
68	Gamboa Miner Pablo	JUSTIFICADA
69	Gárate Valenzuela Paola Iveth	ASISTENCIA
70	García Ayala Marco Antonio	CÉDULA
71	García Barrón Óscar	PERMISO MESA DIRECTIVA
72	García Carreón Telesforo	ASISTENCIA
73	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
74	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
75	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
76	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
77	González Rojas Aarón	ASISTENCIA
78	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
79	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
80	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
81	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
82	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA
83	Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA
84	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

85	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
86	Guzmán Lagunes Noemi Zoila	ASISTENCIA
87	Guzmán Vázquez Laura Valeria	ASISTENCIA
88	Hernández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
89	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
90	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
91	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
92	Ibarra Rangel Miriam Dennis	ASISTENCIA
93	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
94	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
95	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
96	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
97	Juraidini Villaseñor Alejandro	CÉDULA
98	Kuri Grajales Fidel	PERMISO MESA DIRECTIVA
99	Lagos Hernández Erick Alejandro	ASISTENCIA
100	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
101	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
102	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
103	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
104	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
105	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
106	Madrigal Méndez Lilibian Ivette	ASISTENCIA
107	Majul González Salomón	JUSTIFICADA
108	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
109	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
110	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
111	Meléndez Ortega Juan Antonio	CÉDULA
112	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
113	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
114	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
115	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
116	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
117	Moguel Manzur Zacil Leonor	ASISTENCIA
118	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
119	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
120	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
121	Montes Salas Dulce María	ASISTENCIA
122	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
123	Mota Hernández Adolfo	JUSTIFICADA
124	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
125	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA
126	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

127	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
128	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
129	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
130	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
131	Orantes López Hernán De Jesús	ASISTENCIA
132	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
133	Orozco Sánchez Aldana José Luis	JUSTIFICADA
134	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
135	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
136	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
137	Palomares Ramírez Elvia Graciela	ASISTENCIA
138	Pichardo Lechuga José Ignacio	CÉDULA
139	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
140	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
141	Plata Inzunza Evelio	JUSTIFICADA
142	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
143	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
144	Quiñones Cornejo María De La Paz	ASISTENCIA
145	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
146	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
147	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
148	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
149	Ramírez Ponce Miguel Ángel	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	JUSTIFICADA
151	Rebollo Mendoza María Del Rocio	ASISTENCIA
152	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
153	Rivera Carbajal Silvia	PERMISO MESA DIRECTIVA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
156	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
157	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
158	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
159	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
160	Romo García Edgar	ASISTENCIA
161	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
162	Rosas Cuautle Fabiola	ASISTENCIA
163	Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
164	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
165	Salazar Espinosa Heidi	OFICIAL COMISIÓN
166	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
167	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
168	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional				
169	Sánchez Coronel Cristina CÉDULA			
170	Sánchez Isidoro David ASISTENCIA			
171	Sánchez Sánchez Christian Joaquín ASISTENCIA			
172	Sandoval Martínez María Soledad ASISTENCIA			
173	Santillán Ocegüera Francisco Javier ASISTENCIA			
174	Sarabia Camacho Carlos ASISTENCIA			
175	Saracho Navarro Francisco JUSTIFICADA			
176	Scherman Leaño María Esther de Jesús ASISTENCIA			
177	Serrano Hernández Maricela ASISTENCIA			
178	Silva Ramos Alberto ASISTENCIA			
179	Silva Tejeda Víctor Manuel ASISTENCIA			
180	Sobreyra Santos María Monserrath ASISTENCIA			
181	Sulub Caamal Miguel Ángel ASISTENCIA			
182	Taja Ramírez Ricardo JUSTIFICADA			
183	Tamayo Morales Martha Sofía ASISTENCIA			
184	Tannos Cruz Yarith ASISTENCIA			
185	Terrazas Porras Adriana ASISTENCIA			
186	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí ASISTENCIA			
187	Toledo Medina José Luis ASISTENCIA			
188	Torres Huitrón José Alfredo ASISTENCIA			
189	Trujillo Zentella Georgina ASISTENCIA			
190	Uriarte Zazueta Fernando ASISTENCIA			
191	Valencia García Oscar ASISTENCIA			
192	Vallejo Barragán Manuel ASISTENCIA			
193	Vargas Rodríguez Federico Eugenio JUSTIFICADA			
194	Vázquez Guerrero Luis Felipe ASISTENCIA			
195	Vélez Núñez Beatriz ASISTENCIA			
196	Vidal Aguilar Liborio CÉDULA			
197	Viggiano Austria Alma Carolina ASISTENCIA			
198	Villa Ramírez Timoteo OFICIAL COMISIÓN			
199	Villa Trujillo Edith ASISTENCIA			
200	Villagómez Guerrero Ramón ASISTENCIA			
201	Yerena Zambrano Rafael ASISTENCIA			
202	Zapata Lucero Ana Georgina ASISTENCIA			
203	Zepahua García Lillian OFICIAL COMISIÓN			
204	Zúñiga Mendoza J. Jesús ASISTENCIA			
Asistencias: 175	Asistencias por cédula: 12	Asistencias comisión oficial: 3	Inasistencias justificadas: 11	Permiso Mesa Directiva: 3
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 204

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional	
1	Aguilar López María Mercedes ASISTENCIA
2	Agundi Estrada María Verónica ASISTENCIA
3	Alejo Domínguez Hugo ASISTENCIA
4	Alemán Olvera Emma Margarita ASISTENCIA
5	Alfaro García Lorena del Carmen ASISTENCIA
6	Amparano Gamez Leticia ASISTENCIA
7	Antero Valle Luis Fernando ASISTENCIA
8	Arámbula Meléndez Mariana ASISTENCIA
9	Barraza López José Teodoro ASISTENCIA
10	Barrera Marmolejo Héctor ASISTENCIA
11	Bello Otero Carlos OFICIAL COMISIÓN
12	Bermúdez Méndez José Erandi ASISTENCIA
13	Blanco Zaldivar Juan Alberto ASISTENCIA
14	Bolaños Aguilar Edmundo Javier ASISTENCIA
15	Bolío Pinelo Kathia María ASISTENCIA
16	Cambranis Torres Enrique ASISTENCIA
17	Casillas Gutiérrez J. Apolinar ASISTENCIA
18	Castañón Herrera Eukid ASISTENCIA
19	Cordero Lerma Leonel Gerardo ASISTENCIA
20	Corona Rodríguez Ariel Enrique ASISTENCIA
21	Corral Estrada Heminio ASISTENCIA
22	Corral Mier Juan ASISTENCIA
23	Cortés Berumen José Hernán ASISTENCIA
24	Cortés Lugo Román Francisco CÉDULA
25	Cortés Mendoza Marko Antonio ASISTENCIA
26	Cruz Blackledge Gina Andrea ASISTENCIA
27	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel ASISTENCIA
28	Culin Jaime Gretel ASISTENCIA
29	Chavarrias Barajas Eloisa ASISTENCIA
30	De La Fuente Flores Carlos Alberto ASISTENCIA
31	Díaz Mena Joaquín Jesús ASISTENCIA
32	Döring Casar Federico ASISTENCIA
33	Elizarraraz Sandoval Adriana ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio ASISTENCIA
36	García Escobar Lilia Arminda ASISTENCIA
37	García García Patricia ASISTENCIA
38	García López José Máximo ASISTENCIA
39	García Pérez María ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro ASISTENCIA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio PERMISO MESA DIRECTIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional	
43	González Ceceña Exaltación ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José ASISTENCIA
48	Hernández Ramos Minerva ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Victor Ernesto ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina PERMISO MESA DIRECTIVA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo ASISTENCIA
57	López Martín Jorge ASISTENCIA
58	López Rodríguez Jesús Antonio ASISTENCIA
59	Mandujano Tinajero Rene PERMISO MESA DIRECTIVA
60	Márquez Zapata Nelly del Carmen ASISTENCIA
61	Marrón Agustín Luis Gilberto ASISTENCIA
62	Martínez Montemayor Baltazar ASISTENCIA
63	Martínez Sánchez Luis de León PERMISO MESA DIRECTIVA
64	Martínez Santos Wenceslao ASISTENCIA
65	Matesanz Santamaría Rocío ASISTENCIA
66	Mesta Soule Luis Fernando PERMISO MESA DIRECTIVA
67	Moya Marin Angélica CÉDULA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette CÉDULA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline ASISTENCIA
71	Neblina Vega Javier Antonio ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina ASISTENCIA
73	Ovando Reazola Janette PERMISO MESA DIRECTIVA
74	Padilla Avila Karina ASISTENCIA
75	Paes Martínez Jisela ASISTENCIA
76	Palomeque Archila Carlos Alberto ASISTENCIA
77	Paniagua Figueroa Luz Argelia ASISTENCIA
78	Piña Kurczyn Juan Pablo ASISTENCIA
79	Ramírez Núñez Ulises ASISTENCIA
80	Ramírez Ramos Gabriela ASISTENCIA
81	Ramos Hernández Jorge ASISTENCIA
82	Rendón García Cesar Augusto ASISTENCIA
83	Reynoso Sánchez Alejandra Noemi CÉDULA
84	Rivera Castillejos Armando Alejandro ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional					
85	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA			
86	Rodríguez Dávila Alfredo Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA			
87	Rodríguez Rubio María del Rosario	ASISTENCIA			
88	Rodríguez Torres Luis Agustín	ASISTENCIA			
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia	INASISTENCIA			
90	Ruiz García Juan Carlos	ASISTENCIA			
91	Salas Díaz Gerardo Federico	ASISTENCIA			
92	Salas Valencia José Antonio	CÉDULA			
93	Salim Alle Miguel Ángel	ASISTENCIA			
94	Sánchez Carrillo Patricia	ASISTENCIA			
95	Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA			
96	Sánchez Meza María Luisa	ASISTENCIA			
97	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani	ASISTENCIA			
98	Sheffield Padilla Francisco Ricardo	ASISTENCIA			
99	Taboada Cortina Santiago	ASISTENCIA			
100	Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA			
101	Tamariz García Ximena	ASISTENCIA			
102	Torreblanca Engell Santiago	ASISTENCIA			
103	Triana Tena Jorge	ASISTENCIA			
104	Valenzuela Armas Rafael	PERMISO MESA DIRECTIVA			
105	Valles Olvera Elva Lidia	ASISTENCIA			
106	Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA			
107	Vega Olivas Nadia Haydee	ASISTENCIA			
108	Velázquez Valdez Brenda	ASISTENCIA			
109	Zapata Padilla María Olimpia	ASISTENCIA			
Asistencias: 94	Asistencias por cédula: 5	Asistencias comisión oficial: 1	Inasistencias justificadas: 1	Permiso Mesa Directiva: 8	Total diputados: 109
No presentes en la mitad de las votaciones:					

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática

1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	ASISTENCIA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	ASISTENCIA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	PERMISO MESA DIRECTIVA
7	Basave Benítez Agustín Francisco de Asís	ASISTENCIA
8	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
9	Bocanegra Ruíz Elio	PERMISO MESA DIRECTIVA
10	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
11	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
12	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
13	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
14	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
15	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
16	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
17	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
18	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
19	García Calderón David Gerson	CÉDULA
20	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
21	Hernández Alcalá J. Guadalupe	CÉDULA
22	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
23	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
24	Jiménez Rumbo David	PERMISO MESA DIRECTIVA
25	Juárez Blanquet Erik	CÉDULA
26	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
27	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
28	Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
29	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
30	Martínez Soto Norberto Antonio	ASISTENCIA
31	Meza Guzmán Lucía Virginia	ASISTENCIA
32	Nava Palacios Francisco Xavier	CÉDULA
33	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
34	Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
35	Ortega Álvarez Omar	ASISTENCIA
36	Parra Álvarez Evelyn	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Peralta Grappin Héctor	ASISTENCIA
38	Pérez Alvarado Candelario	ASISTENCIA
39	Pool Pech Isaura Ivanova	ASISTENCIA
40	Ramírez Peralta Karen Orney	ASISTENCIA
41	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA
42	Rubio Quiroz Juan Fernando	CÉDULA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática					
43	Saldaña Morán Julio			ASISTENCIA	
44	Santana Alfaro Arturo			ASISTENCIA	
45	Santiago López José			OFICIAL COMISIÓN	
46	Saucedo Reyes Araceli			ASISTENCIA	
47	Soto Espino Armando			CÉDULA	
48	Soto González Cecilia Guadalupe			ASISTENCIA	
49	Valdés Ramírez María Concepción			PERMISO MESA DIRECTIVA	
50	Valera Fuentes Diego Valente			ASISTENCIA	
51	Wences Real Victoriano			CÉDULA	
52	Zambrano Grijalva José de Jesús			ASISTENCIA	
Asistencias:	38	Asistencias por cédula:	7	Asistencias comisión oficial:	1
		Inasistencias justificadas:			
		Permiso Mesa Directiva:			6
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:		Total diputados: 52

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

MORENA

1	Abdala Dartigues Rodrigo	ASISTENCIA
2	Aceves Pastrana Patricia Elena	ASISTENCIA
3	Alva y Alva Miguel	ASISTENCIA
4	Álvarez López Jesús Emiliano	ASISTENCIA
5	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	CÉDULA
7	Barrientos Pantoja Alicia	ASISTENCIA
8	Basurto Román Alfredo	PERMISO MESA DIRECTIVA
9	Caballero Pedraza Virgilio Dante	ASISTENCIA
10	Calderón Torreblanca Fidel	ASISTENCIA
11	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
12	Cárdenas Mariscal María Antonia	ASISTENCIA
13	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
14	Castro Vázquez Rogerio	CÉDULA
15	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
16	Cuata Domínguez Blanca Margarita	ASISTENCIA
17	Chávez García María	ASISTENCIA
18	Damián González Araceli	ASISTENCIA
19	Esquivel Valdés Laura Beatriz	ASISTENCIA
20	Falcón Venegas Sandra Luz	ASISTENCIA
21	Fuentes Alonso Modesta	ASISTENCIA
22	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
23	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
24	García Jiménez Cuitláhuac	ASISTENCIA
25	Godoy Ramos Ernestina	ASISTENCIA
26	Gómez Álvarez Delfina	ASISTENCIA
27	Guzmán Jacobo Roberto	ASISTENCIA
28	Hernández Colín Norma Xochitl	ASISTENCIA
29	Hernández Correa Guadalupe	ASISTENCIA
30	Hernández de la Piedra Ángel Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
31	Hernández Mirón Carlos	CÉDULA
32	Juárez Rodríguez Mario Ariel	PERMISO MESA DIRECTIVA
33	Lomeli Bolaños Carlos	PERMISO MESA DIRECTIVA
34	López López Irma Rebeca	ASISTENCIA
35	Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
36	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
37	Molina Arias Renato Josafat	PERMISO MESA DIRECTIVA
38	Montiel Reyes Ariadna	ASISTENCIA
39	Nahle García Norma Rocío	ASISTENCIA
40	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
41	Ramos Ramírez Blandina	ASISTENCIA
42	Romero Tenorio Juan	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

		MORENA			
43	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael		ASISTENCIA		
44	Serrano Lora Jesús		ASISTENCIA		
45	Tello López Jorge		ASISTENCIA		
46	Trejo Flores Mariana		ASISTENCIA		
47	Valencia Guzmán Jesús Salvador		ASISTENCIA		
48	Villa González Concepción		ASISTENCIA		
Asistencias:	39	Asistencias por cédula:	3	Asistencias comisión oficial:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias justificadas:	
				Permiso Mesa Directiva:	6
				Total diputados:	48

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México		
1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	CÉDULA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Ávila Serna María	ASISTENCIA
7	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
8	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
9	Canavati Tafich Jesús Ricardo	CÉDULA
10	Celis Aguirre Juan Manuel	ASISTENCIA
11	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
12	Couttolenc Buentello José Alberto	CÉDULA
13	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	ASISTENCIA
14	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
15	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
16	Flores Carranza Evelyn Soraya	ASISTENCIA
17	Galindo Rosas Jose de Jesus	ASISTENCIA
18	García Treviño Daniela	ASISTENCIA
19	González Evia Edna	ASISTENCIA
20	González Torres Sofía	CÉDULA
21	Guevara Jiménez Yaret Adriana	ASISTENCIA
22	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	CÉDULA
23	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
24	Limón García Lia	ASISTENCIA
25	López Roblero Uberty	ASISTENCIA
26	López Ruiz Nancy	CÉDULA
27	Machuca Sánchez Mario	ASISTENCIA
28	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
29	Mendoza Amezcua Virgilio	ASISTENCIA
30	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
31	Rodríguez Torres Samuel	ASISTENCIA
32	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
33	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
34	Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
35	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
36	Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
37	Spinoso Carrera Edgar	CÉDULA
38	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
39	Villanueva Huerta Claudia	ASISTENCIA
40	Zamora Morlet Enrique	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México

Asistencias: 33	Asistencias por cédula: 7	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	40



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

		Partido Movimiento Ciudadano			
1	Álvarez Maynez Jorge		ASISTENCIA		
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo		ASISTENCIA		
3	Castañeda Hoeflich José Clemente		ASISTENCIA		
4	Cervera García Rene		ASISTENCIA		
5	Corichi Garcia Claudia Sofia		CÉDULA		
6	Delgadillo García Verónica		ASISTENCIA		
7	Flores Gómez Mirza		ASISTENCIA		
8	Guerra Mota Moisés		ASISTENCIA		
9	Hauffen Torres Angie Dennisse		CÉDULA		
10	Martínez García Jonadab		ASISTENCIA		
11	Mercado Sánchez Ma. Victoria		ASISTENCIA		
12	Munguía González Luis Ernesto		ASISTENCIA		
13	Ochoa Avalos María Candelaria		ASISTENCIA		
14	Orantes López María Elena		ASISTENCIA		
15	Pérez Utrera Adán		ASISTENCIA		
16	Ralis Cumplido Germán Ernesto		ASISTENCIA		
17	Ramírez Nachis Rosa Alba		ASISTENCIA		
18	Sánchez Orozco Víctor Manuel		ASISTENCIA		
19	Tamez Guajardo Macedonio Salomón		ASISTENCIA		
20	Toledo Ibarra Marbella		ASISTENCIA		
21	Zamora Zamora Salvador		ASISTENCIA		
Asistencias:	19	Asistencias por cédula:	2	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:		Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	
				Total diputados:	21



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Nueva Alianza	
1	Campa Almaral Carmen Victoria ASISTENCIA
2	García Yáñez Ángel ASISTENCIA
3	Gutiérrez García Carlos ASISTENCIA
4	Hernández León Luis Manuel ASISTENCIA
5	Méndez Salas Jesús Rafael ASISTENCIA
6	Ocampo Bedolla María Eugenia CÉDULA
7	Pinto Torres Francisco Javier JUSTIFICADA
8	Reyes Ávila Angélica ASISTENCIA
9	Saldívar Paz Mirna Isabel ASISTENCIA
10	Sánchez Ruiz Karina ASISTENCIA
11	Torres Sandoval Melissa ASISTENCIA
12	Valles Mendoza Luis Alfredo ASISTENCIA
Asistencias: 10	Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 1
No presentes en la mitad de las votaciones:	Permiso Mesa Directiva:
Inasistencias:	Total diputados: 12



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social	
1	Escobedo Miramontes Justo Federico ASISTENCIA
2	Ferreiro Velazco José Alfredo ASISTENCIA
3	García Soberanes Cynthia Gissel ASISTENCIA
4	Garzón Canchola Refugio Trinidad ASISTENCIA
5	González Murillo Alejandro ASISTENCIA
6	Guizar Valladares Gonzalo ASISTENCIA
7	Martínez Guzmán Norma Edith ASISTENCIA
8	Perea Santos Ana Guadalupe ASISTENCIA
9	Pineda Morín Abdies ASISTENCIA

Asistencias: 9	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 9



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

		Independiente			
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús	CÉDULA			
Asistencias:	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
	1				
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	1



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 5 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Sin Partido				
1	Espino Manuel de Jesús	CÉDULA		
2	Torres Cantú Daniel	CÉDULA		
Asistencias:	Asistencias por cédula:	2	Asistencias comisión oficial:	
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias justificadas:	
			Inasistencias:	
			Permiso Mesa Directiva:	
			Total diputados:	2